

INFORME CRS

Jóvenes y familias con hijos, sin techo, sin hogar, en infravivienda o en desahucio España.

Políticas de empleo, servicios sociales, infancia y familia, vivienda social.

NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES SIN HOGAR EN ESPAÑA

- A. EN LA CALLE
- B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)
- C. VIVIENDA INSEGURA POR DESAHUCIOS (INSECURE HOUSING)
- D. VIVIENDA INADECUADA O INFRAVIVIENDA

SOCIO CRS EN ESPAÑA:



Programa DAPHNE III
Comisión de Justicia
Unión Europea





El escenario electoral de 2015 precisa de pactos y alianzas sobre la base de programas electorales. Nuestro interés es contribuir a introducir cambios en las políticas públicas, en los ámbitos de las leyes, de los planes, en relación a las competencias, servicios públicos que den respuestas a los problemas y necesidades sociales que definimos como de **Emergencia Social**.

Es preciso llegar a **Acuerdos de Gobierno** para consensuar una **Hoja de Ruta de Mínimos** en servicios sociales, infancia y familia, vivienda social, sanidad, educación y empleo que facilite **estabilidad a nivel Local, Autonómico y Nacional**.

2016 abrirá a nivel nacional un nuevo escenario político que **precisará acuerdos y consensos a nivel del Estado** para intervenir con jóvenes y familias con hijos en situación de extrema vulnerabilidad.

La presente Hoja de Ruta se maneja con ideas propuestas por actores locales, regionales, nacionales, públicos y privados que durante dos años han colaborado en la investigación “Niños, niñas, jóvenes sin hogar en España” en el marco de la Comisión de Justicia de la Unión Europea.



🕒 EL PROYECTO EUROPEO CRS 2014 ESTA PROMOVIDO POR:

- University of Wolverhampton, School of Law, Social Sciences and Communications (UK)
- Simetrías Fundación Internacional (ES)
- International Child Development Initiatives - ICDI (NL)
- Center of Education & Enterprise Support Association (PL)
- CCRESS Ltd (UK)
- Romanian Society for Lifelong Learning (RO)
- Agreement Association (IT)
- Institute for European Research and Development- EUROCOOP (SL)
- Regional Social Welfare Resource Centre (HU)
- CONVERSAS DE RUA ASSOCIACAO (PT)
- Komunikujeme o.s (CZ)

For more information: www.childrenroughsleepers.tk
www.simetrias.es

🕒 EQUIPO DE ESPAÑA DE SIMETRÍAS FUNDACIÓN INTERNACIONAL

- **ÁNGELES DÍAZ VIECO** / Coordinadora y Presidenta de Simetrías Fundación Internacional.
- **BEATRIZ BONETE** / Socióloga, análisis cualitativo de entrevistas para el Informe, experta talleres CRS.
- **LUIS JULIAN MAS** / Project Manager (diciembre 2014-enero 2015).
- **MANUEL SÁNCHEZ MORENO** / Project Manager (mayo, junio, julio, agosto 2014).
- **MARTA BENAVIDES** / Socióloga, Project Manager (octubre, noviembre, diciembre 2013).
- **GUIOMAR MONTES ROMÁN** / Socióloga e investigadora.
- **EMMA MATEOS** / Socióloga e Investigadora.
- **ANDRÉ COSTA** / Traducción entrevistas e informes al inglés.
- **BENJAMIN STALLION** / Traducción entrevistas inglés.
- **ELISA BREY** / Organización equipo campo, asistencia reunión técnica de socios internacionales 2013.
- **ELISA MUÑOZ** // 1ª justificación 2013.

- **INFOGEM** / Administración 2013- 2014.
- **GESTIÓN Y SERVICIOS** / Community Manager 2014.
- **IVÁN CORBET** / DEX Europa, Community Manager 2013/2014.
- **MEDIA LUNA** / Comunicación.
- **AINCO** / Transcripción de entrevistas, desarrollo de contenidos, organización de actividades.



DECLARACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO, SEPTIEMBRE 2014

“9. Creemos necesario reforzar los mecanismos de protección y garantía del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, en especial en los casos de familias excluidas de la posibilidad de acceder a una solución residencial adecuada y de familias con hijos e hijas, tendiendo a la reducción del número de viviendas vacías, al fomento del alquiler y a la protección de los ciudadanos frente a los desahucios de sus viviendas habituales. Así mismo, las Defensorías del Pueblo respaldamos la aprobación de una ley de segunda oportunidad, comprensiva de límites que reduzcan la posibilidad de un desahucio, evitando la exclusión social perpetua en los casos de sobreendeudamiento e insolvencia familiar”.



PRESENTACIÓN

Este documento resume el trabajo de investigación y transferencia de conocimientos realizado en los últimos dos años por Simetrías como socio local en el proyecto europeo Dapnhe “Niños niñas, Jóvenes sin hogar” (CRS) financiado por la Comisión de Justicia de la Unión Europea. El documento tiene un carácter estratégico, sus contenidos no son propuestos para su inmediata ejecución, sino orientaciones para el desarrollo futuro.

Nuestro enfoque saca a la luz la mirada de la pobreza infantil y la desigualdad social al realizar el análisis de los derechos de los niños desde **“el lugar o el no lugar donde viven”** los niños, niñas, jóvenes menores de 18 años sin techo, sin hogar, en viviendas insalubres o inseguras, sus problemáticas, los servicios públicos que intervienen con ellos.

La definición “situación de calle”, que nos ha proporcionado el informe es amplia porque podemos incluir en ella no sólo a jóvenes que en algún momento se fugan y pasan una o varias noches fuera de su casa o de un centro de protección, sino también a chicos y chicas cuyas familias han sido desahuciadas de sus casas, menores que viven en un asentamiento con su familia, o en una vivienda compartida por más familias y está todo el día en la calle, porque no quiere o no puede estar en la casa, en todas estas situaciones hablaremos de un menor en situación de calle.

Los perfiles y su problemática que se ha abordado de acuerdo con la metodología ETHOS de la red europea FEANTSA contempla cuatro situaciones donde viven, es decir **sin techo** cuando duermen en la calle, **sin hogar** cuando son acogidos en centros de protección o casas de acogida en el caso de las mujeres víctimas de género, o las jóvenes víctimas de redes de trata y prostitución, y en **viviendas insalubres** o infraviviendas, y por último, en **viviendas inseguras** cuando viven largos procesos de desahucio.

Hemos tratado de analizar qué administraciones deben intervenir de acuerdo con las competencias establecidas por ley y que servicios públicos se deben prestar para dar cobertura a una realidad de pobreza infantil por falta de ingresos como consecuencia de la situación de desempleo, especialmente del desempleo juvenil que se ha visto incrementado por la crisis y que ha afectado especialmente a familias con hijos en desempleo sin ingresos o con salarios insuficientes para hacer frente a los gastos de alimentación y vivienda.

La finalidad de esta Hoja de Ruta CRS es contribuir a conducir una política social estratégica de atención a personas jóvenes y familias con hijos en situación de extrema vulnerabilidad en España y en Europa.



Para servir de referencia en el debate y la adopción de acuerdos en el marco de la Comisión de Justicia de la Unión Europea y contribuir a una Hoja de Ruta para las y los responsables, políticos y técnicos de las administraciones local, autonómica y estatal, en la planificación, evaluación de servicios de atención a personas y familias en situación de extrema vulnerabilidad, así como a las y los profesionales, voluntarios y voluntarias de la intervención social con jóvenes sin hogar.

Especial análisis hemos hecho sobre el **impacto de los desahucios sobre los niños, niñas, jóvenes sin hogar**, que han obligado a una buena parte de las familias con hijos a abandonar su vivienda tras soportar largo proceso, teniendo que ir a vivir con su familia extensa o trasladarse a asentamientos, de okupas en viviendas vacías, o alojarse con otras familias en infravivienda vertical compartiendo vivienda entre varias familias.

Todas estas situaciones analizadas nos han acercado a una problemática que ha generado **múltiples conflictos intrafamiliares** que en muchos casos han llevado a los niños a fugarse de su casa o centro de protección donde están tutelados, la mayoría de estos menores vuelven a su casa pero sigue siendo alto el número de fugas que permanecen activas aproximadamente 460 de un total de 13.000 fugas en 2013 sin que la policía o la guardia civil haya conseguido su localización.

Especial cuidado hemos tenido en poner el foco en las situaciones de desprotección que se han generado en **menores tutelados a la salida de los centros de protección** cuando cumplen su mayoría de edad, porque si no disponen de familia donde volver o no han podido acceder a una plaza de vivienda tutelada en un programa de extutelados, si no tienen trabajo y no han conseguido regularizar su situación en el caso de los menas, pueden con 18 años terminar durmiendo en la calle. Ante este problema hemos indagado soluciones para tratar de ofrecer respuestas que deben llevarse a cabo por las Comunidades Autónomas y hemos comprobado como los profesionales entrevistados demandaban con urgencia la necesidad de que el Protocolo MENAS de menores inmigrantes no acompañados aprobado en julio de 2014 sea efectivo y se cumpla.

Hemos incluido la problemática de los **jóvenes inmigrantes latinos, niños, niñas de población gitana en infraviviendas y asentamientos, mujeres con hijos víctimas de violencia y jóvenes víctimas de trata en casa de acogida**, en todos estos supuestos hemos tratado de identificar la intervención de los servicios públicos que se ofrecen, en qué condiciones se prestan éstos servicios públicos los profesionales de las administraciones y entidades sociales, por último nos hemos detenido en reflexionar sobre los cambios de estrategias de las entidades sociales.



Identificados los problemas hemos elaborado una Hoja de Ruta CRS para realizar recomendaciones entre las que se ha recogido la necesidad de cobertura de las nuevas situaciones de pobreza que obligan a definir una nueva cartera de servicios sociales de acuerdo con las necesidades y actores sociales a nivel local y autonómico, con dotación económica suficiente.

Esta cartera de servicios facilitaría al Gobierno de España el consensuar con las CC.AA. y con las Corporaciones Locales la financiación de un **Programa específico de atención a CRS sin hogar**, con dotación económica suficiente que implique a Ministerios con competencia en Infancia y Familia, Vivienda, Empleo, Entidades Financieras, Entidades Sociales, que sirva de referencia para la planificación y la intervención con este colectivo por parte del conjunto de administraciones públicas a nivel regional y local.

Todos los actores han incidido en el largo plazo, en la necesidad de garantizar una Renta Mínima, al homogenizar su cuantía en todas las CCAA, a través de una **Ley de Garantía de Rentas Mínimas, que articule un Sistema de Garantía de Renta Mínima a nivel Estatal en el marco de prestaciones de la Seguridad Social**.

En el corto plazo, planteamos la necesidad en cada CCAA de introducir cambios en las Leyes y Planes de Renta Mínima, para coordinar su gestión desde los Departamentos de Empleo en coordinación con los Servicios Sociales y Vivienda; la propuesta plantea ampliar los perfiles de los beneficiarios, acortar los plazos para su percepción, garantizar su derecho no haciéndola depender de la falta de presupuesto de las Comunidades Autónomas.

Probablemente la propuesta más difícil de armar por los intereses contrapuestos, es la necesidad de un Pacto social compartido por todos los actores sociales en vivienda, las bases del pacto partirían:

- 1. La necesidad de una Ley de segunda oportunidad**, comprensiva de límites que reduzcan la posibilidad de un desahucio, evitando la exclusión social perpetua en los casos de sobreendeudamiento e insolvencia familiar”¹.
- 2. Tanto el Estado, Comunidad autónoma y Ayuntamiento deben cofinanciar Planes de Vivienda Social que deberían contemplar medidas de garantía y promoción del derecho a una vivienda digna.**
- 3. Se recomienda a la Comisión de Seguimiento de Fondo Social de la Vivienda con viviendas vacías de los bancos destine sus viviendas no solo a atender situaciones de desahucios, sino que valore como prioritario dar respuesta a las circunstancias de vulnerabilidad social de la familia por falta de ingresos estables y suficientes.**



Se ha recogido la necesidad de los menores autóctonos e inmigrantes tutelados a **garantizar su igualdad de oportunidades en todo el territorio español, para acceder a Programas de Autonomía de mayores de 18 a 21 años gestionados desde cada Comunidad Autónoma con criterios y servicios diferentes. La propuesta plantea que** cumplida su mayoría de edad, puedan tener acceso a una RMI o beca que les permita tener unos ingresos suficientes para poder vivir en una vivienda tutelada y acceder a programas de inserción social y laboral. En el caso de los menas se apuesta por la regularización de papeles de residencia y trabajo que les permita seguir estudiando o trabajar y no verse obligados a pasar a una situación de invisibilidad social después de haber estado durante años tutelados por la CCAA.

En el caso de los programas de acogida de mujeres con hijos víctimas de violencia, se recomienda la necesidad de superar las dificultades para su inserción social y laboral que obliga a las administraciones a facilitarles el acceso a la percepción de una Renta Activa, junto al derecho a un alquiler social de una vivienda; se recuerda la necesidad que tienen de tener prioridad para ser contratadas en ofertas de empleo al igual como medida de discriminación positiva. Si no activamos su inserción social y laboral, con la crisis ante la falta de expectativas, **muchas mujeres víctimas de violencia se ven obligadas a volver con el marido** transcurrido un tiempo en el centro o a volver a ejercer la prostitución en el caso de víctimas de trata.

En el caso de las jóvenes víctimas de trata y prostitución con hijos en viviendas tuteladas o casas de acogida, se recomienda la necesidad de superar las dificultades para su inserción social y laboral que obliga a las administraciones a facilitarles el acceso a **la percepción de RMI conectada** con el ejercicio del derecho a un **alquiler social de una vivienda.**

Hemos dejado para el final una de las problemáticas como son los conflictos intrafamiliares, hablamos de los **jóvenes disruptivos**, que son denunciados por sus padres por malos tratos, se **recomienda como medida preventiva agilizar las listas de espera en las unidades de salud infanto- juvenil, se debería** ampliar personal para prevenir problemáticas de jóvenes; así como dotar de suficientes **dispositivos de media, larga estancia** cuando tienen que ser acogidos en centros de reforma y éstos no disponen de tratamientos adecuados para su inserción.



Sobre estas y otras recomendaciones se debería debatir una **Hoja de Ruta de CRS** que sirva para incorporar cambios en las políticas públicas en el corto y medio plazo.

Angeles Diaz Vieco

Coordinadora del proyecto europeo CRS
Presidenta Simetrías fundación Internacional





ÍNDICE

Presentación	11
Premisas	15
1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: TÉCNICA Y ANÁLISIS	21
2. ANÁLISIS DEL MATERIAL CUALITATIVO ENTREVISTAS	31
2.1 Magnitud de la problemática: impacto de la crisis para las familias con hijos y jóvenes sin hogar	33
2.1.1. Los desahucios	34
2.2. Los conflictos intrafamiliares	39
2.3. MENAS EN ESPAÑA. Menores no acompañados (MENAs)	44
2.4. Trata de niñas: “La esclavitud del siglo XXI”	68
2.5. CRS Latinos	73
2.6. CRS en población gitana	81
2.7. Cobertura de los Servicios públicos a ofrecer por AAPP/ ONGS	88
3. INFORMES DE FASE DE DEBATE	119
3.1. Informe debate extutelados	121
3.2. Informe grupo de expertos de administraciones públicas.	125
3.3. Informe expertos de organizaciones sociales	129
3.4. Informe europeo elaborado por Kate Moss Universidad de Woverhampton..	133
RESUMEN FINAL por Angeles Diaz coordinadora CRS	147
HOJA DE RUTA. RECOMENDACIONES	166
ANEXOS	
I. PROFESIONALES ENTREVISTADOS .	
II. CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS .	
III. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXPERTOS ENTREVISTADOS.	
FICHA TECNICA .	





PREMISAS PARA EL ANÁLISIS CRS 2014



Declaración del Consejo de la Vivienda Social de Barcelona sobre el futuro de las políticas sociales de vivienda social

El contexto actual de crisis económica y social está teniendo importantes consecuencias en el bienestar de las personas y la actividad económica. Los altos índices de desempleo, endeudamiento, precariedad y pobreza están empeorando la crisis residencial acumulada desde hace años en el nuestro país, poniendo nuevamente en peligro el acceso a la vivienda y su mantenimiento por estos motivos, el Plenario del Consejo de la Vivienda Social de Barcelona quiere mostrar su preocupación sobre las tendencias que están configurando a nivel residencial y el futuro de las políticas sociales de vivienda y declara que:

El Consejo de la Vivienda Social de Barcelona considera que se deben priorizar las políticas sociales de vivienda que contemplen la promoción de vivienda asequible, ayudas al pago del alquiler o prestaciones de especial urgencia en casos de impago del alquiler o la hipoteca, así como las alternativas de vivienda dirigidas a personas y colectivos más vulnerables. Por lo tanto no sólo se deben mantener estas políticas sociales sino que se deben garantizar, promocionar y fomentar.

El Consejo de la Vivienda Social de Barcelona considera que las administraciones correspondientes deben comprometerse a destinar una parte de las viviendas de la "Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)" en políticas sociales de vivienda.



La Fundación Simetrías es una fundación que trabaja con instituciones públicas y privadas del sector social y cultural. Desde hace siete años impulsamos proyectos innovadores en la economía creativa y la inclusión social de los jóvenes. En relación al trabajo que desarrollamos, hemos tenido la oportunidad de formar parte junto a otras diez organizaciones sociales europeas, del proyecto “Children Rough Sleepers”, un Programa Daphne impulsado por la Comisión de Justicia de la Unión Europea y que en España hemos traducido como “Niños, niñas y jóvenes sin hogar”.

Este proyecto plantea la realización de una investigación y la transferencia de conocimientos en cada uno de los diez países participantes para conocer la situación de jóvenes que están en riesgo de exclusión social, los llamados CRS por el proyecto¹. El proyecto está siendo coordinado desde la Central Institute for the Study of Public Protection, en la Universidad de Wolverhampton del Reino Unido, y los países colaboradores de esta investigación a escala europea son: Reino Unido, República Checa, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia y España.

La Fundación Simetrías, como socia española del proyecto, ha llevado a cabo durante el año 2013 el trabajo de campo correspondiente a nuestro territorio, contrastado sus resultados en siete talleres locales con ayuntamientos, comunidades autónomas y entidades sociales.

Entendemos por “niño” de acuerdo con el Ordenamiento Jurídico Español y de Naciones Unidas todo ser humano menor de 18 años. Se ha ampliado de 18 a 21 años la edad cuando nos referimos a menores tutelados para recomendar la necesidad de su continuidad durante su proceso de autonomía hasta los 21 o 25 años que evite la calle a estos jóvenes.

Al igual que la ONU recomienda, hemos trabajado desde la transversalidad de los diferentes sistemas públicos de servicios sociales, vivienda social educación, protección de menores, sanidad, seguridad, extranjería, vivienda social”.² En el Programa Inter ONGS menores de la calle, un **niño o niña de la calle es:** *“cualquier niña o niño que no ha alcanzado la edad adulta, para quien la calle (en el sentido amplio de la palabra, incluyendo viviendas desocupadas, terrenos baldíos, etc.) se ha convertido en su residencia habitual y / o medio de vida, y que no esté protegido, dirigido y supervisado por adultos responsables”.*

Hemos utilizado la abreviatura **CRS de acuerdo con la nomenclatura del proyecto europeo (niños que duermen en la calle)** para dirigirnos en España a niños, niñas, jóvenes sin hogar, sin techo, en viviendas insalubres o inseguras.

Conviene precisar que la estructura del documento se ha realizado teniendo en cuenta la metodología ETHOS de la red europea FEANTSA: sin techo, sin hogar, en vivienda insegura y vivienda inadecuada o infravivienda.

1 CRS: Children Rough Sleepers (Niños que duermen en la calle).

2 Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, que define al niño como “todo ser humano menor de 18 años.”



A. SIN TECHO (ROOFLESS)	C. VIVIENDA INSEGURA (INSECURE HOUSING)
<p>Vivir en un espacio público (sin domicilio). Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público.</p>	<p>Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento – se excluyen los ocupas-, etc.). Notificación legal de abandono de la vivienda. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.</p>
B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)	D. VIVIENDA INADECUADA
<p>Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia).</p> <p>Vivir en refugios para mujeres.</p> <p>Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.).</p> <p>Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento).</p>	<p>Vivir en una estructura temporal o chabola.</p> <p>Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.</p> <p>Vivir en una vivienda masificada</p>

Con las entrevistas realizadas, hemos elaborado el informe de análisis cualitativo, contrastando los resultados en talleres en ciudades con los actores locales de servicios sociales, educación, policía, empleo, vivienda para aterrizar a nivel local y comprobar si el informe refleja las problemática y soluciones.

Fruto de ese trabajo es el documento final de conclusiones y recomendaciones que van a servir de base para abordar la campaña de sensibilización en siete ciudades españolas, junto a debates públicos, seminarios académicos, debates con jóvenes a realizar hasta diciembre.

El objetivo de este proyecto es el de recopilar la mayor información contrastada de manera participativa sobre estos CRS en todos los países, bajo los mismos parámetros (el guión de las entrevistas ha sido el mismo para todos) para facilitar su comparación entre países.



Asimismo, este proyecto también quiere contribuir a arrojar luz sobre la situación de los CRS sin hogar, visibilizando los diferentes perfiles que componen este colectivo, que en el caso de España son: familias con hijos en situación de desahucio, en infraviviendas, menores en centros de acogida, menores inmigrantes no acompañados (MENAS) procedentes de África, chicos y chicas que llegan a España por reagrupación familiar, sobre todo procedentes de Latinoamérica, jóvenes víctimas de trata en casas de acogida, mujeres con hijos víctimas de violencia de género en casas de acogida, jóvenes disruptivos y jóvenes en riesgo de situación de calle por causa de situaciones y/o conflictos familiares.

Además de entrevistas con CRS, también se ha contado con la participación de profesionales de diversos puntos del territorio español (Andalucía, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña), de forma que se pudieran complementar los testimonios de experiencias de los jóvenes entrevistados, con los discursos de aquellas personas que trabajan con este grupo social. Además de la información sobre los CRS, las entrevistas a profesionales han incorporado cuestiones relativas al funcionamiento de la entidad, a los programas y proyectos que se ponen en marcha, etc, con objeto de conformar un listado de Buenas Prácticas para incluir en este informe.

Este documento, por tanto, presenta los resultados del análisis de las 60 entrevistas realizadas y los informes de la fase de debate con siete talleres locales organizados en ciudades para contrastar los resultados del informe, seminarios, Grupo de expertos, debates públicos, Conferencia Nacional. Al final incorporamos las conclusiones y recomendaciones de Hoja de Ruta **CRS** en políticas públicas con ***“Niños, niñas, jóvenes sin hogar”***.





1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: TÉCNICA Y ANALISIS



Testimonio

“(…) que una familia que se ve en situación de desahucio y que además, no solamente te quedas sin la casa, sino que te quedas con una deuda de por vida, con lo cual va a ser muy difícil, ni siquiera buscarte una habitación para vivir con tu propia familia. O sea, para que te des cuenta como es la historia, (…) podrás vivir allí con esa familia, pero recuperarte de esa situación va a ser complicado, por lo que te digo, porque vas a tener una deuda de por vida, no vas a poder tener una nomina nunca más (…)”

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisión de Acogida.





OBJETIVOS

1. **Analizar y debatir la problemática** de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años en situación de extrema vulnerabilidad que se encuentran sin techo, sin hogar, en viviendas insalubres, en viviendas inseguras o son víctimas de explotación, abuso u otro tipo de violencia en las calles y las políticas de administraciones públicas y organizaciones sociales, su coordinación en el abordaje de estas problemáticas.
2. Analizar y debatir sobre los servicios públicos que atienden la problemática específica de los niños, niñas y jóvenes sin hogar, sin techo, en viviendas inseguras o infravivienda desde un enfoque transversal que coordine las políticas de infancia, familia, menores, inclusión social, educación, empleo y vivienda.
3. **Debatir sobre las soluciones o recomendaciones que se puedan elevar a la Comisión de Justicia de la Unión Europea para** mejorar iniciativas políticas cuyo objetivo es ayudar y proteger a los niños en situación de vulnerabilidad.
4. Consolidar una red que permita compartir los conocimientos sobre los distintos países europeos acerca de esta realidad.
5. Identificar buenas prácticas y formular recomendaciones que permitan mejorar los servicios y las iniciativas políticas cuyo objetivo es ayudar y proteger a los niños en situación de vulnerabilidad.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

1. Definiciones de perfiles de los niños niñas, jóvenes sin hogar en España con entrevistas a CRS y a profesionales que trabajan con ellos.
2. Grado de conocimiento que tiene la sociedad sobre esta problemática.
3. Dimensión de la problemática para conocer cómo intervienen los servicios públicos y prestaciones sociales. Hemos tratado de identificar los perfiles en relación con los programas y los servicios públicos que existen actualmente, que llevan a cabo tanto organizaciones sociales, como instituciones públicas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializados.
4. Competencias de las Administraciones Públicas.
5. Servicios públicos a ofrecer:
 - Sistema público de servicios sociales básicos.
 - Prestaciones sociales.
 - Viviendas sociales.



- Sistema de Protección y Reforma.
- Atención a mujeres con hijos víctimas de violencia, en casas de acogida.
- Atención a víctimas de trata en casas de acogida.

ESTUDIO DE CAMPO CRS 2013

La investigación se ha coordinado con **diez países desde la Universidad de Woverhampton** de Inglaterra por la profesora de Derecho Criminal Kate Moss, debíamos realizar 20 entrevistas a jóvenes sin hogar y 20 entrevistas con profesionales, en el caso de los profesionales duplicamos, debido a que en algunas administraciones entrevistadas, participaron varios profesionales y ampliamos según se nos producían dudas de enfoque, porque la realidad que nos encontramos era mucho más compleja de lo que esperábamos:

Aplicamos la metodología Ethos de la red europea Feantsa que incluye analizar a sin techo, sin hogar, en viviendas inseguras, en infraviviendas.

Las organizaciones entrevistadas nos sugirieron los **perfiles de jóvenes** en sus entrevistas, éstas se ha hecho en Madrid y Toledo por la facilidad de los entrevistadores al territorio de los menores. Así entramos en contacto con las entidades sociales que trabajan con jóvenes sin hogar en centros de protección, asociaciones sociales que trabajan con jóvenes como la Kalle, INJUCAM, La Merced, Llere que nos facilitaron el contacto con los perfiles que habían salido en las entrevistas realizadas a los profesionales.

El proyecto europeo precisaba llevar a cabo **un estudio previo de los informes existentes** que subiremos al blog de la fundación de inclusión social con la idea de conocer el punto de partida de cada país, este informe previo no lo hemos incorporado por entender que es una pieza separada con entidad por sí misma.

Una vez que Simetrías ha llevado a cabo la explotación del análisis cualitativo, lo hemos traducido al inglés y enviado a la Profesora para que lleve a cabo el Informe de todos los países; estamos traduciendo del inglés lo referente a España y también lo subiremos al blog.

En cuanto al análisis cualitativo europeo éste se ha realizado directamente por la profesora Kate Moss directamente previa la explotación de las 60 entrevistas que se ha realizado siguiendo el enfoque de la “Grounded Theory” o “Teoría Fundamentada”: *“el enfoque de la “Grounded Theory” es el de un método para construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes”*¹.

1 Iñiguez Lupicinio, Muñoz Juan (2004).Idem



LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

En concreto, se ha contado con la **entrevista en profundidad** como técnica de investigación social principal que es una técnica mediante la que se intenta establecer una conversación pautada por la estructura de un guión establecido. En esta entrevista, la persona entrevistada puede responder a las cuestiones planteadas con más libertad y apertura que en un formato mecánico pregunta y respuesta.

Las entrevistas han permitido combinar un estilo de moderación cerrado del guión² que, como hemos mencionado en la introducción, era el mismo para todos los países que han formado parte de este proyecto Daphne, con un estilo abierto a cualquier nueva información y/o testimonios personales.

El guión, que es el instrumento que va a permitir la comparación entre países, ha combinado en su estructura elementos biográficos de las personas entrevistadas en el caso de los menores, con elementos más generales de su visión sobre el proyecto migratorio, la vida en España, la situación actual, los recursos disponibles, etc.

En el caso del guión a profesionales, se han incluido preguntas que permitieran el análisis interno de las entidades para las que trabajan, así como preguntas sobre la percepción social que creen que existe en la sociedad sobre este tipo de organizaciones. En consecuencia, las entrevistas permiten enlazar estos dos niveles de discurso, el biográfico-personal y el colectivo-social.

ENTREVISTAS REALIZADAS

Se han realizado un total 66 entrevistas: 20 a menores y 46 a profesionales.

El perfil de menores entrevistados ha sido el siguiente:

- Menores Extranjeros No Acompañados

Lugar de origen	Sexo
Guinea Conakry	Hombre
Marruecos (Tánger)	Hombre
Guinea Conakry	Hombre
Marruecos (Tánger)	Hombre
Palestina de nacimiento, vida en Siria	Mujer
Marruecos (Tánger)	Hombre
Siria	Hombre

² Para acceder los guiones de las entrevistas a menores y a profesionales, ver ANEXOS



Lugar de origen	Sexo
Gabón	Hombre
Burkina Faso	Hombre
Marruecos	Hombre
Etiopía	Mujer

- Jóvenes migrados por reagrupación familiar

Lugar de origen	Sexo
República Dominicana	Hombre
República Dominicana	Hombre
El Salvador	Mujer
Ecuador	Hombre
Perú	Hombre

- Jóvenes autóctonos

Lugar de origen	Sexo
España	Hombre
España	Mujer
España	Mujer
España	Hombre

El perfil de profesionales se ha basado en el tipo de entidades en las que trabajan:

- Organizaciones sociales (ONGS, asociaciones, etc...).
- Instituciones públicas.
- Fuerzas de seguridad del Estado.

Las entidades participantes en la investigación son las siguientes:

Es relevante las aportaciones de las Defensorías del Pueblo de España, Andalucía, Cataluña, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, Consejerías, Ayuntamientos Madrid, Barcelona, Toledo, Gava y de las entidades sociales específicas que trabajaban con estos menores.



Entidad/ Institución	Ciudad	Comunidad Autónoma
Grupo de Menores (GRUME) - Policía Nacional	Madrid	Nivel nacional
Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia	Madrid	Nivel Nacional
Defensor del Pueblo Andaluz	Sevilla	Andalucía
Síndic de Greuges de Catalunya	Barcelona	Cataluña
Consejería Servicios Sociales	Sevilla	Andalucía
Consorci de Salut i Social de Catalunya	Barcelona	Cataluña
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	Madrid	Comunidad de Madrid
Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona	Cataluña
Ayuntamiento de Madrid. Subdirección de Inclusión Social	Madrid	Comunidad de Madrid
Ayuntamiento Gava	Gava	Cataluña
Ayuntamiento Toledo-Servicios Sociales	Toledo	Castilla-La Mancha
Ayuntamiento-Servicios Sociales	Talavera	Castilla-La Mancha
Fundación Tomillo	Madrid	Comunidad de Madrid
Cruz Roja España	España	Nivel nacional
ACCEM	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Fundación La Merced Migraciones	Madrid	Comunidad de Madrid
(PAH) Plataforma Afectados por la Hipoteca	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación Llere	Toledo	Castilla-La Mancha
Fundación ANAR	Madrid, Segovia,	Comunidad de Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana



Entidad/ Institución	Ciudad	Comunidad Autónoma
APRAMP (Asociación de Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida)	Madrid, Salamanca, Avilés, Almería, Murcia, Badajoz	Comunidad de Madrid, Castilla y León, Asturias, Andalucía, Murcia y Extremadura
Injucam	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación Apoyo	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación El Olivar	Madrid	Comunidad de Madrid
Itaca Els Vents	Barcelona	Cataluña
Casal dels Infants	Barcelona	Cataluña
Asociación Paideia	Madrid, Toledo	Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha
ACCEM- Sevilla	Sevilla	Andalucía
Fundación Secretariado Gitano	Madrid	Nivel nacional
Fundación Secretariado Gitano	Toledo	Castilla La Mancha
Asociación Cultural La Kalle	Madrid	Comunidad de Madrid
Andalucía Acoge	Sevilla	Andalucía
Opción3	Madrid	Madrid

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS: LA TEORÍA FUNDAMENTADA O “GROUNDED THEORY”

Siguiendo los pasos de la coordinación del proyecto, el análisis del material cualitativo procedente de las entrevistas, se ha realizando siguiendo el enfoque de la “Grounded Theory” o “Teoría Fundamentalada”: *“el enfoque de la “Grounded Theory” es el de un método para construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes”³.*

La elección de este método para analizar el material del estudio, se basa, principalmente, en la idea de no partir de una estructura teórica previa, ni de la

3 Iñiguez Lupicinio, Muñoz Juan (2004).Idem



formulación *a priori* de hipótesis acerca del objeto de estudio. La intención ha sido la de permitir que el propio material pudiera ir abriendo camino a la generación de conceptos, de relaciones entre ellos, y posteriormente, de teorías explicativas que configuraran el objeto de estudio.

El análisis, por tanto, ha seguido un procedimiento “libre”, al elaborarse de forma abierta a lo que los discursos contenían, sin establecer temáticas o líneas de análisis de forma previa. Esto ha permitido la incorporación de información que en un primer momento no estaba prevista que surgiera, pero que en el proceso de análisis ha aflorado demostrando su relevancia a la hora de alcanzar el objetivo planteado por esta investigación.

En el siguiente apartado abordaremos el resultado del análisis de este material cualitativo. La estructura de contenidos obtenidos de cada uno de los apartados estarán acompañados de *verbatim*, que son fragmentos de las entrevistas que reflejan cómo se han abordado por parte de los menores y los profesionales los temas propuestos en los guiones de entrevistas, y aquellos otros temas que han ido surgiendo en el transcurso de la investigación.





2. ANÁLISIS ENTREVISTAS CRS 2014



Testimonio

“(…) lo que están haciendo es retornar familias de padres y progenitores e hijos a vivir en la vivienda de los padres, y a menudo a vivir de la pensión de los padres, lo cual no es bueno, porque los mayores no están más acompañados, porque las estructuras familiares se resienten, porque se pierde la intimidad, porque estallan conflictos familiares, ¿es un buen entorno para que crezca una criatura? Hombre, no están en la calle, pero no es un buen entorno”.

Departamento de calidad de vida y deportes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre).





2.1. MAGNITUD DE LA PROBLEMÁTICA: Impacto de la crisis para las familias con hijos y jóvenes sin hogar. Nuevas situaciones de pobreza

La crisis económica ha traído pobreza de dos tipos. Una pobreza que ya existía y se ha profundizado, y una pobreza que no existía, una “nueva pobreza” como se expresa en el fragmento con el que iniciamos este apartado. Una pobreza que puede originarse en la pérdida de empleo con la que entran en el “círculo vicioso” que puede llevarles finalmente al “deterioro económico familiar”. Este deterioro puede tener como consecuencia, con el tiempo, la intervención con los menores, ya sea por conflictos aparecidos en el hogar, o por la pérdida de dicho hogar, ante el riesgo de que los menores terminen en situaciones de exclusión social. La pérdida de la vivienda entra dentro de este “círculo vicioso”, como veremos en el punto siguiente, dentro de este mismo apartado, en el que abordaremos la cuestión de los desahucios.

“(…)porque en este programa, que vamos a poner en marcha, vamos a trabajar tanto con las familias en situación de exclusión, con las que las entidades llamamos, nuestros usuarios de siempre, pero sobre todo, con los nuevos perfiles también ¿no? Con estas personas que tienen su situación normalizada pero que por la situación económica, por la crisis económica, les ha llevado a estar en una situación de vulnerabilidad e incluso de exclusión, de pérdida de vivienda, pérdida de trabajo, pérdida de relaciones...”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

La nueva pobreza hace que afloren nuevos perfiles de personas en exclusión social, además de los “usuarios de siempre”, como expresa la entrevista de este profesional. La pobreza, por tanto, se diversifica en perfiles, y, en general, aumenta en personas. Las familias, tanto de los nuevos perfiles como de los perfiles “de siempre” soportan la presión económica de los gastos a los que no pueden hacer frente, la mayoría de ellos imprescindibles como son el pago de la hipoteca de la vivienda, o el gasto en luz, agua, en comida, etc. sin que, en muchos casos, puedan contar con un “mínimo vital”, como se demanda en el siguiente *verbatim*:

“Otra cosa que nos estamos encontrando, que yo me estoy encontrando es, familias que acumulan deudas de hipotecas, familias que hasta hace 4 años eran (...) tienen muchas deudas, se hace un trabajo de inserción sociolaboral y se consigue insertarlos, consiguen un trabajo, y la primera nómina se les embarga, con lo cual, ya el machaque, es decir que te dejan un mínimo vital, que con todo lo que tú arrastras, es que no es un mínimo siquiera vital.”

Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo (hombre)



2.1.1. LOS DESAHUCIOS

"(...) un pilar tan fundamental para la inclusión, como es la vivienda..."

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha

Hemos hablado de la crisis económica en este informe, y ahora en este apartado lo vamos a hacer de la que ha sido una de sus consecuencias más problemáticas: los casos de desahucios que se han producido en todo el país. La crisis ha desencadenado pérdida de empleo, pérdida de salarios, y por tanto, pérdida de la posibilidad de pagar las hipotecas de las viviendas. Muchas familias que se han visto afectadas por la crisis y el desempleo, se han encontrado con la imposibilidad de pagar a las entidades financieras. Los bancos, ante estas situaciones, han llevado a cabo procesos de desahucios provocando que muchas familias, y por tanto muchos menores estén en riesgo de exclusión social.

"(...) primero las familias tienen que estar en situaciones en las que pueden reclamar esos derechos, o sea, no fuera de casa, si estas fuera de tú casa, va a ser difícil que puedas luchar por otra cosa (...).

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisión de Acogida.

El problema de la vivienda es que es una cuestión central para la vida de toda persona, de toda familia. El hogar es el espacio físico en el que se desarrolla la vida de las familias, en donde los menores crecen. Es el marco de referencia físico que proporciona protección, seguridad e intimidad. Sin esa referencia, las familias se ven abocadas a situaciones en las que el objetivo fundamental es recuperar su casa.

"(...) que una familia que se ve en situación de desahucio y que además, no solamente te quedas sin la casa, sino que te quedas con una deuda de por vida, con lo cual va a ser muy difícil, ni siquiera buscarte una habitación para vivir con tu propia familia. O sea, para que te des cuenta como es la historia, (...) podrás vivir allí con esa familia, pero recuperarte de ésa situación va a ser complicado, por lo que te digo, porque vas a tener una deuda de por vida, no vas a poder tener una nomina nunca más (...)"

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisión de Acogida.

Los desahucios y la corrupción han podido ser, y siguen siendo, los dos principales problemas que han derivado de la crisis económica, y que más atención mediática han tenido. Respecto a los desahucios, es mayoritaria la postura crítica de las organizaciones sociales que se han entrevistado a la hora de enfrentar lo que es de facto un derecho constitucional, como es el derecho a la vivienda, con los intereses de las entidades financieras.



"(...) que es precisamente para familias empobrecidas o familias en situación de vulnerabilidad vamos a poner en marcha, con los servicios sociales de los ayuntamientos para intentar trabajar con estas familias, en varios sentidos, tanto para intentar buscar alojamientos alternativos, como para acompañamiento en intermediación bancaria para intentar solucionar la situación de desahucio, que puedan tener".

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Junto a la crítica a los desahucios por parte de los bancos, también se oyen otras críticas dirigidas a la administración, por recortar en recursos sociales precisamente en este momento de necesidad para muchas familias, que sin posibilidad de encontrar un empleo ni de al menos cobrar la Renta Mínima de Inserción, están abocadas a la exclusión social:

"(...) la Renta Mínima de Inserción (...) que ya digamos se endurecieron los requisitos para entrar, ahora prácticamente, no solo no crece, sino que yo creo que decrece, es decir no se dan nuevos, excepto cuando hay alguna baja. Y es un colectivo de unos perfiles de personas, que difícilmente accederán a un mercado de trabajo tremendamente competitivo, teniendo gente preparada, que yo creo que está en el paro, es decir frente a unos niveles de paro dices, bueno ¿son competitivas esas personas? Poco o nada, con lo cual difícilmente accederán. No tienen una renta mínima como para garantizar unos mínimos de supervivencia autónomo, con lo cual hay una situación enormemente grave".

Departamento de calidad de vida y deportes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

También se denuncia desde el tejido social de asociaciones y ONGS los recortes en sanidad que perjudican a las familias, aumentándoles un gasto que no pueden recortar, porque implica el cuidado de personas dependientes, entre los que existe un importante número de menores:

"En relación a la sanidad también está habiendo un efecto importante por todo el tema de recortes y por la ley de sanidad que se aprobó ¿Qué efectos está teniendo en las familias? Pues principalmente todo lo que tiene que ver con enfermedades crónicas y con dependencia. Todas las ayudas, medicinas...etc., y servicios médicos de rehabilitación, que tienen las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Hay familias con dificultades económicas, que no pueden ni pagar las ambulancias, que ahora hay copago, ni pagar las medicinas, porque hay copago, se ha retrasado muchísimo el tema de las citas medicas. Es decir, en la salud aunque parezca que es un derecho que tenemos garantizado y un sistema de salud general, universal, en el que podemos beneficiarnos todos, las familias más vulnerables están teniendo estos problemas principalmente (...)"

Área Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)



QUÉ OCURRE CON ESTOS MENORES O “EL NIÑO TIENE QUE ESTAR CON SU FAMILIA”

“(…) tenemos sobre todo niños y jóvenes que crecen más rápido de lo que tenían que crecer, que muchas veces, hacen de acompañantes de sus padres, sustentan sus miedos sus... bueno viven todo lo que viven sus padres, viven el fracaso, viven la depresión, viven los problemas, a edades que no tenían porque vivir este conflicto y entonces son niños que crecen más rápido (...)

”Asociación Ítaca Els Vents (mujer)

“(…) lo que están haciendo es retornar familias de padres y progenitores e hijos a vivir en la vivienda de los padres, y a menudo a vivir de la pensión de los padres, lo cual no es bueno, porque los mayores no están más acompañados, porque las estructuras familiares se resienten, porque se pierde la intimidad, porque estallan conflictos familiares, ¿es un buen entorno para que crezca una criatura? Hombre, no están en la calle, pero no es un buen entorno”.

Departamento de calidad de vida y deportes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

Como vemos en este fragmento del discurso de un entrevistado, algunas familias desahuciadas tienen la opción de ir a compartir la vivienda de otro familiar, como pueden ser los abuelos, o con otras familias desconocidas para el menor. En caso de estar con su familia extensa, aunque pueda parecer que es mejor, desde luego, que estar en la calle, como refleja el *verbatim*, sigue sin ser la opción que más beneficia a los menores, y a la familia en su conjunto, porque supone un cambio en lo que hemos mencionado que es el referente de la vida familiar, el hogar.

“(…) nunca nos hemos encontrado, yo nunca me he encontrado una familia, que se tenga conocimiento de dormir con los niños en la calle, siempre la familia ha venido “antes de que mi niño duerma en la calle...”

Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo (hombre)

El problema aparece en el momento del desahucio, si las familias no tienen ninguna otra vivienda familiar, o de conocidos a la que acudir. Como leemos en este *verbatim*, al parecer las familias acuden a Servicios Sociales de la administración para arreglar la situación, o por lo menos, la de los menores. Lo que ocurre, es que en el caso de familias sin recursos, si la situación de riesgo social se prolonga, existe la posibilidad de que la administración decida hacerse cargo de la tutela de los menores:

“Cuando una familia tiene estas dificultades para garantizar los derechos fundamentales de sus menores, derechos como niño, en la alimentación, en el cuidado en un entorno etc., estamos poniendo el foco en que es la familia la culpable de... y entonces hay entran los



mecanismos de protección del menor y ¿qué hacemos? tutelamos al niño lo retiramos de la familia eso es muy injusto...

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

“Porque el niño tiene que estar con su familia y si es una cuestión de situación económica, pues lo que hay que hacer es arreglar la situación económica de la familia, no quitarle a los niños y darle de comer a los niños Esa no es la solución.”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

En el caso de familias migradas que también han sido objeto de desahucios, y que sin una red de apoyo familiar a la que acudir, han retornado a los países de origen, o han abandonado España en busca de empleo en otros países de la Unión Europea, también ante la carencia de una red familiar de apoyo a la que acudir:

“(...) aquí nos encontramos muchas cosas, desde la familia, una situación de frustración, de impotencia, porque vinieron aquí buscando oportunidades, llevan aquí 10, 12, 15 años y se encuentran que todo lo que venían buscando, lo han perdido o no lo encuentran, esto crea para la familia una sensación de mucha frustración (...)”

Asociación Ítaca Els Vents (mujer)

“(...) muchos inmigrantes por ejemplo, que no tienen la familia aquí, no tienen esos recursos familiares, o mujeres maltratadas, que están ya alejadas de sus situación familiar...Claro que sobre todo hay mucha gente sin ese capital social, utilizando un término muy sociológico...”

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisión de Acogida

El retorno a los países de origen afecta a los jóvenes porque les provoca una nueva situación de cambio, e inestabilidad en su vida, en el caso de que vinieran por agrupación familiar o situaciones nuevas a las que adaptarse en el país de origen que nunca han conocido, como les ocurre a los menores que ya han nacido en España.

“(...)si le sumas que la familia además la familia tienen un hijo adolescente o joven... Claro en esta edad, una adolescencia, una juventud, que además llevas toda tu vida aquí, decirle al joven nos tenemos que volver a un país, donde muchas veces ni lo conocen porque han nacido aquí y además tienen que dejar a sus amigos, todo lo que has estudiado se queda aquí...Pues el joven tiene , evidentemente una sensación de no saber donde está, tiene que volver a su país, pero su país realmente es este, entonces está como descolocado y bueno es lo que nos estamos encontramos. Después también a nivel de vivienda, cada vez hay más gente que vive en los llamados pisos patera, es decir que viven dos o tres familias en un mismo piso, cada familia en una habitación distinta (...)”

Asociación Ítaca Els Vents (mujer)



Todas estas situaciones que se derivan de la pérdida de vivienda pueden tener consecuencias para los menores, tanto migrantes como autóctonos, no sólo a nivel familiar, o social sino también a nivel de salud mental:

"(...) el otro día había un estudio a nivel europeo, de cómo la crisis económica, los recortes acaban afectando a la salud mental de los adolescentes y de los jóvenes, como la salud mental, porque no hay salidas (...)"

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID de Cataluña (mujer)

FAMILIAS MONOPARENTALES UNA CUESTIÓN DE GÉNERO:

"Lo que más tenemos son familias monoparentales. Bueno familias monoparentales no, mujeres solas con sus hijos que el marido se ha visto en esta situación y lo que ha hecho es abandonar, irse. Cuando son familias inmigrantes directamente cruzan el charco y aquí se queda la mujer con los niños, con unas condiciones laborales muy precarias y teniendo que mantener a toda la familia (...)"

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisión de Acogida

Queremos hacer en este último punto de este apartado una mención al tema de las familias monoparentales. Es un tema que siempre ha surgido en los discursos de las personas entrevistadas cuando se ha abordado el tema de los desahucios. El especificar en el título que se trata de "una cuestión de género" responde al hecho de que muchos de los casos de familias monoparentales que han salido en las entrevistas son familias encabezadas por mujeres.

"Claro son las familias las que están en situación de desahucio, pero las mujeres están luchado, son las mujeres, o sea aquí lo que llegan son las mujeres y tienen mucho que ver con la construcción de la masculinidad y la feminidad, es como "si yo no puedo ser hombre proveedor, ¿Qué soy? no soy nada". O sea los hombres se quedan paralizados en estas situaciones, totalmente paralizados. Muchos salen adelante también te digo la verdad, pero la mayoría se quedan paralizados, por eso hay muchos que directamente en esa situación abandonan."

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca- Mujer

"(...)yo recuerdo una familia que eran una madre, una hija y el chico pero que tenía 17, 18 años ya, y entonces había albergue para ella y para la niña, pero el chico tenía que dormir en la calle y durmió en la calle, porque era mayor de edad (...)"

Activista en Plataforma de Afectados por la Hipoteca- Mujer

Es una cuestión de género además, porque como se lee en este verbatim, parece que la crisis ha incidido en los hombres más que en las mujeres, como causa de la depreciación que se ha producido del que era el rol tradicional del hombre



En términos generales la crisis ha afectado más a las mujeres que a los hombres por la feminización de la pobreza (más precarización del empleo femenino, brecha salarial, degradación del estado de bienestar, etc..).

Lo que pasa es que en el caso de personas en proceso de ejecución hipotecaria nos encontramos con muchas familias en las que aunque tanto el hombre como la mujer se ven afectados, ambos cuentan con estrategias de resolución diferentes.

En el caso de las mujeres estas optan por luchar y salir adelante y las cuesta menos pedir ayuda fuera, y en el caso de los hombres, el no poder hacer frente al mandato de género de ser hombre proveedor hace que algunos abandonen el hogar (en familias migrantes se dan mucho casos de hombres que han vuelto a su país de origen), otros caen en procesos depresivos, y otros sin llegar a tanto, sienten mucha más vergüenza y no sean capaces de acudir a los diferentes recursos a pedir ayuda. Es por eso que hay más mujeres luchando por sus hogares.

Y también es una cuestión de género, porque muchas familias monoparentales se han formado como consecuencia de divorcios causados por violencia de género. Las víctimas de violencia a las que les proporcionaron viviendas sociales tampoco se libran de verse desahuciadas de sus casas, en el caso de que tampoco puedan hacer frente al pago del alquiler social:

“(...) en casos de violencia de género están los criterios de vulnerabilidad, no deberían desahuciar, pero ¿qué pasa? Que se están produciendo muchos desahucios en vivienda social y hay muchas mujeres con violencia de género que están en viviendas sociales, porque esa ha sido su alternativa durante muchos años (...)”

2.2. CONFLICTOS INTRAFAMILIARES

“(...) nosotros lo que estamos viendo, es que la población inmigrante está disminuyendo, por lo menos a nivel de atención por parte nuestra y está creciendo cada vez mas población autóctona. Es población autóctona que aparentemente tenía red social de apoyo porque son personas que viven en familia, lo que pasa es que la crisis le ha pegado duro a la familia y la familia se está descomponiendo, hasta el punto que la joven o el joven se le hace insostenible vivir en aquel entorno. Entonces nos encontramos no con fugas pero sí, quizás sí, fugas, porque nos estamos encontrando con chicos y chicas que han marchado del entorno familiar por situaciones insostenibles (...)”

Técnico de Casal dels Infants

Que la crisis tiene efectos en la economía de las familias es más que evidente. En este capítulo vamos a explicar cómo las consecuencias de la crisis actual, afectan a



la economía, y por extensión a toda la estructura familiar y a la relación entre los miembros. En el *verbatim* anterior vemos el proceso por el cual el entorno familiar puede llegar a quebrarse por el cambio de circunstancias económicas y laborales.

Las están soportando actualmente circunstancias sociales complicadas, sobre todo aquellas que tienen miembros desempleados, y sobre todo si éstos eran las personas mantenedoras de los gastos familiares, entre los que se incluyen los gastos de vivienda. Con la crisis, la novedad es que muchas familias que tenían circunstancias muy diferentes a las familias de inmigrantes que tenían que recurrir de forma continua a los Servicios Sociales locales, se encuentran que ahora están en la misma situación que estas familias inmigrantes.

“(...) lo que ha crecido, es el nivel de crispación familiar, evidentemente, es decir, la familia esta crispada, los adultos de la familia están crispados los jóvenes y esta crispado el entorno (...)”

Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gava (mujer)

En algunas ocasiones, como se describe en este fragmento de entrevista, el ambiente familiar se quiebra junto con la situación socio-económica. Las consecuencias de esta quiebra se traducen en la aparición de conflictos intrafamiliares que afectan, como no puede ser de otra manera a las hijas e hijos. De esta forma, se dan conflictos por nuevas situaciones de convivencia, como son las familias nucleares que tienen que irse a vivir con abuelas y abuelos; parejas y matrimonios que en circunstancias económicas más favorables se divorciarían y que sigue viviendo en la misma vivienda; víctimas de violencia de género que creen que no pueden abandonar a la pareja ni el domicilio familiar también debido al recorte en recursos sociales, etc...

VIOLENCIAS “NO DECLARADAS”

Como ocurre con la violencia de género, las violencias que puedan darse en el ámbito familiar a consecuencia de las nuevas situaciones creadas a partir de la crisis económica pueden ser violencias que salgan a la luz o “violencias no declaradas”. Y decimos que se asemeja a la violencia de género porque también presenta un alto nivel de invisibilidad por el hecho de pertenecer al ámbito privado y familiar,

“Yo creo que ahora las familias, se separan menos, se divorcia menos aguanta más... Hay mayor violencia familiar y de género no declarada, incluso diría violencia familiar, porque ya si te vas a vivir en casa de los padres, ya entran otros miembros de la unidad familiar, con los que hay conflicto... (...)”

Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo (hombre)



El mal ambiente familiar, o los conflictos generados a partir de estas “violencias no declaradas” pueden desembocar en la fuga de los menores, sobre todo, aquellos que están en la época adolescente, caracterizada por un “mayor inconformismo y rebeldía frente al mundo adulto y máxima identificación con los y las iguales” (Rubio Gil, 2009:14). Estos menores se derivan a centros de acogida, en los que se les inserta en los programas de autonomía que vimos en el apartado dedicado a este tema, siempre teniendo en el horizonte la posibilidad de volver con las familias, si se dan las circunstancias adecuadas para su retorno.

ABUSOS A MENORES

El abuso a menores dentro del ámbito familiar también, como la violencia de género, es un fenómeno del que sólo se conoce una mínima parte, que son los casos que salen a la luz. Y también, como la violencia de género, existe la creencia de que los abusos a menores sólo se producen dentro de familias “en situaciones de desestructuración o de pobreza”, cuando se ha demostrado que es un problema social transversal a cualquier clase social. El problema de la invisibilidad y las creencias erróneas respecto a las situaciones de abuso a menores en el ámbito familiar reside en que mientras sigan siendo invisibles, o poco reconocidas, el trabajo de detección es más difícil de llevar a cabo.

“(…) nos lo dicen las organizaciones internacionales y nos lo dice el Consejo de Europa que sólo se detectaban el 20% de abusos sexuales y por lo tanto, tenemos un problema muy claro de detección”

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID (mujer)

Situaciones como las que ahora la crisis está propiciando en la que familias con hijas e hijos tienen que compartir casa con otras familias, sin que haya grado de parentesco, sí puede propiciar situaciones de vulnerabilidad de los menores de sufrir abusos tanto de familiares, como de desconocidos con los que comparta espacio.

“(…) se trabaja con las familias para preservar la integridad del menor, porque eso efectivamente puede causar graves daños. Hemos observado de los 10 a 15 años ha habido algunos casos de abusos y malos tratos que se han infringido a menores, no por los padres, sino por las personas que se quedaban al cuidado de ellos, mientras que sus padres estaban trabajando, con los que compartían la vivienda. En estos casos se hace intervención desde Servicios Sociales, pero estos menores están con sus padres, y la intervención es familiar, porque el que una persona disponga de pocos recursos y no pueda disponer de una vivienda para ella sola, no significa que sea una mal padre o una mala madre (...)”.

Área de familia, menores y promoción social de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha (mujer)



Es por esto por lo que cuando se ha abordado este tema en las entrevistas realizadas, los profesionales de abusos hablan de la importancia de la detección de una situación de abuso a un menor por parte de los agentes sociales que puedan estar en su órbita de actuación, desde el profesorado de los centros educativos hasta personal sanitario que atienda a estos menores.

(...) en las escuelas también se ha firmado, después de mucho tiempo, pero todavía no se han hecho las actuaciones necesarias, pero sí que hay un protocolo bilateral, entre enseñanza y servicios sociales, para que si se detectan situaciones para transferirlas, pero debe haber más implicación de profesionales, que no sean Servicios Sociales (...)

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID (mujer)

VIOLENCIA DE HIJOS A PADRES

“Pues al auge tan grande que estamos viendo en los últimos años de violencia intrafamiliar ascendente, la que se da de los hijos a los padres. Esta es una nueva realidad que ha surgido y no estamos perfectamente preparados. Estamos utilizando los recursos para dar una respuesta, pero necesitamos los instrumentos para dar una mejor respuesta.”

Área de familia, menores y promoción social de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha (mujer)

Por último, dentro de este apartado de conflictos intrafamiliares, abordamos el de la violencia de hijas e hijos a sus progenitores. Esta es una violencia reciente, en el sentido de que aunque siempre hayan podido existir casos de este tipo de agresiones de hijos a padres y/madres, parece que actualmente está teniendo un aumento continuado.

Es una situación además que por lo “novedosa” ha forzado el que se pongan en marcha recursos especializados en caso de que ocurra violencia de este tipo en el ámbito familiar. El perfil además, ha cambiado, y se ha extendido desde un perfil casi exclusivamente masculino, a incluir a chicas entre las personas que cometen agresiones contra sus padres y madres.

HUIDA DE MENORES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para finalizar este apartado, dedicaremos un último punto a abordar el caso de chicas que abandonan el hogar familiar. En concreto, mostraremos fragmentos de entrevistas de dos chicas, ambas de nacionalidad española, que pueden ser una buena muestra de las situaciones que llevan a algunas chicas a separarse de sus familias siendo menores, o podríamos decir de forma más acertada, durante la adolescencia.



“Sí, yo vivía con mi familia, lo que pasa es que conocí un chico, me quedé embarazada y me fui con él a vivir. Me fue a vivir con 15 años, hemos discutido un millón de veces y me volvía con mi madre, otra vez salía y otra vez salía, pero ya dije que ese chico no era lo mío, siempre íbamos a estar igual.”

CRS, España, 23 años, mujer

Una de las chicas entrevistadas nos habla de cómo estuvo yéndose y volviendo a su casa cuando con 15 años conoció a un chico, mayor que ella del que se enamoró. Además de enamorarse, se quedó embarazada, por lo que, según contaba en la entrevista, iba y venía de la casa que compartía el chico con otras personas, a la casa familiar. Este ir y venir se producía dependiendo de si estaba bien con su pareja, o discutían hasta el punto de tener que irse a casa de sus padres de nuevo.

Entrevistadora: ¿Pero no te fuiste de casa por eso? (hablando de conflictos con su padrastro).

CRS: No, me fui por el chico.

Entrevistadora: ¿Y ahora mantienes relación con ese chico?

CRS: No poco, no porque siempre me amenaza y esas cosas, que si estoy con él no voy a estar con nadie...

CRS, España, 23 años, mujer

Si antes hemos mencionado que la adolescencia es un período de cambios, difícil y por tanto, también complicado, en el caso de las chicas, es también un momento de vulnerabilidad emocional. Cuando se habla en el ámbito de la educación y la intervención social de la necesidad de trabajar en la prevención de violencia de género, se hace desde la necesidad de proporcionar a las y los adolescentes, sobre todo a las chicas, recursos para identificar relaciones de violencia de género.

“(…) Bueno no sé, si era algo así, obsesión o más bien era miedo lo que tenía, algo de cariño, porque compartimos también algún tiempo, pero yo creo que era más que cariño, miedo. Porque él me amenazaba y el bebía cada dos por tres y a mí me amenazaba y a mí hasta me pegaba. Yo estado en psicólogos del centro de la mujer porque a mí me amenazaba y me pegaba, no solo amenazarme, si fuera solo amenazarme, me daba igual, pero a mí me pegaba, si yo hubiera querido lo hubiera denunciado y él hubiera estado en la cárcel, porque él a mí me ha llegado a señalar”.

CRS, España, 23 años, mujer

Entra en una relación de maltrato en el caso de menores de edad tiene un responsable claro y único, que es siempre la pareja-agresora, pero tiene también otros responsables del ámbito familiar, educativo y social. La prevención es fundamental en los casos de violencia de género que, en contra de lo que muchas



veces se piensa, sí se producen en menores, y, sobre todo en adolescentes. Pero también se necesita intervención en estos casos, sin que el hecho de que **sean** adolescentes, y por tanto, “complicadas”, haga desistir o relativizar situaciones que son de un alto grado de riesgo físico y social.

2.3. PERFILES CRS: MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS (MENAS)

“África Subsahariana y el Magreb, el perfil que tenemos es predominantemente ese.”

La Merced Migraciones (hombre)

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA)

En 1997, con la llegada de gran número de menores sin referentes adultos al continente europeo, el Consejo de la Unión Europea designó a estos menores extranjeros como Menores No Acompañados/as (MNA). Ese mismo año, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lo dota con su definición del siguiente significado:

“Los niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera del país de origen y están separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre les tuviera a su cargo. Algunos de estos menores están totalmente solos, mientras que otros conviven con otros familiares. Los menores no acompañados pueden haber solicitado asilo por miedo a la persecución, a la falta de protección ante violaciones de derechos humanos, conflictos armados y/o graves disturbios en su país de origen. Algunos de ellos pueden haber sido víctimas de tráfico u otro tipo de explotación o pueden haber viajado a Europa huyendo de situaciones de pobreza severa. Muchos de estos menores han vivido experiencias terribles y han sobrevivido a circunstancias de extrema dureza”.

Unos años más tarde, ACNUR y Save The Children plantean la necesidad de redefinir el concepto con la introducción del término de “Menor Separado” (definido en el punto 2.1.), con la intención de reflejar con mayor exactitud la realidad de estos menores, ya que están “separados” de sus familias pero también de sus orígenes o de su “cultura”, y pueden estar acompañados por una familia extensa en el país de origen.

En el Derecho Español:

- El menor nacional de un Estado no miembro de la Unión o el apátrida menor de 18 años que, al entrar en territorio español, no va acompañado de un adulto También será menor extranjero “no acompañado” (según la Directiva sobre



reagrupación familiar) cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de un Estado miembro de la UE, en este caso en el territorio español.

- La responsabilidad que recae sobre el adulto puede ser de hecho o de derecho, o sea haber sido asumido por ley o con arreglo a costumbre.
- El adulto declina su responsabilidad una vez que el menor ha entrado en el territorio español, de forma que lo deja solo, o incluso lo deja solo antes de entrar en territorio español¹. (UNICEF, 2009: 34).

PERSONAS EXTRANJERAS ENTREVISTADAS PARA ESTA INVESTIGACIÓN:

CRS Lugar de origen	Sexo	Medio para llegar a España	Edad cuando llegó
Guinea Conakry- Desde Mauritania a Tenerife	Hombre	Patera	15
Marruecos (Tánger)	Hombre	Debajo de un autobús, desde Tánger hasta Algeciras	14
Guinea Conakry	Hombre	De Guinea a Senegal, en patera a Tenerife	14
Marruecos (Tánger)	Hombre	Dentro de un camión en barco hasta Algeciras	17
Palestina de nacimiento, vida en Siria	Mujer	Refugiada política	
Marruecos (Tánger)	Hombre	Debajo de un autobús hasta el puerto de Algeciras	16
Siria	Hombre	A través de un amigo de la familia	19
Gabón	Hombre	Saltando la valla por Melilla	20
Burkina Faso	Hombre	Saltando la valla por Melilla	24
Marruecos	Hombre	Reagrupación familiar	19
Etiopía	Mujer	Refugiada	27



Para empezar a abordar el apartado de este informe dedicado a los MENAS haremos un primer acercamiento a las características que presentan los perfiles de estos jóvenes que llegan a España procedentes del África Subsahariana y del Magreb (Marruecos sobre todo). Esta primera conclusión acerca de los países de origen la podemos extraer de la tabla que mostramos en este apartado, en la que encontramos información básica sobre los menores y jóvenes extranjeros a los que hemos entrevistado para esta investigación.

Lo primero que podemos comentar acerca de la tabla es el grado de masculinización que tiene esta inmigración de jóvenes, que llegan a España solos. Como se puede observar en la tabla, sólo hemos podido contar con dos entrevistadas, que además presentan edades superiores a las que se consideran como menores (hasta 18 años), y ambas cuentan que han llegado a España reclamando asilo político, es decir, en circunstancias muy diferentes a las que llegan los llamados MENAS.

El que mayoritariamente lleguen jóvenes varones a España, como inmigrantes irregulares, responde, como vemos en el fragmento de este discurso, a la división de roles de género tradicional en la que el varón, en este caso el hijo de la familia de origen es **quien** puede emprender el proyecto migratorio con el que contribuir, desde el país de destino, a la economía familiar.

Como veremos más adelante en este apartado, esta inmigración, que es fundamentalmente de carácter económico relega a los hijos varones la figura del “*breadwinner*” o principal sustentador de la familia, fuera de sus fronteras.

“(…) las chicas ha sido de muy reciente detección (...) el proyecto migratorio de las familias, o de las situaciones que se vivían en las familias, siempre se apostaba o bien por el hijo pequeño, que tendrá más futuro, para poder realizar el trayecto o bien por el hijo más fuerte. Y la mujer estaba relegada al sostenimiento de la familia, a estar con la familia, a generar una familia nueva y entonces (...)”

La Merced Migraciones (hombre)

Esta división de roles, en las que el varón sigue teniendo como tarea principal la cuestión productiva de generar recursos para la familia fuera de ésta, y las mujeres siguen ejerciendo tareas reproductivas dentro del ámbito privado, es una primera causa raíz que explica el mínimo porcentaje de niñas que llegan a España como menores no acompañadas. Otra de las causas principales, que también tiene que ver con el género responde a las dificultades que entraña ese largo viaje para las mujeres, debido a la mayor probabilidad de que sufran abusos y vejaciones por el hecho de ser mujeres. Es por ello, como vemos en el siguiente *verbatim*, **que** la inmigración femenina la llevan a cabo, sobre todo, mujeres adultas que viajan en grupo de forma que, en la medida de lo posible, puedan estar protegidas.



"(...) sobre todo el hecho de tener que atravesar diferentes países y sobrevivir a trabajos forzosos, en muchos casos, pues el perfil de la mujer, estaba condicionado a que iba a sufrir abusos constantemente (...) por ejemplo en África, en el que van como grupos por distintos países y van protegiéndose entre ellas y al final llegan a lugares fronterizos donde luego después se da el salto, que es lo que está sucediendo ahora, que llegan muchas pateras y muchos cayucos con mujeres embarazadas, con mujeres ...

Ahora está siendo mucho más visible por eso, porque el grupo entre compatriotas y demás, va arrojando a esa gente que entienden que son mucho más débiles, como puede ser los niños, los niños muy pequeñitos que han llegado también ahora y la mujer, entonces los van arrojando y van llegando juntos a esos lugares (...)"

La Merced Migraciones (hombre)

En el caso de la inmigración femenina, también nos encontramos con la problemática de aquellas mujeres adultas que llegan a España embarazadas, a veces por voluntad propia, y a veces obligadas a estar en este estado por las mafias que las traen.

"Tenemos conocimiento de que en ese periplo las mujeres son objeto de constantes humillaciones, vejaciones e incluso de violaciones, para que puedan quedar embarazadas y que puedan llegar a España embarazadas o con un bebé, porque se supone que con eso, tiene mayor posibilidad de atención o poder moverse más libremente."

Área de Menores del Defensor del Pueblo Andaluz (mujer)

VIAJE HASTA ESPAÑA: "REGULAR PERO ILEGAL O DE MANERA ILEGAL PERO IRREGULAR"

El viaje desde los países de origen hasta España no es ni mucho menos un viaje directo, sino que se convierte en un periplo que puede durar años, en el que tengan que atravesar otros países, dependiendo de las rutas que cojan, o de los itinerarios que les marquen las mafias a las que pagan para que los traigan. En las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación, por tanto, nos encontramos relatos de vida que enumeran los lugares recorridos hasta llegar a territorio español y el tiempo transcurrido desde que abandonaron sus países y a sus familias.

"Sí, y decidí salir, tarde dos años en... porque he estado en Senegal, un año y en Mauritania un año. De Mauritania, a Gran Canaria. En 2007 salí de allí con nueve años hemos entrado aquí"

CRS¹, Guinea Conakry, 19 años

1 CRS responde a las iniciales de Children Rough Sleepers, menores sin hogar.



“Fui Mali primero, mucho tiempo en Mali, en Segú. Porque yo nacionalidad de Mali, pero mi familia es de Burkina Faso, por eso llevo mucho tiempo en Mali y vivo en Mauritania y fui Mauritania, Marruecos, en Marruecos, Melilla”.

CRS, Burkina Fasso, 25 años.

En muchas ocasiones, los menores pueden llegar acompañados de supuestas familias, con las que pretenden entrar para evitar que les pidan la documentación.

“(…) el no acompañado se ha hecho un repunte ahora, el magrebí no acompañado y el perfil inmigrante, suele ser chico que entra de manera regular pero ilegal o de manera ilegal pero irregular, no sé, entra con un pasaporte que es legal, pero que no corresponde con el suyo, entra con una familia que dice que es la suya pero no lo es. Esos son los subsaharianos”.

Asociación Paideia (hombre)

También hay mafias que se encargan de agrupar a menores con familias que no lo son, concertando estos viajes que, en teoría, parecen minimizar los riesgos de que al llegar a España los menores sean identificados de forma individual. Esta estrategia pretende sacar ventaja de una cuestión a tener en cuenta, como es la manera en la que se expeditan los pasaportes de familia en algunos países africanos.

“(…) entonces vienen con unos pasaportes de familias, ¿sabes cómo son los pasaportes de familias? Son fotos de familia de grupo, son pasaportes, no son individuales, son de las familias, es una cosa curiosa (...)”

Asociación Paideia (hombre)

En el caso de los jóvenes marroquíes, la cercanía física con España también justifica la venida de menores, aunque no es la única explicación posible. Según se puede leer en el siguiente fragmento de entrevista, la emigración de menores en Marruecos puede responder también al propio cambio social que está viviendo el país.

“(…) hay que entender también el proceso que está viviendo el país de procedencia de los niños, o sea Marruecos pues en esa época está viviendo todo el desarrollo industrial, se produce el tránsito rural urbano, como el que vivimos nosotros aquí en los años 50, entonces hay un montón de niños que pertenecen a familias, donde acaban de llegar del entorno rural a las grandes medinas, de Tánger, Marrakech (...) se produce una quiebra del sistema tradicional formativo, de aprendizaje de los adolescentes, que es el taller y artesano, hay un montón de chavales que empiezan a estar en una situación de calle en Marruecos, sin alternativas educativas y de formación y empiezan a ir al puerto y el puerto socializa, pero como además hay un imaginario de que en España van al centro, que además te compran las Nike, en el imaginario de los chavales, está el escapar (...)”

Asociación Paideia (hombre)



INTERVENCIÓN EN LA LLEGADA

“La gente que estábamos en la patera ¿sabes? Éramos 123 personas, llegamos a las 5 de la madrugada y ya en....como se llama, cuando llegamos, hemos llegado como el... (...) En aguas nacionales ya nos veían, salvamento marítimo ¿sabes? Ellos fueron con nosotros y nuestra patera, como estaba bien, seguíamos hasta que hemos llegado en la playa ¿sabes? Ya y luego nos han sacado de la patera, llamaron a la Cruz roja, vino la policía nacional...Llevaron al centro de inmigración ¿sabes? Luego ahí nos distinguieron los menores y los que no eran menores...Llevaron a los que no eran menores a un centro de inmigración para liberación y para repatriación, para repatriarlos también a algunos. (...)Nos dijeron que a nosotros nos iban a meter en centro de acogida como no teníamos la mayoría de edad y a mí me mandaron a Valencia porque el centro de menores estaba lleno (...)”

CRS, Guinea Conackry, 19 años (II)

La llegada de los inmigrantes a España, sobre todo si ésta se produce en patera, hasta las costas del sur de Cádiz, Almería, Canarias, etc., supone la intervención de fuerzas de seguridad que proceden a tratar de identificarlos para derivarlos a los diferentes recursos que existen para lo que sería una “primera acogida”. Esta primera intervención que hacen las fuerzas de seguridad como la guardia civil o la policía nacional cuenta también con la actuación de entidades como Cruz Roja, personadas en aquellos lugares en los que se concentra grandes cantidades de personas inmigradas que entran en territorio español.

“Llegué a Canarias y allí, pues estuvimos en Cruz Roja, no sé, un mes o así, un mes en Cruz roja y allí es donde venían pues gente, pues gente que nos hacían entrevistas, porque he venido, país de dónde eres, cosas así, de ahí nos libraron”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

También se dan casos de lo que se ha dado en llamar “devoluciones en caliente”, lo que supone una práctica muy criticada por organizaciones sociales que apelan directamente a la violación de los Derechos Humanos para condenar esta práctica. Sobre todo en el caso de los menores, esta práctica es denunciada con más fuerza aún, debido al propio carácter de menor de edad de los inmigrantes. A la violación de los Derechos Humanos, se sumaría, según las entidades que trabajan en este ámbito de la protección a MENAS, la de los Derechos del Menor, que como se puede leer en el siguiente fragmento de entrevista, deberían anteponerse a cualquier otra condición, como es la de ser inmigrante.

“Lo que prevelecia más era su condición de inmigrante que de menor, ese fue siempre nuestro caballo de batalla, para nosotros era un menor, y luchábamos por sus derechos y deberes como menor, pero para nuestra acción era más, la otra parte es “es un inmigrante y como tal tenemos que mirar lo que tengamos que hacer” (...)”

Técnico de Cruz Roja España



"(...) se han hecho cosas terribles, como repatriar a menores argumentando que no lo eran y acudiendo a la prueba de la muñeca, se ha repatriado a menores inmigrantes marroquíes y sacarlos una noche la residencia con la policía dentro de los centros, con el consentimiento de los directores y sacar a los niños y meterlos en un avión y llevarlos a sus casas (...)

Técnico de la Asociación El Olivar

PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE LA EDAD

"(...) me he encontrado a la Policía, que estaba a mi alrededor, que está pasando aquí, ahí todo el mundo. Bueno me llevan a la comisaria que está en Málaga, luego al Hospital, que te hacen una prueba de la muñeca y todas esas cosas para comprobar y doy resultado positivo, que soy menor y entonces desde ahí, del hospital, me van a llevar al mismo sitio (...) a un centro (...)"

CRS, Marruecos, 22 años.

Los MENAS son sometidos a una prueba de determinación de la edad a su llegada a España. Del resultado de esta prueba se decidirá el destino del menor, en caso de que lo sea, y las pruebas determinen que efectivamente lo es. Según el informe *"¿Menores o adultos? Procedimientos para la determinación de la edad"* elaborado por Defensor del Pueblo, desde algunas de las guías generales que abordan este tema se recomiendan "la práctica de las siguientes pruebas médicas para el diagnóstico de la edad: examen físico y entrevista personal; examen radiográfico del carpo de la mano izquierda; examen radiográfico de la dentadura; examen radiográfico o tomografía computerizada de la extremidad proximal de clavícula" (Defensor del Pueblo 39)²

En este mismo informe también se habla de los posibles fallos que pueden tener el resultado de estas pruebas en menores, sobre todo en menores de otros países cuya constitución física responde a parámetros muy diferentes a los de la constitución "normalizada" sobre la que se basan dichas pruebas.

"(...) las pruebas de determinación de la edad, pues habrá que afinar más porque está demostrado científicamente, que son válidas para un tipo de personas, pero no sirven para todo el mundo (...)"

Andalucía Acoge (hombre)

Las pruebas de determinación de la edad también se critican desde las organizaciones sociales desde el punto de vista de fiabilidad científica. Esto lleva a la necesidad de complementar estas pruebas con otras de carácter psicológico-social que

² *"¿Menores o adultos?" Procedimientos para la determinación de la edad, Defensor del Pueblo*



completan una información que desde estas organizaciones, y desde instituciones como la Defensoría del Pueblo se cuestionan y se denuncian.

“(...) llega un chaval y le hacen la prueba esa pero esa prueba, yo tengo hijos y mis hijas han tenido problemas de crecimiento y al endocrino al que yo le comentaba estas...o sea científicamente hablando tiene un margen de error bastante amplio.”

Técnico de la Asociación El Olivar

“En los procedimientos...digamos los menores no son expulsados, como norma desde luego algunos se han escapado, pero no es lo normal, no ha habido muchos casos, el problema viene cuando vienen en una patera, la determinación de la edad (...) Es complicado en muchos casos y en muchos casos tras presentar quejas, hemos conseguido evitar expulsiones, pero en otros casos no hemos podido evitar expulsiones. A uno de los menores expulsado de España, sospechamos que era menor de edad por lo que nos decían (...)”

Andalucía Acoge (hombre)

Es fundamentalmente en la situación que se deriva en el caso de que un menor no sea identificado como tal. Cuando se demuestra que un menor, según las pruebas, lo es, se le deriva a centros específicos de acogida, con programas sociales en los que pueden insertarse de integración, de aprendizaje del castellano, formación profesional, etc. Es decir, ser menor le garantiza el poder tener espacio en el sistema de protección social general, con recursos específicos. Aún así, los menores que pasen a centros de acogida siguen siendo objeto de estas pruebas una vez en el centro, donde siguen estando expuestos a repatriaciones, o a la salida del sistema de protección, porque se les identifique como adultos.

“(...) a veces para practicarles unas pruebas, que son de dudosa fiabilidad y nos encontramos en algunos casos con algunos menores, que llegan aquí con la condición de menor, pasan unos días en un centro de acogida, se les practica una prueba y esta prueba si sale la mayoría de edad, son expulsados del sistema, sin ninguna otra protección”.

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID de Cataluña (mujer)

Por último, traemos aquí lo que se explica en el informe realizado por Fundación Raíces en colaboración con la Fundación Abogacía del Estado sobre a estas pruebas de determinación de la edad para los MENAS:

“Determinar la edad de aquellos menores migrantes no acompañados cuya apariencia física no nos ofrece seguridad total sobre si tiene más o menos de 18 años, o de cuya documentación se duda, supone nada más y nada menos que ubicarles en el círculo de los derechos y obligaciones de un mayor de edad o en el círculo de los derechos y obligaciones de un menor de edad. En el caso de los



migrantes no acompañados, eso puede significar, en iguales circunstancias, estar bajo la tutela y protección del Estado si se decreta que eres menor de edad o ser internado en un Centro de Internamiento de Extranjeros y expulsado del país si se establece que eres mayor de edad y no tienes permiso de residencia o de trabajo”³.

LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO (CIES): “EN TIERRA DE NADIE”

Los CIES aparecen en muchos de los discursos de las personas profesionales entrevistadas para esta investigación. El tono general con el que se habla de estos centros es de crítica hacia su sistema de internamiento, en relación con la situación de los inmigrantes a los que dirigen allí. También se denuncia la opacidad del centro como un espacio en el que se dificulta la presencia y la actuación de entidades sociales aunque, como hemos visto en el cuadro informativo al inicio de este apartado, sí se supone que se “*prevén mecanismos de colaboración con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios de asistencia sanitaria y social*” (Ministerio del Interior, 2014).

“(...) hemos trabajado en el de Málaga que ya está cerrado y ahora no trabajamos en la extensión alegal que hay en Tarifa, digo alegal porque no está aprobada en ningún Boletín Oficial del Estado y se le consideran una extensión muy grande del de Tarifa. (...) no existe un reglamento que regule la presencia de las ONGS dentro que muchas veces queda al arbitrio de la dirección de los centros. Salvando todos estos matices, a pesar que la directiva de retorno, prevé expresamente, la presencia de entidades (...)”

Andalucía Acoge (hombre)


LA DIRECTIVA DE RETORNO

“(...) tienen el hándicap, de que tampoco se cumple la directiva retorno, puesto que solamente prevé dos escenarios: o la expulsión o la regularización. Y luego la mayoría de las personas ni son expulsadas ni son regularizadas (...)”

Andalucía Acoge (hombre)

Otra de las críticas por parte de organizaciones sociales a los CIES tiene como referencia la llamada “Directiva de Retorno”. A continuación mostramos tres de las directrices, que según las ONGS se incumplen, sobre las repatriaciones de inmigrantes, tanto menores como personas adultas.

³ “Sólo por estar solo”. Informe sobre la determinación de la edad en menores migrantes no acompañados (Informe Ejecutivo), Fundación Raíces y Fundación Abogacía del Estado. Madrid, 2014.



DIRECTIVA 2008/115/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008 RELATIVA A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES EN LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES EN SITUACIÓN IRREGULAR²

- Se reconoce que es legítimo que los Estados miembros hagan retornar a los nacionales de terceros países en situación irregular, siempre y cuando existan sistemas de **asilo justos y eficientes que respeten plenamente el principio de no devolución.**
- En los casos en que no haya razones para creer que con ello se dificulte el objetivo del procedimiento de retorno, debe preferirse **el retorno voluntario al forzoso y concederse un plazo para la salida voluntaria.** Debe preverse una ampliación del plazo para la salida voluntaria cuando se considere necesario debido a las circunstancias específicas del caso concreto. Con objeto de fomentar el retorno voluntario, los Estados miembros deben facilitar una mayor asistencia y asesoramiento para el retorno y deben hacer el mejor uso posible de las posibilidades de financiación pertinentes ofrecidas en el marco del Fondo Europeo para el Retorno.
- Debe establecerse un conjunto mínimo común de garantías jurídicas respecto de las decisiones relativas al retorno para garantizar una protección eficaz de los intereses de las personas de que se trate. **Debe facilitarse la asistencia jurídica necesaria a aquellas personas que no dispongan de recursos suficientes. Los Estados miembros deben prever en su legislación nacional los casos en que se considera necesaria la asistencia jurídica.**

SOLICITUDES DE ASILO

"(...) pues que muchas entidades, o muchos agentes que intervenían, no estaban con ese chip, de esa persona puede estar en condición de solicitante de asilo, por que en España no se ha potenciado mucho a nivel administración pública (...)

La Merced Migraciones (hombre)

Países europeos como Inglaterra, Francia o Alemania tienen más tradición, y por tanto, más experiencia en recibir migrantes que solicitan asilo. En España, este perfil de inmigrantes ha sido menor por lo que, como leemos en el anterior *verbatim*, se identifican deficiencias a la hora de tramitar estas solicitudes, atender y acoger a estas personas que llegan, en la mayoría de las ocasiones con historias personales muy difíciles. Estas condiciones pueden ser de índole diversa, pero siempre, porque la condición de solicitante de asilo así lo determina:



Pues de Guinea, ahora sobre todo está siendo Camerún y luego lo que te comentaba antes de Siria, Palestina. También en algunos casos, hemos tenido últimamente Afganistán y Pakistán, pero ahora nos están llegando de Camerún y casi todos con lo mismo; motivos de condición sexual”.

La Merced Migraciones (hombre)

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA⁴

Artículo 3. La condición de refugiado

La condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él, y no esté incurso en alguna de las causas de exclusión del artículo 8 o de las causas de denegación o revocación del artículo 9.

PERFILES SEGÚN EL PROYECTO MIGRATORIO

Anteriormente, en este mismo apartado del informe, hemos abordado la cuestión de los perfiles de los menores que llegan a España. En esta ocasión, completaremos estos perfiles en relación con los objetivos que persiguen cuando emprenden el largo viaje desde sus países hasta nuestro país.

“No han madurado tanto lo de me voy a ir o... “un día un amigo pasaba y dijo venga vamos a probar y fui, y (...) me metí debajo de un camión y vine como unas vacaciones... Y si no sale bien, ya me volveré para acá...”

Servicio de detección e intervención en la calle, Ayuntamiento Barcelona (mujer)

Este *verbatim* no representa ni mucho menos la realidad de la mayor parte de los MENAS que llegan a territorio español, sin embargo, lo reproducimos aquí con la intención de poder completar estos perfiles de menores inmigrantes, sobre todo de aquellos que vienen procedentes de nuestro país vecino, Marruecos. En este caso, el discurso recogido de la entrevista a esta educadora de calle, diferencia claramente este perfil de menores que inmigra de forma más “inconsciente”- como es el caso de algunos menores marroquíes que crecen con el imaginario de que

⁴ Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria,



la emigración es una puerta de fácil acceso, a una mejor situación- y el perfil de menores que proceden del África Subsahariana:

“Y luego está el otro perfil de los chicos subsaharianos, con los que nosotros también trabajamos que bueno, que vienen un poquito más mayores, que tienen más claro eso que lo que vienen hacer, vienen a buscar un trabajo, aprovechan cualquier oportunidad que se les ofrece y bueno pues eso, que no tienen consumo (...) de tóxicos quiero decir, no suelen tener tampoco ningún problema a nivel judicial de robos, causas, tirones no, suelen ser chicos que les ofreces cualquier cosa y la cogen y la aprovechan al máximo y bueno, esos dos perfiles básicamente”.

Servicio de detección e intervención en la calle, Ayto BCN (mujer)

Esta diferencia de perfiles, está basada fundamentalmente en el carácter de su proyecto migratorio. En concreto, se basa en si ese proyecto migratorio está claro, y ha sido fruto de una decisión firmemente tomada, si ha sido producto de crecer con la vivencia cotidiana de la emigración unida a la idea de que la salida del país no es un proyecto definitivo, sino una experiencia de vida, como es el caso de algunos menores marroquíes.

“Esa es pregunta muy sencilla, pero muy difícil para mí, porque cuando eres joven, te estás imaginando llegar a la mayoría de edad con un buen futuro, con todos los requisitos para facilitarte toda la vida. En Marruecos se supone que no hay, pero tú miras a la gente que está en otros países, tus propios paisanos que están en otros países, que vienen en coches para pasar vacaciones con las familias, con toda la sonrisa, dices “voy a probar lo que hay allí” y así la imaginación...”

CRS, Marruecos, 19 años

En el caso de estos menores, la menor determinación y menor preparación para llevar a cabo ese “proyecto migratorio”, los hace más vulnerables a situaciones de riesgo social, como puede ser el consumo de sustancias, estar más expuesto a ser captados por grupos de adultos que les impulsan a cometer delitos, como robos, para su supervivencia.

RAZONES PARA EMIGRAR: “EL PROCESO MIGRATORIO EN SU CABEZA”

“(...) lo que sí que vemos es que tienen claro o por menos ellos piensan que lo tienen claro, que tienen claro su proceso migratorio en su cabeza, dentro de su edad, pero si tienen un fin concreto al que llegar. Luego otra cosa, es como se plasma y como es el día a día y como realmente eso que tienen en la cabeza, realmente cuando van poniendo los pies en el suelo, es realmente lo que ellos pensaban, los plazos, etc., etc., y los procesos como son...Entonces eso es difícil hasta que ellos lo interiorizan.”

ACCEM- Andalucía (hombre)



Una vez que hemos abordado el tema de los perfiles, relacionándolos con el proyecto migratorio, enumeramos a continuación las tres principales razones por las que los menores emprenden dicho proyecto, expuestas por ellos mismos y por los profesionales entrevistados:

1. Búsqueda de un futuro mejor

“... pues para buscarme un buen futuro. Un futuro mejor. Y para tener la vida un poquito mejor, porque ahí no, no lo tenía bien, no tenía una vida normal...”

CRS, Marruecos, 19 años.

2. Falta de financiación para sus estudios:

“En Guinea estaba con mis padres, me salí de allí, porque si estaba estudiando francés, al final que los padres no podían financiar los gastos de los estudios, todo eso, entonces decidí salir”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

3. Problemas políticos en el país de origen:

“Como tenemos la visa de España, esperamos un poco de tiempo aquí, pero no podemos esperar, no podemos volver a Siria, porque la situación es...va a ser mal y mal y no podemos volver. Por eso fuimos al centro de refugiado, pedimos el asilo político”.

CRS- mujer, Siria, 32 años.

“Porque el ejército, me quería a mí... por la guerra”.

CRS- hombre, Siria, 19 años.

DIFICULTADES EN LA LLEGADA

ITINERARIO POR LOS CENTROS

Las personas inmigrantes que llegan a España de forma irregular, como los MENAS se encuentran con dificultades añadidas a las propias que se derivan de su situación de persona “irregular” recién llegada al país. En el caso de los menores, como hemos comentado anteriormente, si son identificados como menores, son derivados a centros de acogida, específicos para este perfil de personas migradas. Puede ocurrir incluso que los MENAS que lleguen de primeras a España, ya sepan el centro al que tienen que ir, debido a la información que les ha llegado de los menores que les han precedido en su ruta migratoria.



"(...) lo que pasa es que el chico ya viene con la dirección del centro de la primera acogida. El se monta en el bajo de un camión o de un autobús o se esconde o pilla una patera y ya con "tienes que ir aquí". De hecho los chavales que vienen solos tienen Facebook y Twitter, y entonces ya le dicen los de aquí, tienes que ir a tal dirección del centro de acogida y diles que estas solo, que te dan comida y tal y entonces ya vienen directamente".

Asociación Paideia (hombre)

El acogimiento en centros se produce cuando se detecta la llegada de estos menores, y pasan las pruebas pertinentes de determinación de la edad. Sin embargo, hay menores que logran pasar el control policial y, al no ser detectado, no es derivado a ningún centro que lo aloje. El menor entonces puede encontrarse en situación de calle, hasta que acuda por sí mismo a un centro, o a la policía, o que ésta lo detenga si lo ve en la calle.

Entrevistadora: *¿Y los dos días que estuviste durmiendo en la calle estabas solo?*

CRS: *Solo, con nadie.*

Entrevistadora: *¿Cómo sobreviviste esos días?*

CRS: *Muy mal, con frío, pero no pasa nada...*

Entrevistadora: *¿Y tenías miedo?*

CRS: *No, porque lo pasé antes en Marruecos.*

CRS, Marruecos, 17 años.

Los centros dirigidos a esta primera acogida de los menores no tienen por qué ser el lugar definitivo en el que el MENA resida hasta que cumpla la mayoría de edad. De hecho, los menores después de su viaje hasta España, emprenden en muchos casos otro "viaje", a través de diferentes centros.

"Pasé 3 meses allí (en Melilla). (...) Es un buen centro. (...) Para todo el mundo, pero allá es también para pequeños niños, que tienes los niños allí de 5 años, con su madre... Después en Murcia. Ellos me trasladaron a Murcia. (...) Sí, en Murcia estuve en otro centro, Cepaim y allí 3 meses. Y luego, he venido aquí solo en Madrid, allí he terminado en tres meses... Ahora hace que llegué a Madrid 4 meses, no... tres y medio o cuatro, ó cinco meses... Primero me fui a mi embajada para decir que soy de Gabón, para registrar (...)"

CRS, Gabón, 21 años.



Entrevistadora: *Has estado en todos los centros de Madrid, prácticamente.*

CRS: He estado en Mendizábal, de Mendizábal a Hortaleza, de Hortaleza a Oporto, de Oporto a Fuencarral. De Fuencarral a Simancas, de Simancas otra vez a Hortaleza.

CRS, Marruecos, 22 años

Esta circunstancia puede deberse a que el centro al que llegue no tenga plazas disponibles, por lo que el menor tiene que cambiar de centro, y a veces incluso de ciudad. Otras causas puede ser que el propio menor no esté a gusto y se escape del centro, para ir a otro, o incluso para continuar su proyecto migratorio a otros países como Francia. En algunos de estos casos en los que el menor se escape de un centro, y aparezca en otro, en otra localidad del país, se identifica un problema de coordinación a nivel autonómico de los datos de estos menores.

“El primer grupo vienen un poco más joven que el segundo puede venir incluso algún chaval de 12 o 13 años que se meta debajo de un camión y que venga para acá y lo que hacen un poco es bueno pues por ir probando ¿no? Bueno llega un camión hasta Andalucía, entonces se mueven para acá y empiecen a hacer la tutela en Andalucía y están allí un tiempo, cambian de comunidad, llegan aquí a Barcelona y en cada comunidad, al no haber una base de datos (...) no hay una coordinación en cuanto a estos chicos de una comunidad a otra. Es complejo porque puede ser que un chaval este dos semanas en Andalucía, luego se venga para acá, hayan empezado a hacerle la tutela en Andalucía, empezar a hacerle el estudio el chico que se mueva porque no está bien, Viene para valencia, luego para Cataluña, luego pasa a Bilbao y bueno, cada vez empieza de cero (...)”

Servicio de detección e intervención en la calle, AYTO BCN (mujer)

También el menor puede ser trasladado a un centro que se considere más adecuado, como es por ejemplo, el caso de los musulmanes:

“Si, aquí si vienes y vas con el pasaporte, vas a la policía nacional y te mandan a algún centro. (...) pues es un centro, donde puedes estar como mucho, dos semanas, 3 semanas y desde ahí te mandan a otro... En estos centros, pues como me mandaron a este centro... porque hay más centros, pero yo creo, como veían, como musulmán, que estaba en el centro, dicen que, pues hay un centro que hay solo musulmanes... (...)”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

LOS ASENTAMIENTOS DE INMIGRANTES

Hemos hablado de que los menores cuando llegan son derivados a un centro, en el caso de que los detecten a su llegada, y que en caso de que no sean detectados, puedan terminar en situación de calle. Estos menores no detectados, también



pueden ir a formar parte de asentamientos que desde hace años se encuentran ubicados en las provincias de Huelva y Almería, y que están relacionados con aquellos inmigrantes que venían a la recogida de la fresa o a trabajar en los invernaderos.

“En los asentamientos ,pues hay chavales, fundamentalmente son de origen inmigrante, pues que viven en condiciones de infravivienda, en los asentamientos, (...) no han podido acceder a documentación ,porque no cumplían los tramites que establece el tiempo del reglamento, para poder ser documentados y entonces llegan a la mayoría de edad en una situación de regularidad administrativa, o sea estos no la pierden, porque nunca la tuvieron, el reglamento de extranjería establece 9 meses para poder obtener el permiso de residencia, entonces hay chavales que vienen con 17 años y medio y no tiene acceso a esa documentación.”

Técnico de Cruz Roja España

Si cuando estos asentamientos se crearon, la población que la empezaba a ocupar tenía un perfil eminentemente masculino, ahora este perfil cambia y empiezan a vislumbrarse familias con hijas e hijos, que se instalan en estos asentamientos, viviendo de forma precaria.

“En los asentamientos, ahora están viviendo ya familias con niños. Siempre en los asentamientos han sido hombres, chicos, porque eran subsaharianos o marroquíes, que iban a Huelva y Almería (...) Yo estuve en Almería hace un año y ahora ya hay por miles...(...) Es gente que igual, ha tenido papeles, ha tenido trabajo y de hecho ha perdido la documentación por falta de trabajo, se les está expulsando y bueno entramos en un par de chabolas impecables, limpias, ordenadas, pero en sitios donde no hay ni agua ni nada(...)”

Técnico de Cruz Roja España

Si hablamos del perfil de procedencia de estos inmigrantes, profesionales entrevistados cuentan que son en su mayoría subsaharianos, y gitanos del este de Europa, los gitanos Roma. Desde las organizaciones sociales se demanda a la administración pública que intervenga en estos asentamientos en los que las personas migrantes que residen en ellos viven en condiciones insalubres, sin agua potable, ni agua corriente, y con todas las deficiencias que pueda tener un asentamiento en comparación con una vivienda. La demanda además hace hincapié en los menores que también viven allí con sus familias, y que están expuestos a todas las consecuencias sociales, y sanitarias que se derivan de vivir en condiciones precarias.

“Hay un problema de vulnerabilidad de las personas que están ahí, sobre todo los menores, en los asentamientos a lo largo de la historia. Asentamientos de menores que no están escolarizados ni se tiene intención, y luego con chavales que aunque hayan sido escolarizados, la falta de higiene hace acaba al colegio Y bueno estamos viendo, que poco a poco, en este tipo de asentamientos, empezamos a ver otra generación perdida. Es algo que nos preocupa



mucha por que los asentamientos siempre son los olvidados de la intervención social, y en ese sentido nos preocupa bastante lo que sucede”.

LA CUESTIÓN DEL IDIOMA

“Eso lo tienes tú, porque no sabes hablar. No puedes pedir ayuda a la gente y la gente, si no te conocen pasan de ti, te ven como así.....eso es lo que tenía, es el miedo que hay fuera para mí.”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

Un problema que tienen los MENAS (recordemos que la mayoría proceden del África Subsahariana y del Magreb), es la dificultad de no entender ni hablar castellano. Los centros para menores tienen estos recursos de aprendizaje lingüístico, como uno de los principales elementos que tienen que manejar en su proceso de acogida e integración en la sociedad receptora.

“Y no sabía leer bien en español, pero bueno que...., como sabía el francés, me ha costado poco el darle la vuelta y al final, que sí, me gustó mucho y he aprendido mucho, mucho por eso tengo ganas todavía de aprender más...”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

ACTITUDES RACISTAS

Aunque España no puede compararse aún con países como Francia e Inglaterra, en lo que se refiere a la tradición de recibir inmigrantes, sí es cierto que desde hace más de 10 años hemos estado recibiendo de forma continua a personas de África, América Latina y Europa del Este. Esto ocurrió en un período relativamente corto de tiempo, por lo que actitudes racistas que podemos encontrar entre la población española responden a esa rapidez con la que precisamente al poco tiempo que se tuvo que “normalizar” que también ahora España es un país receptor.

“Sí, pero eso, para mí no tienen nada que ver, eso porque eso, en todos los países ahí hay gente que son así, que son malos, mala gente. Yo cuando he estado en el centro no, pero cuando salía afuera, creo que había gente que te llamaba negro, que si... vamos a la pista de futbol para jugar, vienen los chicos y te dicen que no puedes jugar, porque no vas a tu país...Es una amenaza”.

CRS, Guinea Conakry, 19 años

En la actualidad, la crisis económica también está provocando un repunte tanto individual como colectivo de la idea de “invasión” de las personas inmigrantes, que denotan un racismo indirecto.



"(...) fuimos a una cabina a hablar por teléfono (...)En ese momento, no sabíamos bien el español, hablábamos muy poco el español y estaba hablando con mi familia en francés y vinieron 5 chavales y también querían llamar.Yyo como estaba hablando en francés, yo no escuchaba, no sabía lo que estaba diciendo, de repente uno me dijo (...) "tú hijo de puta, tú que estás hablando en España, se habla español", y le dije, "te estás confundiendo, yo estoy hablando con mi familia" ¿sabes? Es como si tú estás hablando con tu familia, así que espérate que termine de hablar o vete a otra cabina y como eran 5 chavales y nosotros éramos dos el otro ¿sabes? No sé que, Me quitó así la cabina y ya, me cogió otro de la camisa y nos pegamos, luego me fui a la guardia civil y lo denuncié (...)"

CRS, Guinea Conakry, 19 años (II)

TRÁFICO Y/O CONSUMO DE DROGAS

Ser menor, inmigrante e irregular es un cóctel explosivo que puede potenciar el que se vean inmersos en actividades ilegales como es el tráfico de drogas y también, como hemos explicado anteriormente respecto a los menores marroquíes, en su consumo.

"Porque hay gente que trafica en droga y tal y tú no la conoces, pero hay gente que va contigo y tú no haces nada, porque te pueden meter en líos. (...)Fuman y trafican, pero allí te puede meter en problemas y yo no, yo no soy de esos".

CRS, Marruecos 19 años

Tanto el consumo como el tráfico de drogas los colocan en situaciones de exclusión social alejadas del sistema de protección al que pueden insertarse. Como consecuencia de esta exclusión, su proyecto migratorio peligra, porque les es más difícil acceder a servicios que les ayuden a tramitar los papeles, dificultando así la posibilidad de legalizarse para encontrar trabajo.

LA CRISIS ECONÓMICA

Como no podía ser de otra forma, la crisis económica también afecta a los MENAS, como afecta en general tanto al colectivo inmigrante en general y a la población autóctona. Las consecuencias de la crisis para los menores suponen:

DIFÍCIL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA

"(...) desde el cambio de la Ley de sanidad, que nos hace polvo, porque muchos de nuestros chicos, chicas les está costando muchísimo acceder a al sistema sanitario, a leyes relacionadas con la documentación, que por ejemplo la de países como Rumania, la que



antes sí que venían y tenían derecho a trabajar, ahora los que llegan desde hace un año y medio, aproximadamente, pues ya no tienen ese derecho y eso nos dificulta ,porque nos encontramos con un chico que viene aquí y no puede trabajar, entonces son problemas grandes, que son los que nos encontramos y que muchos de ellos se escapan de nuestro conocimiento y a nuestra capacidad de solucionarlos”.

Coordinador del Programa SIE, OPCION3. MADRID

ACCESO AL EMPLEO:

“si todos los jóvenes ahora mismo tienen problemas el 60% de los jóvenes, por ejemplo en el empleo, pues nuestro colectivo tiene problemas añadidos ¿no?”

Personal técnico ACCEM, Ciudad Real-Hombre

LA FAMILIA

En la definición de MENA se deja muy claro la cuestión de que son menores “no acompañados”, es decir, que hacen el viaje solos, sin familiares. ¿Qué ocurre con las familias en origen? ¿Saben que los menores van a emigrar? No podemos aquí hablar en general de las familias, porque en esta investigación sólo hemos podido contar con el testimonio de algunos de los menores, pero sí podemos plantear algunas cuestiones relativas a las familias, en relación con la emigración de sus hijos.

“Que me iba no, pero ellos saben que algún día me iba a ir de ahí, porque yo ya llegué a un límite que no puedes aguantar, en Marruecos, porque ves tu familia que no tiene futuro y tú vas a estar ahí, aunque estudias, si no tienes dinero no te valoran, porque para alcanzar un puesto esto bueno, tienes que trabajar aunque con estudios, lo tienes que pagar”.

CRS, Marruecos, 22 años.

En este *verbatim* por ejemplo, se refleja cómo el menor no hace explícito a la familia su proyecto de marcharse, aunque la emigración no sea algo a ellos, sino que es algo a lo que están acostumbrados, que pasa constantemente a su alrededor. Puede que incluso la familia supiera que en algún momento el hijo iba a emigrar sin que nunca se hubiera expresado claramente en el hogar.

“No, porque si le hubiese dicho, ella no me dejaría, con 14 años, me habría dicho “tú de momento te quedas conmigo, como eres el mayor, tienes hermanos y hermanas tan pequeños, tú no puedes ir”. (...) Ahora.... como opina de otra manera, ve que he venido y ¿sabes? Alguno de los sueños que tenía ¿sabes? Lo he conseguido por ejemplo el de estudiar ¿sabes? Como he estudiado un poco, aunque no sea mucho y ya algo positivo para mí, ahora lo ve de otra manera”.

CRS, Guinea Conakry, 19 años (II)



En el caso de este otro menor, al parecer la madre tampoco conocía las intenciones de marcharse del hijo, y éste habla de que si hubiera sabido de ellas no le habría dejado marcharse, debido probablemente a la ayuda que suponía el ser el hermano mayor de más hermanas y hermanos. En este fragmento también vemos como aunque la madre si hubiera sabido sus planes no le habría dejado emigrar, ahora sí apoya la decisión de su hijo, al ver que está estudiando aquí en España.

En relación a las situaciones de las familias en origen, pueden darse diferentes circunstancias, como por ejemplo el hecho de que haya habido otras emigraciones de hermanas, como es el caso del siguiente fragmento de la entrevista a un MENA, aunque sea dentro del propio continente, sin venir a Europa:

“Las hermanas las tengo fuera del país. Las hermanas que están casadas, están con sus maridos. Una que está en Senegal y otra que está en Gambia”.

CRS, Guinea Conakry, 19 años

Una gran parte de las situaciones familiares en el país de origen son las que justifican la marcha de menores y adultos, como son las de la pobreza, el no poder estudiar o sentir que no hay expectativas de futuro, como ya vimos en el apartado que abordaba las razones por las que los menores emprenden su proyecto migratorio.

En todas las entrevistas realizadas a menores se trasluce la importancia que aún en la distancia siguen teniendo las familias. Por eso, es frecuente que los menores hablen de que siguen en contacto con ellas, y hablan por teléfono en cuanto pueden:

“(…) había una cabina de teléfono para llamar a la familia. Él me regalaba 5 euros ó 4 y si me regalaba 4 euros, yo iba corriendo llamando a la familia y ellos me preguntan “¿cómo estás?”...”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

Los menores marroquíes que han logrado tener una situación regularizada además pueden ir a visitar a las familias, debido a la cercanía de Marruecos con España.

“He bajado dos veces, como tengo papeles, he bajado dos veces y les veo muy mal, ellos quieren que siempre esté al lado suyo.”

CRS, Marruecos, 22 años.

“(En dos años me gustaría estar) en Marruecos, pero con papeles, si no, no quiero. Para bajar a Marruecos, quiero papeles, para poder volver a España, otra vez”.

CRS, Marruecos, 17 años.



CREENCIAS ERRÓNEAS DE CÓMO ES LA VIDA EN ESPAÑA POR PARTE DE LA FAMILIA EN ORIGEN

"(...) aunque sea estudios mínimos pero tienes que estudiar, porque hay que tener un título, entonces eso me llevo a forzar mucho, porque nosotros los que no lo que pensamos aquí, lo que piensan las familias de allí, que ellos no saben lo que pasa aquí, y como se puede hacer algo aquí, ellos no sabían en eso, entonces a lo mejor que puedes llevar a ellos es, ¿como estas trabajando? ¿qué haces? o te dicen que no estás haciendo nada, porque si llevas 5 años en Europa y no has mandado dinero ni nada, entonces porque ha habido gente que han venido antes"

CRS, Guinea Conakry, 19 años

La familia en origen para las menores puede ser un gran apoyo en la distancia, pero también un elemento de presión, si esperan que el hijo les ayude económicamente enviándoles dinero. A pesar de que la crisis económica lleva ya casi 7 años asentada en Europa, con mayor impacto en países como España, Grecia, Italia y Portugal, el imaginario de las familias de los menores, y de los inmigrantes a nivel general sigue siendo que llegar a España, o a cualquier otro país europeo supone inmediatamente un ascenso en el nivel de vida.

"(...) porque es que la gente piensa que esos chicos van a venir aquí y van a tener trabajo, van a ganar dinero y van a estar mejor. Y cuando llegan aquí, se dan cuenta de que si no tienen formación no hablan el idioma, hay una disfunción cultural enorme, no pueden ni trabajar, ni nada y cuando entran al servicio público de educación, se dan cuenta de que "que venga tu padre..." y no viene, o entonces ya pasan a situaciones de protección (...)"

OBJETIVOS DE FUTURO O "TENGO ESPERANZAS DE QUE MI FUTURO VA A SER OTRO"

Hemos visto las principales dificultades que se les presentan a los menores cuando llegan a España y ahora vamos a abordar la cuestión de sus expectativas de futuro. Los objetivos señalados tanto por los menores entrevistados como por las personas profesionales serían los siguientes:

- **Seguir estudiando:** como medio más seguro de conseguir un empleo y aprovechar durante la formación para aprender y/o mejorar el castellano.

"(...) porque no todo el mundo puede tener posibilidad de venir aquí y estudiar aunque sea un poquito, hasta que tienes la ESO. (...) mayoría de los africanos que vienen aquí, no sé de otros países, no muchos, pueden estudiar, gente que viene mayor... Sino te trae la familia que tiene dinero y te traen aquí para que puedas estudiar, uno que vengan aquí como nosotros, es muy difícil que puedas estudiar, entonces yo pues en eso, veo que si tengo mucha suerte, puedo estudiar, puedo sacar la ESO y ya no te voy a decir que sé hablar muy bien el español"



pero sí que lo entiendo muy bien y sigo estudiando y tengo , tengo esperanzas en que mi futuro va a ser otro”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

“Sólo quiero estudiar. Porque mira, porque no tengo personas aquí y no tengo trabajo, nada... Yo quiero sólo estudiar, estudiar...”

CRS, Siria, 19 años

ENCONTRAR UN TRABAJO:

“Pues lo primero es trabajar, conseguir un trabajillo fijo, es mi primer objetivo, conseguir un trabajo. (Trabajar en) Carpintería de aluminio. En dos años, hombre, si mejora la situación, sí. Si no, a seguir estudiando y si no a ver lo que hay...”

CRS, Marruecos, 19 años.

Para lo que, necesariamente tienen que tener su documentación en regla para poder acceder al mercado laboral, de forma legal:

“(...) que la documentación es la llave para acceder a un trabajo ese es clave, está claro”.

Adjunto a dirección de ACCEM- Andalucía, Hombre

Por este motivo, en los programas en los que se integran cuando entran en los centros, como son los programas de autonomía personal, se les facilitan los trámites para solicitar y renovar sus papeles. De hecho, la formación que realizan, por un lado les capacita para ejercer un trabajo, y por otro es una garantía de acceso a una situación regularizada en España.

“... no trabajo, pero me tienen aquí en el programa de autonomía personal, me ayudan a renovar los papeles y seguir estudiando hasta que yo pueda encontrar un trabajo. (...) nosotros tenemos un problemas ¿sabes? los menores que entramos en los centros, por ejemplo yo y Mamadou, llevamos 3 años en el centro, y hemos salido con tarjeta de residencia, nos ponen sin permiso a trabajar sin...”

CRS, Guinea Conakry, 19 años (II)

Sin embargo, en las entrevistas realizadas en esta investigación nos hemos encontrado con que los menores, cuando cumplen la mayoría de edad y tienen que salir del centro no siempre tienen sus papeles en regla.

“(...) se incumple la ley sistemáticamente, por ejemplo existe una obligación, si una CCAA tutela a un menor 9 meses a un chaval, deberá de salir con sus papeles y eso no nos ha



pasado nunca, chavales que han estado toda su vida y se van sin papeles, hay una dejación absoluta (...)

Técnico de Asociación ElOlivar

Una cuestión que como vemos en este *verbatim* no siempre se cumple. También otra cosa que parece habitual, según los discursos de las personas entrevistadas, es que los menores salgan del centro con permiso de residencia pero no con permiso de trabajo. Esto que ocurre les vuelve a dejar en una situación de vulnerabilidad social cuando finaliza su estancia en el centro:

“Hay otra cosa que nosotros, sí que está dentro de nuestro perfil pero que nos presenta muchas dificultades que son los chicos y chicas que sólo tienen el permiso de residencia. No tienen permiso de residencia y trabajo, entonces no se les permite trabajar. Pueden estar aquí, pero no pueden trabajar, entonces es un problema para nosotros encontrar una empresa que les quiera cambiar la tarjeta (...)

Programa SIE, OPCION3. Madrid (hombre)

CONTINUAR CON LA “RUTA MIGRATORIA”

Para muchos menores, y para muchas personas inmigrantes en general que llegan a nuestro país, España no es su destino final. Ya sea por que tengan familia en otros países con las que quiere reunirse o ahora, por la creencia de que con la crisis les será más fácil encontrar trabajo en otro país, los menores pasan por España como otro punto en su ruta migratoria.

“Pues estuve 2 meses, 2 meses ahí, pues tratando de esperar, que me llegue el pasaporte y luego ir a un centro y tenía la idea también de que como hablaba el francés bien, de ir a Francia o a Suecia (...)

CRS, Guinea Conakry, 19 años

Entrevistadora: ¿Y dónde te ves dentro de dos años si tuvieras que imaginar?

CRS: *En Canadá*

Entrevistadora: ¿Por qué?

CRS: *Aquí no hay trabajo, no estás bien y en Canadá tengo mi familia por eso.*

CRS, Marruecos, 21 años.



PROYECTOS DE FUTURO

"(...) el sistema no les ofrecía alternativa y no podían ver realizado su proyecto migratorio, que era el de venir aquí, encontrar un trabajo e integrarse, para poder apoyar económicamente a sus familias en los entornos de origen (...)"

Técnico de Cruz Roja España

El proyecto migratorio de los menores inmigrantes tiene como objetivo mejorar su situación económica, para poder así mejorar la situación de sus familias. Esto se cumple como regla general para todos los menores entrevistados en el marco de esta investigación. Sin embargo, una vez más tenemos que sacar a relucir las consecuencias de la crisis y su impacto en el mercado laboral que dificulta el que estos menores puedan acceder a cualquier tipo de empleo.

Aún así, nos hemos encontrado en sus relatos indicios de que la realidad no tiene porque dismantelar su proyecto migratorio, sus sueños, entre los que está en algunos de ellos, poder montar una empresa en España para comercializar con su país.

"Mis objetivos son muy , muy siempre pues... es muy difícil, mucho, no sé si llegaré pero sí estoy en ello, es, por ejemplo, este curso que estoy haciendo, es poder montar mi empresa de España- Guinea y que pueda importar y exportar productos desde (...)Guinea que se puede traer aquí, (...)De muebles. Hay, todo tipo de madera que puedes traer aquí. Y de España allí, pues, electrodomésticos, neveras, lavadoras...cualquier cosa".

CRS, Guinea Conakry, 19 años

"Mi objetivo es intentar tener un poco de dinero e ir a ver a mi familia, que llevo 5 años sin verlos, a mi familia, porque en mi país ha habido muchos cambios allí de gobierno, de la sociedad (...) porque alguien, en España tú puedes comprar cosas, electrodomésticos y esas cosas y hay muchas cosas de esas que faltan en mi país, porque por ejemplo, si es posible, intentar comprar esas cosas aquí y llevarlas a mi país y venderla"

CRS, Guinea Conakry, 19 años (II)

RESILIENCIA

"(...) la escuela, te hace la lección y aprendes la lección y luego te hace aprobar, pero la vida no, la vida te hace aprobar, antes de hacer la lección. La vida es la que te enseña, es la que te da más energía, es la que te motiva cada día, y las personas que siempre ves. Miras a compañeros y ves que no quieres acabar como ellos, quiero acabar mejor que ellos".

CRS, Marruecos, 22 años.

Un elemento importante que también hemos considerado importante resaltar en este informe, para finalizar este apartado, es la **resiliencia** que tienen estos chicos



a la hora de sobreponerse a circunstancias y situaciones difíciles, estando además sin apoyos familiares en una situación completamente nueva y alejada de lo que conocen.

“La resiliencia se define como la capacidad de soportar los golpes y los avatares de la vida y sobreponerse a las circunstancias. La persona resiliente sufre, siente y padece, pero no se recrea en estas emociones, no se recrea en el dolor. Sino que lo interpreta como parte del proceso, o del bache. El dolor y las circunstancias difíciles forman parte de la vida, son parte del juego” (Ramírez, P, 2013)⁵.

“(…) y al final esto también genera resiliencia, que al final ellos puedan incorporar elementos de reparación, de todas esas consecuencias, que estamos hablando de chavales que han vivido situaciones muy dramáticas y han visto como se han partido sus colegas, debajo del eje de un camino o como algunos otros, se han ahogado en la patera o como se han tenido que estar prostituyéndose, para poder sobrevivir...”

Técnico de Cruz Roja España

2.4. PERFILES CRS. TRATA DE NIÑAS: “LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI”

“Estamos hablando de la esclavitud del siglo XXI”

Área de Menores del Defensor del Pueblo Andaluz (mujer)

En el apartado dedicado a los MENAS veíamos que este colectivo es mayoritariamente masculino, ya que hasta el momento son pocas las chicas que han emprendido su proyecto migratorio hasta España en solitario. Sin embargo, eso no quiere decir que no vengan, que sí vienen, más bien son traídas. Para ello, uno de los procedimientos utilizados es el de que las niñas realicen el viaje acompañadas por supuestos progenitores.

Es por este motivo por el que las personas entrevistadas han hablado sobre este tema, demandan la necesidad de mejorar aquellos instrumentos técnicos, como es la prueba de ADN que se les realiza a las niñas y niños que se introducen en España, y a las personas con las que viaja, y dicen que son sus madres o padres.

No sólo las menores pueden estar sometidas a una situación de trata, sino que también son personas adultas las que pueden ser víctimas de este fenómeno. De esta forma, los menores que acompañan a estas adultas, resultarían ser también víctimas indirectas de la trata a la que están expuestos por su vinculación familiar:

⁵ “Cómo sobreponerse a los golpes de la vida”, artículo de Patricia Ramírez, para El País Semanal



LA INVISIBILIDAD DE LA TRATA

El principal problema que presenta el fenómeno de la trata de personas, y de menores, que es lo que nos ocupa en esta investigación, es la falta de datos que den información fiable y real de la magnitud de dicho fenómeno. En el caso de la trata con menores, disponer de datos es aún más complejo ya que los niveles de control de las mafias con las menores aumentan exponencialmente, como medida para evitar levantar sospechas de la población autóctona o de las fuerzas de seguridad:

“(…), las posicionan en un sitio, que lógicamente, en un inicio es un sitio bastante más clandestino, que las víctimas mayores de edad, que están mucho más vigiladas que una mayor de edad, que están mucho más aisladas que una mayor de edad, que se ejerce mucho más control sobre ellas que una mayor de edad, porque evidentemente las mafias saben que no pueden ejercer o no pueden estar en los lugares donde se está ejerciendo prostitución. Pero el modus operandis y el trayecto de estas mujeres es exactamente igual que el de un mayor de edad.”

APRAM (mujer)

La trata es un problema social, de escala internacional, que sigue estando invisible a la sociedad y a las instituciones competentes que pueden actuar para su erradicación. Esto impide en primer lugar, que se pueda actuar de forma preventiva, lo que supondría un trabajo de colaboración a nivel internacional de los países receptores de migrantes y los países emisores.

En segundo lugar, no conocer los datos reales tanto de las personas en situación de trata como de las mafias que las manejan, obstaculiza el que se puedan tomar medidas y recursos destinados de forma específica tanto para prevenir el fenómeno como para la intervención y atención de víctimas.

“(…) nos planteamos intervenir con menores, porque a nivel nacional no existían recursos especializados no sólo para mujeres víctimas de la trata de explotación sexual, sino para niñas, que estaban pasando por esta situación. Entonces lo que quisimos es, bueno lo que se hace cuando hay un problema de esta categoría, o sea, identificar de qué estábamos hablando, qué datos, porque nadie da datos, nadie da números y entonces no sabíamos si las necesidades eran los suficientemente gordas, como para ponerlas encima de la mesa”.

APRAM (mujer)

Los datos que hasta ahora se tienen provienen de los cuerpos de seguridad del estado y de las entidades que trabajan con mujeres y menores en situación de trata. De estos datos se pueden sacar, por ejemplo, perfiles de las víctimas.



“Las nacionalidades son Rumania, Brasil, Paraguay, República Dominicana, China... hemos tenido perfiles muy variados”

APRAM (mujer)

“Un tema numérico, pero yo creo que se da fundamentalmente en población africana y también del Este. Que hay un interés y que sí que hay realmente una colaboración, lo que sí que es verdad, que es una problemática complicada también por la situación en la que viven esta mujeres y por la cual de alguna manera, es una realidad que les cuesta a ellas mismas denunciar (...). El tratamiento es complicado por esa realidad que no es fácil de poner en valor por parte de ellas esas situaciones, porque para ellas, yo creo que ellas, lo sienten como denigrante, lo sienten como peligroso, se sienten amenazadas, pero nosotros la realidad y la experiencia es que por parte de la policía...son respetuosos, poniéndonoslo en contacto con nosotros y supongo que con otras organizaciones y siempre de alguna manera apoyando. Lo que pasa, es que lo que son los servicios o los recursos ellos no los tienen, claro, tienen que contar con otro tipo... entonces la coordinación es importante”.

ACCEM- Andalucía (hombre)

En relación a los perfiles, también hay que comentar la existencia de ideas estereotipadas sobre grupos sociales como son los gitanos Roma, a los que se les atribuye en el imaginario social, y a través de los medios de comunicación, una mayor tendencia a organizar procesos de trata de personas y menores:

“(...)estas mafias pueden ser Roma o no Roma, es todo el tema de la trata y la prostitución que excede alguna pertenencia étnica. Son mafias y se benefician de aquellos más vulnerables, y en estos momentos los más vulnerables son algunos inmigrantes, mujeres. Y han salido muchos reportajes por la tele y tal, y la población gitana también es vulnerable a ello, son engañados, son víctimas en el tema de la trata”.

Área Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

Muy al contrario, como dice este profesional en la entrevista realizada, los gitanos Roma no sólo no son parte de las mafias que trafican con personas, sino que configuran uno de los principales colectivos potenciales de sufrir situaciones de trata debido a su vulnerabilidad social. Esta vulnerabilidad viene sustentada por el carácter de grupo social marginal que tienen tanto dentro de sus sociedades de origen, como puede ser el caso de Rumanía, en donde existe un racismo extendido en la población, como en las sociedades receptoras.

En el caso de España, el tema de la trata ha sido algo que ha aparecido en los últimos años, por lo que, al igual que con la situación de personas que solicitan asilo en nuestro país, siguen siendo las asignaturas pendientes de conocer en profundidad y sensibilizar para establecer mecanismos de detección y erradicación.



"(...) pero no es lo mismo trabajar con dos ojos, que con 24, entonces el ciudadano de a pie, sube y baja y en un momento dado puede ver, una niña que se desmaya, una niña que esta mojada tal. (...) porque igual que lo veo yo, lo ve la gente. Entonces yo creo que hay que hacer algo, ver que todos juntos podemos luchar contra la trata y cuantas más unión haya, llegaremos a tocar todos esos palos, que a cada uno de nosotros nos interesa, al ciudadano de a pie también."

APRAM (mujer)

El conocimiento sobre el fenómeno de la trata y la disponibilidad y acceso a datos reales que cuantifiquen su impacto, como ya hemos comentado, es la puerta al establecimiento de una legislación que tenga como objetivo la detección y erradicación de la trata de personas, y de menores. Pero además, tener información sobre este problema social agiliza la intervención y puede proporcionar indicaciones acerca de los pasos a seguir en la intervención con estas menores víctimas de trata.

"Hemos tenido casos de muchísimas nacionalidades, evidentemente siendo menores de edad, hay que hacer un protocolo muy claro, porque nosotros como asociación no podemos tener la tutela de los menores y es el Instituto Madrileño del Menor y la Familia quien asume esa responsabilidad y nosotros asumimos la guarda. Evidentemente, cuando hay una desarticulación de una red, o bien porque nosotros hacemos un trabajo proactivo en calle, pues allí es donde estamos viendo que hay víctimas menores de edad o que se acercan mucho a la mayoría de edad o tienen 17 para cumplir 18 y eso es lo que estamos viendo en un inicio. (...) Un proyecto que sólo era para la detección, para poner sobre la mesa, de qué estamos hablando, cuantas nacionalidades y de cómo estamos interviniendo, como las estábamos detectando y como posteriormente las estábamos derivando"

APRAM (mujer)

La intervención con menores en situaciones de trata entraña una complejidad mayor en cuanto que la trata es el resultado de la coacción y el control por parte de las organizaciones de las mafias que se dedican al intercambio internacional e ilegal de personas. Las denuncias por parte de las víctimas son, por tanto, un momento de riesgo, por lo que para denunciar, es necesario que cuenten con las mayores condiciones de seguridad y anonimidad posibles. Además, el hecho de ser víctima de trata también implica verse involucradas en redes de prostitución, en las que sufren vejaciones y abusos por parte de sus captores, y proxenetas.

Cuando se interviene se tiene que dar respuesta a todas estas dimensiones para que el proceso de trabajo con la menor y su acogida sea diseñado de forma específica para este tipo de víctimas, dadas sus experiencias y circunstancias personales.

"Es decir aquí estamos hablando de que hay muchos menores que evidentemente, si se los encuentran en la calle, a lo mejor no tienen las herramientas básicas para saber que



realmente, con determinados indicios, esa niña es una víctima de trata, y evidentemente un centro de menores, no tiene por qué estar formado, porque estamos empezando con la formación para los cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado. Falta para fiscalía, falta para los jueces y esto es algo como muy temprano y evidentemente lo que queremos es que todo el mundo tenga las herramientas, porque entendemos que para garantizar todos los derechos de las niñas niños y adolescentes, deben estar en un recursos especializado, no pueden estar en un recurso para menores.”

APRAM (mujer)

CHICOS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN: “UNA REALIDAD QUE EXISTE”

En relación a la trata de menores, los discursos recogidos en las entrevistas realizadas han abordado el tema de las menores, de las niñas. Sin embargo, en algunas ocasiones, los profesionales han sacado a la luz la cuestión de la prostitución, que no trata, masculina.

“(…) trabajamos con jóvenes que han salido en su mayoría de centros de menores o han llegado a partir de los 18 a España y bueno, cómo viven y cómo se desenvuelven en Málaga, y la problemática es la dedicación de estos chicos a la prostitución masculina, que es un tema, que bueno, estamos muy acostumbrados a trabajar la prostitución femenina, pero la masculina y en jóvenes es algo que esta menos visualizado, pero que es una realidad que existe”.

ACCEM- Andalucía (hombre)

“Chaperos hay... (...) pues de todo, en estos momentos es muy curioso, por lo que supone también la creencia religiosa en muchos chavales musulmanes. Cuando eso por ejemplo, es el último recurso, pero está siendo muy común para la supervivencia. (...) Los casos que hemos conocido, son redes, mafias...”

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

De esta forma también se visibiliza esta cuestión de la prostitución ejercida por menores varones, sin especificarse que puedan ser víctimas también del tráfico de personas a las que son sometidas las niñas que vienen a España. Aún así, la prostitución ejercida por chicos, de la que se ha hablado en el marco de esta investigación es el reflejo de la difícil situación a la que se enfrentan los menores que llegan solos a España de forma irregular, sobre todo aquellos que vienen del África Subsahariana y del Magreb que utilizan la prostitución como medio de subsistencia.

2.5. PERFILES CRS: JÓVENES LATINOS

“Sí, tuve que estar con ella allí, porque ella tenía un negocio, la ayudaba en todo lo que podía y al final volvimos otra vez a pelarnos y tuve que venirme acá. Ya iba a entrar en España el 2010 y yo que contaba con mis hermanos me iban a ayudar y les llamé desde Santo Domingo, que si me ayudan (...) y cuando llegué acá en octubre del 2009 o noviembre más o menos, y llamé no me quisieron ayudar y ya desde esas fechas yo empecé a vivir en la calle”.

CRS, República Dominicana, 23 años

“Yo lo único que tengo miedo es a la muerte, lo único, porque tantas cosas me han pasado que no tengo miedo a nada. A mí me dices trabaja tantas horas y tantas horas yo trabajo, con tal de trabajar, yo no soy de estar pidiendo vacaciones, ni nada porque es que no trabajo, pero en la calle no, lo único que sentí era frío, miedo tampoco”.

CRS, Perú, 21 años

En este capítulo del informe antes de comenzar, y tal como hicimos en el apartado dedicado a los Menores No Acompañados (MENAS), mostramos la tabla a los demás menores entrevistados para esta investigación, con información acerca del país de origen y la edad actual:

Lugar de origen	Sexo	Edad
República Dominicana	Hombre	20
República Dominicana	Hombre	23
El Salvador	Mujer	18
España	Hombre	18
Ecuador	Hombre	13
Perú	Hombre	21
España	Mujer	23
España	Mujer	25
España	Hombre	20



CHICOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

Los MENAS se caracterizan, como ya hemos explicado en este informe, por ser menores extranjeros que llevan a cabo su proyecto migratorio en soledad, sin la compañía ni la protección de familiares adultos. En el caso de los menores de los que vamos a hablar en este capítulo, se produce una modificación tanto en su perfil como inmigrantes, como en los objetivos de su proyecto migratorio. El perfil de estos menores cambia, en primer lugar, respecto a los lugares de procedencia que cambian de continente, para pasar de situarse del África Subsahariana y del Magreb a Latinoamérica.

Cambian los países de origen, y cambian también las circunstancias de su proyecto migratorio, que ya no es un proyecto individual como el que emprenden los MENAS sino un proyecto vicario del proyecto migratorio familiar emprendido generalmente por los progenitores. Como se explica en el Informe realizado por la Fundación Sevilla Acoge a partir de la investigación “Proyecto de investigación participativa de la perspectiva intercultural en los municipios de Coria del Río, Dos Hermanas, Sevilla y Utrera”:

“Las chicas y chicos inmigrantes tienen una experiencia migratoria vicaria, ya que su proceso de integración está subordinado al de sus progenitores. Aunque una de las motivaciones por las que se inicia el trayecto migratorio es el de ofrecer a los hijas e hijos una mejor calidad de vida, lo cierto es que la migración tiene un coste general para toda la familia, y en concreto costes específicos para los hijos”

(Fundación Sevilla Acoge, 2012: 63).

En muchas ocasiones, la madre y el padre de una familia son los primeros que emigran a España con el objetivo de preparar el terreno (empleo, vivienda, regularización de su situación) para llevar a cabo la reagrupación familiar de hijas/os y/o mayores dependientes que tengan a su cargo en el lugar de origen. La reagrupación supone un re-encuentro con la familia, y en muchas ocasiones, una continuación de la convivencia que puede haber sido suspendida a veces incluso durante años. Todo este proceso de reagrupación con las madres y padres en los lugares de destino puede acarrear problemas y dificultades, tanto a nivel familiar, como individual para el propio menor en su proceso de adaptación.

En los discursos recogidos mediante las entrevistas realizadas, encontramos, por ejemplo, conflictos que aparecen en el caso de familias monoparentales en origen, en las que la madre es la que emigra en un primer momento, para posteriormente, traer a sus hijas e hijos. Cuando el menor llega a España no sólo tiene que integrarse en una nueva sociedad, y un nuevo sistema educativo, sino que se encuentra con modelos de autoridad que quizás no tenía en su país por estar estos modelos muy vinculados a referentes paternos, masculinos.

Otra dificultad que los menores pueden encontrarse cuando llegan a España, son



derivadas de su condición de “inmigrantes vicarios”, es decir, de menores que dependen de la situación económica y laboral de sus padres, y por tanto, de sus decisiones para la familia. Esto puede tener como consecuencia el que los menores puedan vivir situaciones cambiantes e inestables:

“Mi madre lleva casi 20 años trabajando aquí en España, entonces ella siempre iba cada cierto tiempo a Perú a visitar a la familia, y volvía de nuevo a trabajar y de una de esas casualidades quedó embarazada y fue al médico y le dice que está embarazada. Me da a luz y tal y como ella trabajaba, como no sabía que aquí ayudaban, porque, a veces, la gente no sabe o te da corte que te ayuden, entonces decidió mandarme al Perú con mis hermanos mayores que me cuiden, mientras que ella venía a trabajar, pues pasó eso y a los 19 o 18 años me trajo de nuevo aquí y entonces llevo 3-4 años”.

CRS, Perú, 21 años

En otras ocasiones, como vemos en el *verbatim* que mostramos a continuación, los menores pueden tener problemas de arraigo en su país de origen, en caso de que vuelvan a vivir en él por decisión familiar. Con el retorno, el menor puede que no se sienta ni de ese país, ni del país de destino. Puede suceder entonces, como es el caso de este menor, que después de la experiencia de proyecto migratorio subordinado, quiera empezar el suyo propio, quedándose en España, a veces con graves consecuencias, como el hecho de que pueda quedarse en situación de calle:

“Sí, tuve que estar con ella allí, porque ella tenía un negocio, la ayudaba en todo lo que podía y al final volvimos otra vez a pelarnos y tuve que venirme acá. Ya iba a entrar en España el 2010 y yo que contaba con mis hermanos me iban a ayudar y les llamé desde Santo Domingo, que si me ayudan (...) y cuando llegué acá en octubre del 2009 o noviembre más o menos, y llamé no me quisieron ayudar y ya desde esas fechas yo empecé a vivir en la calle”.

CRS, República Dominicana, 23 años

“(…) incluso otra situación que se nos está dando ahora, es que esos chicos y chicas se encuentran con que sus padres no tiene trabajo aquí, hacen retorno a su país de origen y ellos prefieren quedarse aquí, porque no tienen nada... Prefieren quedarse, e incluso algunas veces han vuelto, han estado allí un par de meses y han vuelto a España porque dicen que ya no pueden acostumbrarse a esa vida y algunos con mentiras, diciendo que tienen trabajo aquí y que están bien, otros directamente se vienen aquí y se quedan en situación de calle...”

Programa SIE, Opción 3. Madrid (hombre)



Por último, otra de las dificultades que tienen estos menores está en relación con la situación de regularidad de sus padres. Los menores, por el hecho de ser menores sí tienen garantizadas la salud y la educación. Sin embargo, pueden verse afectados por la invisibilidad en el sistema, en caso de que sus padres estén en situación irregular, lo que puede pasar en muchos casos de familias procedentes de Latinoamérica, y también en casos de familias procedentes de otros países africanos y asiáticos.



CONFLICTOS DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR

“Como yo quería a mi madre y estaba siempre con ella, pues mis hermanos como que todo ese odio que tenían hacia mi madre, lo descargaban conmigo, y bueno yo pagaba todos los platos rotos y tenía que estar callado porque no trabajaba y aguantaba”.

CRS, República Dominicana, 23 años

Este fragmento pertenece a un menor, en cuya entrevista relata cómo sus hermanos y él fueron abandonados por su madre, poco después de que se reunieran con ella en España donde les instaló con la persona que luego se encargó de ellos durante un tiempo. Sin entrar a juzgar la decisión de la madre, porque tampoco tenemos información sobre lo sucedido ni conocemos las circunstancias, muy probablemente difíciles, que explican este abandono, sí tenemos que detenernos en las consecuencias que trajo para este menor, como son los conflictos dentro del hogar, en este caso con sus propios hermanos.

Otros problemas que puedan aparecer se derivan de la situación en la que en muchas ocasiones tienen que convivir las familias recién agrupadas una vez que las hijas e hijos han llegado a España. Una sociedad nueva, una nueva forma de convivencia familiar en un entorno aún desconocido y puede que para muchos menores, hostil, unido al hecho de que si son adolescentes están atravesando una época de cambios físicos y emocionales de igual o mayor importancia a la de sus circunstancias familiares y de vida. Todo esto puede avivar conflictos que provoquen incluso la huida de los menores de sus familias:

“(…) a nivel de intimidad, un adolescente necesita un espacio íntimo, donde evadirse donde estar...Claro estamos hablando con jóvenes que están viviendo con el padre y la madre y los hermanos, muchas veces en la misma habitación, esto claro que afecta. Son niños que prefieren estar fuera de casa, prefieren estar en la calle o en una entidad (...)

Asociación Ítaca Els Vents(mujer)

También puede suceder que la huida de los menores se vea provocada porque al ser reagrupados, se encuentran con una situación familiar diferente a la que tenían en el país de origen. En el caso de las familias monoparentales, puede ser que la madre o el padre hayan rehecho sus vidas con nuevas parejas, lo que suma un elemento más a la larga lista de “novedades” con las que se encuentran los menores a su llegada, y a las que tiene que adaptarse, o por las que en algunos casos terminan abandonando el núcleo familiar:

“Mi padre se había casado hacía dos años con una tía que me sacaba dos años, había tenido una hija con ella y como que la relación con esa chica y la mía no era muy buena, y mi padre se puso a elegir y ganó ella. Mi hermano estaba con su mujer y poco podía hacer el tío, estaba



en Mallorca. Me quedé en la calle (...) Tenía una motivación (para dormir en la calle) que era demostrarle a mi padre que no me iba a joder la vida más. Que no me iba a destruir. Dormía dos horas, perdí casi 15 kilos (...) comía dos, tres veces a la semana, si tenía suerte”.

CRS, República Dominicana, 20 años

“Se encuentran con extraños, porque les han cuidado sus abuelas, en Ecuador, Perú, u otro país, Vienen con 13 ó 14 años, con una madre casi extraña, tienen una mala relación y con 18 años suele haber una pareja diferente, a la de sus padres (...)”

Programa SIE, Opción 3 Madrid (hombre)

Por último, abordaremos el elemento de distancia generacional entre madres/ padres y sus hijos que también puede ser una fuente de conflictos familiares, en muchos casos grave, de maltrato físico hacia los menores:

“(...) mi padre también nos pegaba, viene de un país muy cerrado, o sea en mi país las personas mayores son muy cerradas de mente, a mi padre le pegaban y tiene casi 50 años, imagínate cuánto hace de eso y él sigue viviendo la misma época y esa es la diferencia. Yo tengo claro lo que no hay que hacer con los chavales, la diferencia entre mi padre y yo, yo sé lo que es una brutalidad, mi padre pensaba que eso estaba bien, mi padre tiene el pensamiento de que el niño aprende con ostias y lo que hacía era que me cabreaba y yo no podía pegarle a él, pero iba al colegio zumbaba a cuatro, me expulsaban cada tres por dos, sacaba 10, pero me expulsaban, porque tenía problemas de ansiedad ¿Por qué? No puedo pegar a mi padre, pero me convertí en él y sé que no tengo que hacerlo”.

CRS, República Dominicana

“Nosotros, detenidos mayores por malos tratos en el ámbito familiar, pero malos tratos exclusivamente, (...) Extranjeros, la inmensa mayoría, latinoamericanos y magrebíes sobre todo. Y es por una cosa muy sencilla vienen allí que es su cultura tiene cierta permisividad con el castigo y entonces hay que hacerles ver que no, que aquí no hay esa permisividad”.

Sección de menores en la brigada de policía nacional de la jefatura superior de policía de Madrid (hombre).

“Sí, los fines de semana me llama (su madre). Yo es que no tengo saldo, tengo tarjeta pero no tengo para pagar, me llama y me dice qué tal y siempre se pone a llorar, mi madre es muy sentimental y esas cosas, pero es una persona que la han criado a la antigua y cualquier cosa mala grita (...)”

CRS, Perú, 21 años.



MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE

Todas las situaciones de conflicto familiar que acabamos de explicar pueden tener como consecuencia que el menor decida abandonar el hogar. Las fugas de menores del núcleo familiar no son un fenómeno exclusivo de familias inmigrantes, sino que también ocurre en familias autóctonas. El elemento común a estas familias, que provoca la huida del menor siempre es la existencia de conflictos en el hogar ante los que el menor sólo ve la posibilidad de escaparse.

“Sí me fui de mi casa, estuve un año fuera. (...) No, escaparme yo que sé... tuve problemas con mis padres y me fui”.

CRS, 18, España

“(...) en algún caso algún perfil autóctono, de joven de una familia en situación muy conflictiva, con relaciones muy malas, con sus progenitores o con un progenitor, con los do. Pero es una minoría ínfima, ínfima, porque ese es el tipo de atención, que por otros mecanismos llegan a los servicios sociales básicos antes, es decir no se deteriora tanto, sino que son a través de la escuela, de los vecinos, de las redes sociales o de la familia, llega a los servicios sociales, a los centros de servicios sociales y se interviene antes y hay más capacidad (...)”

Departamento de calidad de vida y deportes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

La cuestión principal de la fuga de los menores reside en qué hacen una vez fuera del domicilio familiar. Aunque como veremos en apartados siguientes, la Ley del Menor no permite que ningún menor esté en situación de calle, ya esté en situación de irregularidad administrativa o no, sí que encontramos experiencias de menores entrevistados que están en la calle durante un período de tiempo, antes de ser detectados por la policía, por organizaciones sociales o gente conocida.

En estos casos, las opciones son, en primer lugar, dormir en la calle, sobre todo para aquellos menores que carecen de una red de apoyo familiar, o por lo menos de personas conocidas.

“(...) estaba solo porque era la primera vez que yo dormía en la calle y estaba muy asustado y me tiraba todo Madrid caminando, hasta al final estar cansado y quedarme en un sitio a dormir ahí”.

CRS, República Dominicana, 23 años

“Yo lo único que tengo miedo es a la muerte, lo único, porque tantas cosas me han pasado que no tengo miedo a nada. A mí me dices trabaja tantas horas y tantas horas yo trabajo, con tal de trabajar, yo no soy de estar pidiendo vacaciones, ni nada porque es que no trabajo, pero en la calle no, lo único que sentí era frío, miedo tampoco”.

CRS, Perú, 21 años



La opción para aquellos menores que sí dispongan de gente conocida, es la de quedarse en su casa durante un tiempo que puede ser más o menos breve. Aún así, esta opción tampoco termina de ser definitiva en cuanto que los menores terminan por hacer un recorrido por diferentes casas, alternando en ocasiones, períodos de estancia en la calle o en otras opciones de vivienda, como son las casas okupas:

“No, muchos se buscan la vida de otra manera, a lo mejor tienen un vínculo familiar o de amistad, que le puede servir periódicamente y al final cuando todo eso se va agotando, y si entremedias no han conseguido nada, al final muchos acaban en la calle. Eso significa dormir en la calle, dormir en un banco, dormir en un cajero, ese tipo de cosas, ir a un comedor, un poco todo eso...”

Técnico de la Asociación El Olivar

Casa Okupa:

Entrevistadora: *¿Cuándo estabas en la casa okupa cómo sobrevivías?*

CRS: *Pues igual, haciendo trapicheos por ahí.*

Entrevistadora: *¿A qué te refieres?*

CRS: *Pues vendiendo algo de droga, porros y eso.*

Entrevistadora: *¿Y porqué saliste de la casa okupa y te quedaste en la calle?*

CRS, España, 18.

En las entrevistas realizadas hemos podido comprobar cómo al cabo de cierto tiempo “deambulando” por la calle, casas de amigos, casas okupas, etc, algunos menores son detectados por la policía o por organizaciones sociales o bien acuden ellos mismos la policía o a entidades que conozcan o les hayan dado como una referencia útil para su situación. Una de las cuestiones que se plantean profesionales entrevistados, gira en torno a la propia visión que pueden tener los menores de su situación de calle:

“(…) alguno muy pocos que accede a ir a los albergues sin hogar (…). Porque no se consideran personas sin hogar, no, no son recursos que estén pensados para ellos y muchos de ellos tienen miedo de que si estas allí, te puedes convertir en una persona con 50 años que acaba bebiendo vino y pidiendo en la salida de una iglesia, entonces no tienen ningún tipo de afinidad a esos recursos, muchos no los conocen y cuando los conocen, tampoco los quieren, prefieren buscarse la vida, otros, casas ocupadas, otros malviven durmiendo 4 noches en casa de un amigo y otras 4 en casa de otro amigo y más o menos en general, ese es el panorama.”

Programa SIE, Opción3 MADRID (hombre)



En este fragmente se puede vislumbrar cómo quizás los menores no sientan su situación como definitiva, en comparación con ejemplos de adultos que viven en la calle, a los que relacionan con problemas como el alcoholismo, la mendicidad, y a la estancia en albergues que no consideran sean para menores como ellos.

Problemas que pueden aparecer como consecuencia de estar en la calle, son, en el caso de que no tenga ningún recurso de subsistencia, la posibilidad de cometer delitos para salir adelante:

“Miedo no, porque la vida te juega a veces, la vida es así, tienes que superarla y llevarla, porque si te echas atrás, si te pones a pensar que por qué me pasa, te quedas ahí y nunca tratas de mejorar. Yo creo que la vida es así, te pone pruebas y tienes que superarla, no quedarte atrás, porque mira, si yo hubiera querido me habría dedicado a robar o me hubiera dedicado a hacer muchas cosas malas, pero las cosas malas se van rápidas, las cosas buenas te duran para siempre”.

CRS, Perú, 21 años

El que los menores puedan cometer delitos como forma de supervivencia, se deriva de la dificultad que tienen también a la hora de encontrar un empleo estando en situación de calle.

“A veces me quedaba dormido en un banco porque hacía sol y con el calor me quedaba dormido, cosas de esas y luego claro no podía hacer nada ¿Cómo buscar trabajo? ¿Para qué? ¿Qué dirección pongo?”

CRS, República Dominicana, 20 años

“Cuando yo empecé a vivir en la calle, yo primero empecé a vivir en el albergue Luis Vives, cerca del parque y bueno estuve allí durante 8 meses y ellos me ayudaban a buscar trabajo, yo me iba fuera de Madrid a muchos sitios y tiraba por aquí, tiraba por allá y no pude conseguir trabajo. Sólo me conseguía algunos trabajitos, que me duraban poco tiempo, y después me fui a San Martín de Porres (albergue) y después de San Martín de Porres, me fui al que está en Concha Espina, San Juan de Dios (albergue) y no salía adelante y no conseguía un trabajo estable. Al final me tuve que ir para este sitio, que se llama Remar, es una asociación donde va gente que es alcohólico y drogadicto, y no soy alcohólico, ni drogadicto, ni nada, simplemente que yo tomé la decisión de no querer vivir en la calle, no me gustaba la idea”.

CRS, República Dominicana, 23 años

La crisis económica sólo aparece en los discursos de forma explícita cuando hablan sobre el tema del empleo. Todas las entrevistas reflejan cierto desánimo a la hora de hablar el tema de la empleabilidad de estos menores, sobre todo pensando en



que realmente para ellos es la única manera de alcanzar su autonomía al margen de sus familias:

“Pues ahora mismo es que no tengo motivación y fuerza. Últimamente, sinceramente, estoy que me apetece solamente quedarme en la cama porque viendo la situación como está y con 24 años. No sé y estamos en navidad y voy por la calle y miro hacia arriba y no veo ni arbolitos de Navidad, ni siquiera donde vivo y en ningún sitio. Veo como está el tema de los políticos y se me quitan la ganas, yo estoy haciendo los cursos y tratando de salir adelante porque no quiero quedarme parado, porque si me quedo parado, sí es verdad que va a empeorar más mi situación y trato de hacer algo, pero yo no sé si hay salida y no lo veo...”

CRS, República Dominicana, 23 años

Sin embargo, en las entrevistas también se recogen deseos y expectativas de futuro de los menores entrevistados que están muy alejadas de su situación actual, personal y familiar. Los menores se ven a ellos mismos con un buen trabajo, con familias en las que puedan ejercer de padres y/o madres, y en algunos casos, como es el de una chica de Ecuador que vino por motivos políticos, el deseo de reagrupar en este caso a sus padres, con ella en España.

“Me veo trabajando y espero ya con mentalidad de empezar a formar una familia, porque yo quiero una familia porque creo que voy a ser un padrazo”.

CRS, República Dominicana, 20 años

“Quiero traer a mis padres para acá, entonces esa es mi mayor motivación”.

CRS, El Salvador, 18 años, mujer

2.6. PERFILES CRS. LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES SIN HOGAR EN POBLACIÓN GITANA

“Dentro de la extrema vulnerabilidad, yo distinguiría como tres grandes grupos: los más excluidos serían aquellas familias que viven en exclusión residencial, es decir poblados marginales, asentamientos chabolistas, es decir, aquellas que dentro de la tipología guetos, podrían ser los niños y las familias sin hogar o podrían ser también en viviendas insalubres o inadecuadas. Esos son el máximo exponente de la exclusión social.”

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

En el apartado dedicado a los MENAS, hemos hablado de los asentamientos en los que viven personas inmigrantes, entre ellos menores en provincias en las que



han trabajado tradicionalmente como temporeros, como es el caso de Almería con los invernaderos y Huelva con la recogida de la fresa. Estos asentamientos se encuentran muy localizados y el perfil característico de los que residen en ellos son inmigrantes irregulares, como hemos explicado anteriormente.

Sin embargo, no son los únicos asentamientos que existen en España, en los que viven familias con niños y niñas. Es el caso de las personas de etnia gitana, tanto aquellas que vienen de países del Este, como de aquellas familias gitanas autóctonas que están en riesgo de exclusión social.

Cuando hablamos de menores en situación de calle se tiende a pensar únicamente en menores que efectivamente, están en la calle, viven en la calle y duermen en ella. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando se plantea la cuestión de menores que pasan todo el día en la calle, porque las condiciones de su casa no le permiten estar en ella hasta que llega la hora de dormir? ¿Qué ocurre con los menores de estas familias que viven en “exclusión residencial”?

“(…) estamos hablando de familias que los padres tienen que dedicarse a la mendicidad o hacer pequeños trabajos, por lo que están todo el día fuera. El acceso a la zona del Gallinero es muy complicado, entonces los padres van, salen, y se quedan al cuidado del mayor de la familia. Los que van al colegio, van al colegio y los que no se quedan al cuidado de una niña de 15 o 16 años, pero vamos, casi siempre en situación de calle”

Técnico en Asociación Apoyo

Es el caso que vemos en este fragmento de entrevista, en el que se relata cómo las hijas e hijos de las familias que viven en el Gallinero⁶ también pueden considerarse en situación de calle, ya que excepto el tiempo que van al colegio (los que van al colegio), pasan mucho tiempo solos, fuera de sus casas.

“Hay familias que viven en la misma casa y tú ves que los niños están todo el día fuera, y en esa casa hay conflictos y la opción que han tomado ellos es que un mes todos dormimos en esta casa, pero un mes la ocupamos por el día unos y otro mes la ocupan otros, y si tienes que estar fuera pues estás fuera en la calle, en el centro comercial este de aquí”

Técnico en Asociación Apoyo

“(…) entonces como digo, hay una gran parte de la comunidad gitana que está viviendo en esas viviendas (de alquiler social) y entonces no están sufriendo importantes desalojos, de esas viviendas. Lo que sí estamos viendo es que esas viviendas, que antes vivían 5 o 6 personas, ahora viven el doble.”

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha

6 El Gallinero es un poblado chabolista de la Cañada Real, en Madrid.



En relación a las viviendas compartidas, también es necesario decir que aunque pueda ser más frecuente el que aparezcan conflictos como resultado de esta convivencia “obligada”, el hecho de compartir vivienda refleja un alto grado de solidaridad familiar, muy característica de la comunidad gitana. Por tanto, que los niños estén en la calle, no se traduce en una desatención por parte de sus progenitores, sino que refleja la propia situación social familiar, de dificultades económicas y exclusión social.

“(…) si algún momento hay falta del padre o de la madre, por alguna situación, vamos a poner un ejemplo ¿no?, el padre está en la cárcel e incluso la madre también, y tal, pues, el menor es acogido directamente por los abuelos, por uno de los tíos o por el cuñado, ¿no? Es decir, el menor no se queda desprotegido, el menor es el tesoro, dentro de la familia extensa. Entonces casos realmente de desprotección de niños, viviendo en la calle dentro de la comunidad gitana, no conozco ninguno (…)”

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha

Las consecuencias de inestabilidad para los menores son evidentes. Como también es evidente el problema que puede derivarse de la convivencia de varias familias en una misma casa por el aumento de conflictos que pueden producirse y ante los cuales, los menores prefieran pasar el día en la calle en lugar de en su casa, que cada vez es menos hogar. La actual crisis también afecta los recortes en programas sociales de los que se beneficiaban estos menores, que ahora desaparecen. Eran programas que contribuían al acompañamiento de estos menores, planteándoles actividades de ocio y tiempo libre que minimizaran el impacto de las diversas situaciones familiares, en muchos casos dramáticas en las que muchos menores se encuentran.

“Lo primero que se han cargado son los recursos de ocio y tiempo libre, en el tema de menores, es que es fundamental trabajar con ellos, el espacio y la convivencia, las relaciones con el entorno. Pero eso no se considera prioritario, anquen luego nos quejamos de verlos en la calle tirados, pero claro si luego no tenemos una ludoteca, un espacio un ocio saludable, entonces esa franja sí que se queda ahí...”

Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo (hombre)

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA Y EL “MALTRATO INSTITUCIONAL”

“(…) el maltrato institucional que tienen las familias del Gallinero es a costa de los niños y cuando tú maltratas a una familia, derribándole la casa sin derecho a ello, maltratas a una familia porque no lo pones una ruta escolar como tiene cualquier hijo de vecino...”

Técnico en Asociación Apoyo



En algunos casos, el que los menores pasen mucho tiempo fuera de casa, en la calle, es debido de nuevo al problema de vivienda que ha traído consigo la crisis económica y sus consecuencias en las economías de las familias, que pueden hacer frente al pago de sus hipotecas, o como es el caso de muchas familias gitanas en España, que no pueden pagar los alquileres sociales de sus viviendas. De nuevo nos encontramos casos de desalojos en los que varias familias tienen que compartir una misma vivienda o incluso, como se explica en los fragmentos anteriores de entrevistas a profesionales, a establecer turnos para ocupar la casa.

“Y eso claro, pues está afectando a todas las áreas, incluso al área también de la propia imagen de la comunidad gitana ¿no? Que si en los últimos años habíamos pegado un avance grande en cuanto a imagen , una imagen de normalización, una imagen de inclusión social, y tal pues volvemos otra vez a dar la imagen de Pues de gitanos en exclusión, que no se quieren integrar, otra vez a alimentar otra vez esos discursos de prejuiciosos, hacia la propia comunidad”.

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha

“(...) aquellas familias que en estos 30 años, gracias a las políticas sociales de este país y gracias al esfuerzo de las propias familias y las organizaciones gitanas y las organizaciones sociales que trabajan con la comunidad gitana, habían conseguido salir de una situación de máxima exclusión social y estaban en vías de incluso social y estaban llegando a estar en este nivel medio, han dado un paso atrás, un paso atrás muy grande, son muchas las familias que han pagado este retroceso.”

Area de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

De estos *verbatim*s podemos concluir que la crisis económica ha impactado sobre la comunidad gitana afectando no sólo a su situación económica y familiar, sino también a su “imagen social”, frente al resto de la sociedad. La crisis supone un “retroceso” en relación a esa imagen social que parecían haber alcanzado gracias a las políticas de inclusión social, que es un retroceso real en sus condiciones de vida, como se muestra en el siguiente fragmento de entrevista en el que se explica la vuelta a las chabolas a las que se ven obligadas muchas familias, al no poder acceder a viviendas sociales:

“(...) hay familias que viven en la Cañada, que es lo más cercano a vivir en la calle. Está habiendo una vuelta, o sea ahí sí que hay niños, que lo que nosotros percibimos es que hasta hace 5 ó 6 años las familias más o menos iban encontrando casas, había casas de protección oficial, las familias sí que encontraban algún tipo de casa. Eso ya no existe, y las familias lo que hacen ahora es que vuelven a vivir en las chabolas”

Técnico en Asociación Apoyo



PERFILES EN LOS ASENTAMIENTOS

"La mayoría son rumanos, sobre todo y búlgaros. Entonces al ser personas, familias inmigrantes, con una moratoria que termina en enero, para el tema del trabajo, están teniendo muchas dificultades agravadas, en estos últimos años, por los impedimentos en el empadronamiento en algunos municipios. Cuando tú no te puedes empadronar el resto de prestaciones servicios y recursos ya no tienes acceso a ellos, ni la educación, ni la salud, etc."

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

Dentro de la comunidad gitana existen grupos diferenciados como son, en primer lugar los gitanos que provienen de Europa del Este a los que a su situación de exclusión social se les añade su condición de inmigrantes. Esto les afecta a la hora de poder tener acceso a recursos sociales públicos, de los que se les excluye a pesar de que proceden de países que están dentro de la Unión Europea. Aún así, su exclusión de los servicios públicos se hace en base al condicionante de que el empadronamiento en un municipio dependa de que tengan un empleo:

"La ley última sanitaria, preveía que las personas inmigrantes, podían tener acceso al servicio nacional de salud en determinadas condiciones y siempre estaría cubierto para mujeres embarazadas y menores, y esto, tenemos constancia que hay en algunos municipios donde no se está haciendo así (...)"

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

Dentro de los perfiles de las personas de etnia gitana que viven en las situaciones de exclusión social que describimos, también se encuentran familias monoparentales en las que son las mujeres, en muchas ocasiones, mujeres jóvenes, las que tienen que hacerse cargo de la situación familiar ante la ausencia de su pareja, del padre. Muchas de estas familias monoparentales se derivan de historias de maltrato, de las que las mujeres salen teniéndose que hacer cargo de los menores.

"Sí que es verdad que las que se ocupan más de los niños son las madres, los padres tienen una figura muy lejana y no juegan con ellos. Y sí que está habiendo en las familias más jóvenes, problemas que antes no había, o si había pero que no se veían, que ahora se están visibilizando (...) que son familias mono parentales por historias de maltratos de género"

Técnico en Asociación Apoyo

ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA Y RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)

"(...) de un tiempo a esta parte en las políticas de Servicios Sociales existe un mayor control, destinado a buscar a aquellas personas a las cuales les voy a poder retirar la Renta Mínima,



para que la comunidad de Madrid ahorre dinero. No, hay nunca una política de promoción de las personas”

Técnico en Asociación Apoyo

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es un instrumento de apoyo a familias como las que hemos descrito en este apartado, que les ayudaba a complementar los ingresos familiares que podían tener. Un instrumento de apoyo no tiene por qué traducirse en una política de “promoción social”, como se describe en el anterior fragmento de entrevista. Y mucho menos si no viene de la mano de otros recursos como han sido las políticas de vivienda social.

De hecho, el efecto de la pérdida de políticas de vivienda ha tenido como consecuencia el elevado número de familias que han tenido que recurrir a Servicios Sociales, lo que ha producido un aumento vertiginoso de la población necesitada de apoyo por parte de la administración pública:

“Entonces, como hay muchísima población muy necesitada, no solamente es la población gitana mas excluida, más pobre, sino que hay ahora otras muchas familias (...) que es lo que han hecho, han endurecido los criterios y han complejizado los procedimientos administrativos y esto es un mecanismo muy perverso...”

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

La respuesta institucional por el momento no está siendo dirigida a minimizar el impacto de la pérdida de ingresos y/o de vivienda de la población. Al contrario, lo que se produce es un mayor control de las políticas sociales, endureciendo los requisitos que tienen que cumplir las personas beneficiarias de la RMI, y, por tanto, endureciendo la competencia social entre la población en riesgo de exclusión social frente a los recursos públicos disponibles:

“(...) están revisando todas las Rentas Mínimas, y una de las pruebas que piden es una permanencia en los 3 últimos meses en la Comunidad de Madrid a familias que viven en chabolas que no tienen recibo de la luz, del agua, de nada, el papel que les están pidiendo es una historia de haber ido al médico, con lo cual toda la población de la Comunidad de Madrid, que recibe Renta Mínima desde junio que empezó esta historia, hasta ahora, han ido una vez al médico solamente a pedir un papel en donde digan que han estado malos (...)”

Técnico en Asociación Apoyo

NIVEL EDUCATIVO Y EMPLEO

Además de las políticas sociales como son las de vivienda social y la Renta Mínima de Inserción, las políticas educativas también se recortan afectando de nuevo a población en situación de exclusión social, y por tanto, a buena parte de la comunidad



gitana. Sobre todo nos referimos a los perfiles que estamos describiendo en este apartado de personas procedentes de Europa del Este y de población autóctona con graves dificultades para mantenerse dentro del sistema de recursos sociales.

"(...) muchos chavales y chavalas gitanos (...) no han obtenido el título de graduado en ESO, y no pueden acceder a los ciclos formativos. Antes de la crisis, existían las escuelas taller, las casas de oficio, los talleres ocupacionales y esto era una oportunidad para muchos jóvenes chicos y chicas gitanos, que por circunstancias X no habían conseguido unos estudios académicos profesionales, pero tenían su casa de oficios y podían aprender un oficio y tener más oportunidades de colocación(...)"

Área de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

Los recortes en recursos como eran las escuelas taller impactan directamente en la empleabilidad de las y los jóvenes de la comunidad gitana. La crisis también ha supuesto un recrudescimiento de los criterios de inclusión al mercado laboral, como es la demanda de un nivel mínimo educativo que corresponde a la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), un requisito que en el período anterior a la crisis aún se podía evitar:

"(...) en la comunidad gitana hay un importante porcentaje de personas gitanas, que tienen un nivel de cualificación bastante bajo y entonces a los puestos que podían acceder, han sido puestos de baja cualificación, que esos han sido los primero que han sido expulsados otra vez del mercado laboral..."

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha

"(...) el problema siempre es la educación, siempre es la educación (...) porque aparte del hándicap de ser gitano, no saben leer ni escribir. Entonces hay muy poquito sector laboral al que puedan acceder y menos ahora, porque hace unos años cuando había menos crisis había menos gente que quería ese tipo de trabajo, ahora ya la cosa se ha vuelto menos selectiva, con lo cual a ellos les cuesta mucho más incidir en el mercado laboral"

Área de Educación Asociación Llere (mujer)

Si en este último *verbatim* se hace referencia al "hándicap de ser gitano" a la hora de valorar las dificultades que tienen dentro del sistema educativo, también es necesario hablar de la incapacidad que este sistema ha demostrado tener a la hora de adaptarse a las características y demandas de esta población. Y cuando hablamos de adaptación nos referimos no a incluir a niñas y niños gitanos en los centros con el objetivo de que se asimilen al sistema "normalizado", sino de la necesaria inclusión educativa e integración de sus valores culturales, costumbres e historia. De esta forma, sigue existiendo un alto grado fracaso escolar. Un fracaso que, como se dice en el siguiente fragmento, "por tradición" han representado las niñas y niños gitanos:



"(...) en los asentamientos a estructurar programas de fracaso escolar, es decir por tradición las familias gitanas, que están en los asentamientos no suelen terminar la educación primaria, nosotros lo que hacemos es establecer toda una serie de condicionantes, para que los prejuicios que tienen para finalizar el sistema educativo, se suavicen (...)"

Área de Educación Asociación Llere (mujer)

Los programas educativos de las entidades sociales que han formado parte de esta investigación están dirigidos a compensar el fracaso educativo con actividades de formación para facilitarles el acceso a un mercado laboral cada vez más exigente a nivel de requisitos académicos.

"(...) sí que intentamos trabajar con los más mayores de 18 a 23 que a lo mejor ya tienen familias, que ven que no hay salida para nada, pues sí que intentamos trabajar, que éstos intenten convencer a sus hermanos pequeños de que por aquí no hay salida, de que si llegan a los 16 años y abandonan los estudios, al final se van a ver con 23 y nada, que no van a ver nada..."

Técnico en Asociación Apoyo

De hecho, la mayor preocupación que se manifiesta entre los profesionales es que la crisis, que ya ha agravado la situación de muchas familias gitanas, llevándolas a situaciones de marginación y exclusión social y económica, tenga un impacto irreversible para el futuro de los que ahora son las hijas e hijos de estas familias.

"(...) vamos a tener una masa de población, que en esos momentos serán padres de familia, que no van a tener, ni la formación adecuada ni la capacitación para conseguir un trabajo digno, y van a vivir en una condiciones muy precarias (...)"

Responsable de Inclusión Social de Fundación Secretariado Gitano (mujer)

2.7. SERVICIOS PÚBLICOS. QUE AFECTAN A CRS: LA INTERVENCIÓN SOCIAL DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO

SERVICIOS PÚBLICOS. QUE AFECTAN A CRS: LA INTERVENCIÓN SOCIAL DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO

Queremos también incluir en este informe un apartado en el que se presenten las iniciativas que se ponen en marcha desde las instituciones públicas en el ámbito de la intervención con jóvenes en situación de calle.

En el caso de familias con hijos en viviendas inseguras o infravivienda se ha hablado de renta mínima, ayudas de emergencia, ayudas de alquiler, programas de prevención, inserción socio laboral.



En el caso de los MENA, los recursos públicos que se han mencionado son los siguientes:

- Las **fuerzas de seguridad del estado**, sobre todo Guardia Civil y Policía Nacional, que son los que detienen a los menores que entran de forma ilegal y los derivan al centro correspondiente (CIE, CETI) para que les hagan las pruebas de determinación de la edad.
- Los **centros de inmigrantes** a los que se les deriva en caso de que se demuestre (o que las pruebas así lo digan) que es menor de edad).
- El **programa ATAL** (Aulas Temporales de Adaptación lingüística) para los MENA y otros perfiles de menores inmigrantes reagrupados que no hablen castellano.
- **Programas de autonomía** en los centros en el que pueden estar hasta los 18 años. Dependiendo del recurso, y de la entidad social responsable, al finalizar pueden reinsertarse en un programa que de continuidad al de autonomía.

Para menores autóctonos, o inmigrantes reagrupados que estén en situación de calle, o que se decida que no puede vivir en la unidad familiar:

- **Servicio de acogimiento de menores** ya sea en el programa de acogida en familias, o en centro de menores. Dependiendo del centro, la intervención incluye recursos de refuerzo escolar, formación profesional, apoyo psicológico, programas de autonomía, etc.
- **Programas de absentismo** para perfiles de menores con elevado índice de ausencias en el centro educativo.
- Para las **familias** de estos menores, existen recursos como la Renta **Mínima de Inserción** (que requiere compromisos por parte de las familias receptoras que implican, por ejemplo, la escolarización de los hijos hasta los 16 años y su asistencia a clase); **viviendas con alquileres sociales** (también, como hemos visto en este informe, para madres jóvenes solteras) y **programa de viviendas temporales** (en casos de familias que han sido desahuciadas); y programas de intervención en caso de violencia de género.

En este apartado hemos explicado las iniciativas de carácter público que se han puesto en marcha para intervenir con menores en riesgo de exclusión social, y/o de situación de calle, como son los perfiles que hemos incluido en este informe. A continuación, presentamos el apartado dedicado al trabajo de los profesionales de entidades sociales y de la propia administración en el que se exponen sus discursos en relación a dos elementos fundamentales: la percepción de la actuación de la administración y, por último, los efectos de la crisis en los proyectos en los que trabajan con menores.



IMPACTO DE LA CRISIS EN EL TRABAJO PROFESIONAL

“A mí me parece que es importante con todos aquellos, 20 ó 25, con los que nosotras trabajamos de forma más habitual, pues eso es una relación que te permite hacer un seguimiento y eso me parece que es una inversión social muy importante, porque los está, los estamos activando. Muchos de ellos luego empiezan a trabajar (...) Pues eso a mí me parece una inversión, por cada euro que invirtamos por los chicos, esto revierte a unos cincuenta y euros, por cada chico. (...) Claro, lo digo un poco ya, por criterio económico, es que es así, (...) Pero lo tenemos que traducir también a nivel económico, ¿no? Ahora que está en boga todo traducirlo a nivel de números, aparte de eso, es que numéricamente a mí me parece que es una inversión no me parece que sea un gasto, cuando hablamos de gastos sociales yo creo que muchas veces, no sabemos lo que cuesta (...)”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

En este punto, en el que vamos a tratar el trabajo de profesionales de la intervención social con menores, volvemos a retomar el efecto de la crisis, en este caso, hablando sobre aquellas políticas y programas, pero esta vez desde el punto de vista de los mismos profesionales. En las entrevistas, han hablado sobre cómo afectan los recortes a las actuaciones con menores, a la situación social de los menores mismos, y de las consecuencias que también tiene en su labor del día a día.

El problema de las actuaciones a nivel social siempre ha sido la imposibilidad de demostrar su efecto desde la perspectiva de la ganancia económica, es decir, demostrar su rentabilidad económica, no sólo su rentabilidad social. Como podemos leer en el *verbatim* con el que hemos iniciado este apartado, los profesionales que se ven obligados a justificar la necesidad de la continuidad de programas sociales, tienen que recurrir *“traducirlo todo a nivel de números”*.

Sin embargo, no siempre es posible hacer esa traslación directa entre rentabilidad social y ganancia económica que justifique la inversión realizada por la administración pública. Por este motivo es por lo que en este primer fragmento de entrevista encontramos el concepto de *“inversión social”*, como una forma de explicar la importancia de que las intervenciones, en este caso con menores, no se interrumpan por los recortes.

“Porque todo afecta, afecta en todos los campos, tanto en el número de centros, como en el número de presupuestos que los centros manejan, como en los presupuestos de otros programas complementarios como autonomía, centros y que pueden hacer que éstos chicos salgan adelante etc. ”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Ante los recortes y también ante modificaciones anunciadas en la Ley del Menor, las organizaciones sociales se ven obligadas a adaptar su línea de trabajo e intervención social para evitar la interrupción de sus programas. Para ello tienen que *“suplir en*



cierta forma esos recortes”, como se explica en el siguiente fragmento del discurso de uno de los profesionales entrevistados. Hay que tener en cuenta también que los recortes también han impactado directamente en la financiación destinada a este tipo de entidades por parte de la administración pública

*“(…) lo que estamos haciendo es... cuales son las estrategias, cuáles son las línea políticas desde el gobierno regional en materia de menores que además se está cambiando la Ley de Menores, también la Ley del Menor y por lo tanto, tenemos que ver, cómo afecta eso al funcionamiento de nuestros centros y al funcionamiento propio de la entidad . (...) Tenemos que adaptarnos y además intentar, bueno, suplir en cierta forma esos recortes
¿no? Con fondos propios con mucho esfuerzo por el personal laboral y con voluntarios como colaboradores, que es cómo lo intentamos hacer, claro”.*

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Las organizaciones sociales tienen que recurrir a mecanismos diversos de actuación, como sería en el caso de Cruz Roja, el establecimiento de una estrategia única de intervención con menores incorporando la perspectiva de cambio social que la crisis ha traído consigo. Otro de los mecanismos es el voluntariado, un elemento fundamental que en muchos casos garantiza la continuidad de programas sociales, como es en el caso de Cruz Roja, o de entidades de estructuras más pequeñas.

“Cruz Roja tiene muchísimos proyectos de atención a la infancia, en todas las esferas, tiene ámbitos más educativos, más de prevención, en la protección, en el de tutela, bueno, en colaboración, con las administraciones competentes en tutela y también de atención a familias (...) Entonces hemos pensado que era un momento, de tener una estrategia única de Cruz Roja Española de atención a la infancia, que marque las prioridades básicas, teniendo en cuenta también la situación de crisis y los cambios ,que nos está obligando la crisis”

Técnico de Cruz Roja España

“(…) el voluntariado es uno de los temas que agradecemos muchísimo y que intentamos cuidar de la mejor manera posible (...) Hay un grupo fijo de voluntarios que trabajan los fines de semana, que es un grupo de 15 personas, que entre semana hacen sus reuniones...”

Asociación Ítaca Els Vents (mujer)

La cuestión de la financiación de las organizaciones sociales ha puesto en marcha otros mecanismos, que junto con los cambios de estrategia y el voluntariado, contribuyen a la supervivencia del trabajo de estas entidades y en muchos casos, de las entidades mismas. Este instrumento es la captación de fondos:

“(…) el escenario ha cambiado radicalmente, las subvenciones públicas están cayendo y por eso apostamos para contratar a una persona a jornada completa, que se dedique sólo a



financiación a captación de recursos, estamos intentando (...) cambiar la estrategia. Hasta ahora no íbamos a picar a las puertas, hasta ahora la figura del director por ejemplo es mucho más externa, es ir a todos los foros externos, darnos a conocer, a picar, a presentar nuestros proyectos en todos los sitios, que la gente nos conozca. (...) y bueno, a lo mejor un economista no venía mal o gente que este más formada en captación de fondos.”

Asociación Ítaca Els Vents (mujer)

La captación de fondos permite buscar nuevas vías de financiación diferentes a la que ha sido hasta ahora la financiación tradicional provista por la administración pública. Para las organizaciones sociales, supone por tanto, otra forma de incluir el criterio económico en sus actuaciones, en este sentido de búsqueda de recursos. Además del criterio económico, las entidades también tiran finalmente... de imaginación.

“(...) por lo menos no perder la creatividad, creatividad educativa y de intervención, es decir tengo poco dinero pero qué puedo hacer, no decir es que eso se escapa de... eso no se puede hacer (...)”

Asociación Paideia (hombre))

SERVICIO DE ACOGIMIENTO A MENORES

“El primer proyecto ya fue de los años 80 y poco después salió a los años como ley, pero se puso en práctica desde los años 82,83, y 84(...) El estado tiene que atenderlos y a mí esto me parecía elemental, por eso se creó el concepto de” desamparo”. Los niños en desamparo. Y el estado tiene que hacerse cargo de ellos y nos pareció perfecto.”

Experto en menores

Si se decide que el menor tiene que ser tutelado, el procedimiento a seguir es el de integrarlo a un programa de acogimiento que puede ser en un centro, o en otra familia distinta a la suya- en caso de que la propia familia, en este caso, familia extensa como los abuelos, etc, no puedan hacerse cargo del menor-. Lo que se remarca por parte de algunos profesionales entrevistados es que estos procedimientos se activan lo más rápido posible, para evitar algo que, en opinión de estos profesionales, no existe: niñas y niños en la calle:

“Por Ley en Castilla la Mancha, ningún menor puede estar abandonado, es decir, todos los menores, tienen que ser acogidos de alguna forma y preserva la ley en todos sus derechos. De tal forma que cuando Servicios Sociales o los servicios de menores detectan una situación de exclusión de un niño, da igual que sea inmigrante o sea autóctono, pues se analiza, para ver cuáles son las mejores medidas para que este chico pueda tener las mejores condiciones ¿no? Bien puede ser acogimiento familiar o acogimiento residencial (...)”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)



“Menores en Barcelona en la calle no hay y no debe haber ninguno. En el caso de que haya alguno es de forma transitoria, porque se ha escapado de algún centro, que ha salido de su casa o que de alguna forma es una situación que tiene que ser transitoria porque estamos perfectamente coordinados con guardia urbana”.

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes, del Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

La inserción de un menor en un centro para su tutela, como consecuencia de conflictos en el ámbito familiar, o de haber sufrido negligencia de cuidados por parte de los progenitores, puede aportarles seguridad, pero también provocar reacciones por parte del menor, como se explica en el siguiente fragmento de una de las entrevistas hechas a profesionales:

“Por lo tanto hay diferentes causas, pero todas ellas implican un gran sufrimiento de sus niños, por las experiencias personales que han vivido. Y frente a ese gran sufrimiento tienen también diferentes capacidades de reacción y diferentes formas de afrontar esa situación. En la mayor parte de los casos, los niños sienten alivio y seguridad cuando se les ofrece ayuda. Pero también hay muchos niños que lo ven como mecanismos de control, que no están dispuestos a tolerar... sobre todo cuando la situación de abandono que se ha producido en esas familias, es por esa falta de atención en esas familias, falta de cuidado...”

Área familia, menores y promoción social de la Junta de comunidades de Castilla la Mancha (mujer)

Además de los centros para menores, existe la opción de que la niña o el niño sea acogida por una familia distinta a la suya de forma temporal. Para ello, las Comunidades Autónomas tienen un listado de familias que han sido previamente sometidas a pruebas de idoneidad ya que tienen que demostrar poder ser capaces de acoger a menores que estén pasando por circunstancias difíciles:

“(...) es que cada niño es un mundo, cada familias también. Hay controles por supuesto, y hay declaraciones de idoneidad, en las que se controlan y se supervisan el tipo de familia que quieren ser de acogimiento, y hay cursos de formación antes de llegar a hacerlo, gratuita esa familia para ponerla en antecedentes”

Servicio de Primera Infancia, Consejería de Igualdad, Salud y Política Social. Junta de Andalucía (mujer)

Las consecuencias de la crisis en los recortes han afectado a la financiación de los centros de menores, muchos de ellos, derivados a la gestión de empresas privadas. Como se lee en el siguiente *verbatim*, los recortes en los centros hacen que la opción de acogimiento en familias se impulse por ser más adecuado para el menor:



"(...) la inversión que había antes en centros de protección era muy elevada, es decir, había una cantidad de recursos, que sí que se disponían y había una serie de empresas a las que se les otorgaba la gestión de determinado centro, con un precio por plaza de cada chaval, considerable, (...) Podemos hablar de a lo mejor 5.000 ó 6.000 euros por chaval ¿Qué pasa cuando deja de haber dinero? Pues que entonces se considera muy importante el tema del acogimiento (...)"

Coordinación de Federación para la promoción de la infancia y la juventud (hombre)

Para terminar este apartado, es necesario destacar de nuevo otro punto de común acuerdo entre todos los profesionales entrevistados, respecto a priorizar el retorno del menor que está siendo tutelado a su familia:

"Incluso cuando se toman medidas de tutela, de desamparo, porque no hay otra solución y hemos agotado de momento todas las posibilidades de trabajo con la familia y se ve que no podemos, esa retirada tampoco debe de ser definitiva, nuestro objetivo es seguir trabajando con la familia, para que tarde o temprano vuelva a ella."

Servicio de Primera Infancia, Consejería de Igualdad, Salud y Política Social. Junta de Andalucía (mujer)

"A ver, en los centros de menores también lo que se trabaja es el acercamiento a la familia, es decir, los problemas que han llevado a que la junta asuma la tutela, pueden ir desapareciendo a lo largo del tiempo y de hecho se puede trabajar. Los chicos tiene un régimen de visitas familiar, por lo tanto, si las situaciones cambian, si las situaciones de la familia cambian, lo que se aconseja es que por supuesto, estén con la familia"

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

A pesar de que hay unanimidad en priorizar el retorno a la familia, del menor, también surgen voces críticas con el hecho de que en ocasiones, el menor esté tanto tiempo "tutelado". En concreto, esta crítica, como vemos en el siguiente *verbatim*, se hace en base a la separación que se produce entre el menor y su familia, y su entorno, al que vuelve cuando finaliza la tutela o cumple la mayoría de edad como un "desconocido":

"(...) como al niño se le aísla durante 10-12 años del mundo real, la familia perdió al niño cuando era una criaturita así, a la que le daban besos, y ahora les vuelve un muchachote de 18 años al que no conoce y del que no saben quién es(...)"

Experto en menores y marginación

Para facilitar la vuelta a la familia lo antes posible, desde los Servicios Sociales de la administración se hace un seguimiento al menor, sobre todo en las visitas que le



esté permitido hacer a la familia. El problema, de nuevo con la crisis de por medio, es que a algunas familias, a las que, temporalmente, se les ha retirado la custodia de los hijos, encuentran muy difícil volver a tener una situación económica que les permita recuperar a los menores:

“Pues es que es complicado, es complicado, porque ahora mismo la situación económica, está influyendo mucho en las familias, teniendo en cuenta que estos niños nacen o salen precisamente de situaciones de conflicto ,de situaciones de exclusión, pues es regresar, es muy complicado, normalizar ésa situaciones familiares por lo que, y más ahora, en situación de crisis, el que se haya solucionado ése problema, para que el niño pueda volver a su núcleo familiar es complicado, por lo tanto lo que se pone en marcha son programas como el de autonomía”.

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

EFFECTOS DE LA CRISIS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

A continuación mostraremos fragmentos del discurso de algunos de los profesionales entrevistados que reflejan los efectos que la crisis está teniendo en tres ámbitos de actuación: la intervención educativa y la continuidad del trabajo con las familias

EFFECTOS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Estos efectos se ven, por ejemplo, en el recurso de mediación cultural que las organizaciones sociales, mediante convenio y financiación de la administración, ponen en marcha en los centros educativos. La mediación es un recurso que en el caso de centros en los que hay un porcentaje algo de población inmigrante, MENAS escolarizados o comunidad gitana, facilita la convivencia y contribuye a la resolución de conflictos y a la integración del alumnado:

“(…) para que veas cómo ha sufrido el recorte, antes teníamos una mediadora , prácticamente son todas chicas, interculturales y había la convocatoria daba para una contratación en cada una de las provincias, en el 2012 sufrimos el recorte a la mitad, entonces, nos quedamos con 4 provincias y en Sevilla hemos pasado de 10 entidades que interveníamos en los centros educativos, te hablo de herramientas de mediación intercultural con profesorado, con alumnado ,trabajamos en Sevilla capital y provincia 10 entidades. Ahora mismo solamente trabajamos nosotros y una persona contratada y 6 meses. Ésa es la realidad.”

Andalucía Acoge (mujer)

Además del recurso de mediación cultural, los recortes sociales impiden la continuidad de proyectos ya puestos en marcha, como son las actuaciones que intervienen a nivel psicológico, de nuevo de mediación también con la familia, proyectos educativos, etc



“(…) nosotros tenemos un compromiso con los chavales y con las familias y a pesar de nuestras circunstancias, que ahora mismo están siendo horribles de mantenimiento y de viabilidad y de seguir adelante, hay un compromiso de seguir de aquí y de seguir en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras fuerzas y de seguir desarrollando proyectos, proyectos que van desde lo educativo, desde el ocio, desde lo psicológico, desde lo mediador, desde lo familiar (...)”

Coordinación de Federación para la promoción de la infancia y la juventud (hombre)

La interrupción de los programas de intervención con las familias también tienen un coste social porque la continuidad de un proyecto en el tiempo garantiza un mayor acercamiento con las familias, un mayor conocimiento de su situación y una mayor confianza de la familia hacia la intervención de los profesionales. La familia, como se explica en el siguiente *verbatim* tienen al profesional como referente, lo que facilita la intervención de forma que sea un elemento que realmente contribuya a la mejora de su situación social:

“(…) porque cuando te hablo que intervenimos con familia, es que vamos a la casa de las familias, y entonces la confianza, no la puedes tomar de un día para otro, ni te ven a ti como referente para que tú entres en su casa y veas que es una persona que realmente le puedes ayudar tanto al niño como a la familia. Requiere tiempo de trabajo, te hablo de años, algunas familias con la que estamos trabajando llevamos años.”

Responsable Andalucía Acoge-mujer

Los recortes sociales tienen un impacto directo en las funciones de intervención social de las organizaciones sociales, en el resultado de estas funciones y en su continuidad. Sin embargo, en el discurso de algunos profesionales entrevistados, aparece otra forma de actuación por parte de la administración pública, que es menos evidente, menos directa, pero que, igualmente, tiene efectos negativos a la hora de contribuir a la promoción social e inclusión de las familias objeto de intervención:

“(…) no les queden recursos para trabajar la detección, en la calle, es decir cómo puede ser cuando hay otros sistemas más avanzados de protección a la infancia donde hay unos porcentajes más altos de menores tutelados o de objeto de alguna medida de protección... Cómo puede ser que un momento como el actual, unas situaciones de gran precarización de la vida de las familias, eso no se traduzca en mayores intervenciones proteccionistas. No estamos detectando, estamos yendo a los casos graves sólo, es decir, un sistema de protección, cuando se retrotrae, se dedica sólo los casos graves es decir, que aquellos que pueda haber maltrato físico o maltrato grave, pero qué pasa con la negligencia, que también es un caso de maltrato (...)”

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID de Cataluña (mujer)



Como se explica en este discurso, la negligencia por parte de los poderes públicos, el no hacer nada por familias que necesitan intervención, también es “un caso de maltrato”, en este caso, como institucional. Sin olvidar que estos poderes se encuentran enmarcados en un estado de bienestar que, por el momento, y a la luz de todo lo que hemos descrito en este apartado, no está cumpliendo con su función, ya sea por los recortes que lleva a cabo, como por la omisión de ayuda a quién lo necesita.

“(…) la administración es el padre y las madre de estos niños y los tienen centros a los que les cede la guardia y por tanto tiene que estar supervisando aun siendo consciente de la reducción de recursos que se ha dado en los centros, debe supervisar, es muy importante la supervisión (...)”

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID de Cataluña (mujer)

EL CENTRO EDUCATIVO COMO AGENTE SOCIAL

“(…) en Andalucía no hay ningún menor sin escolarizar, eso no existe, independientemente de que vivan en un cartón o en una chabola, eso se lleva muy en rajatabla. Todos los menores están escolarizados, no hay ningún problema en cuanto a la escolarización de menores sin documentación, que estén recién llegados, aunque llegan a la mitad del curso académico, se les escolariza inmediatamente”.

Andalucía Acoge (mujer)

Los menores que están dentro del sistema educativo, que no sean aquellos menores que podemos llamar “regulares”, en el sentido de no encontrar ningún elemento, de tipo personal, familiar o social, que los haga no estar escolarizados, pueden tener muy diferentes perfiles, algunos de los cuales ya hemos abordado en este informe de análisis. Es el caso de los MENAS que pueden acceder a la educación reglada a través de programas relacionados con la acogida, la inclusión, la escolarización, etc, o bien, y es el caso también de los menores que ya estaban escolarizados pero han tenido o tienen algún problema con la asistencia, o menores procedentes de la agrupación familiar, generalmente de países latinos, que también presentan otro tipo de problemática, en lo que respecta a su integración y mantenimiento en el sistema educativo.

En el caso de los MENAS, la escolarización es un elemento fundamental para su integración en la sociedad española. En el centro puede aprender el idioma, y asentar las bases educativas que puede necesitar en un futuro, para estudiar o para trabajar, ya que hoy en día el mercado laboral exige haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria como criterio de mínimos para acceder a un empleo. La mayor dificultad del aprovechamiento por parte de los MENAS de su escolarización reside en su propia inestabilidad personal.



Por una parte, son menores que no cuentan con el apoyo de familias nucleares, que normalmente viven en centros y por tanto, si son trasladados o ellos mismo se mueven hacia otra localidad, tienen que empezar de nuevo en otro centro educativo con las disrupciones que eso supone en su itinerario académico.

"(...) si estamos hablando de menores no acompañados, ya tendría que ir a un centro de menores, pero primero llega al centro de menores y una vez que está ubicado es éste el que elige el colegio al que va, esto va por distritos. El menor va al cole que le corresponde, según la cercanía al centro donde esté viviendo".

Andalucía Acoge (mujer)

En los últimos años se produce una movilización dentro de los centros educativos, junto con las instituciones y entidades sociales para controlar el tema del absentismo en los menores. Partiendo de la base de la escolarización obligatoria de los menores, se ponen en marcha medidas para reducir el absentismo de colectivos que tradicionalmente lo han practicado, como es el caso de los gitanos Roma, a los que también se van sumando otros grupos sociales, como es el grupo de personas migrantes, tanto MENAS como menores que han venido a España por agrupación familiar.

"Están todos escolarizados, la mayoría de menores están escolarizados y puede haber problemas de absentismos, en determinadas zonas de Andalucía y en determinados barrios de ciudades. La obligatoriedad es de que ese alumnado asista a clase y el trabajo que se hace con esos padres y esas madres para que envíen a los niños a clase".

Andalucía Acoge (mujer)

Para reducir este absentismo también se comienza a trabajar con las familias, de forma que se impliquen de forma activa en la asistencia de sus menores a la escuela o centro de secundaria. En el caso de familias en riesgo de exclusión social la asistencia de los menores al centro educativo es uno de los indicadores que garantiza el cobro de la Renta Mínima de Inserción.

Las causas por las que se exige la escolarización obligatoria no están relacionadas exclusivamente con la idea de mantener al menor dentro del sistema educativo reglado, facilitando el que pueda finalizar lo que es el mínimo ahora exigido a nivel laboral, la Educación Secundaria Obligatoria. También hay otras causas, algunas relacionadas con la crisis económica actual y sus consecuencias para las familias. En el caso de los menores, pueden verse afectados por el cambio de nivel de vida como consecuencia de caer en situación de exclusión económica. La asistencia al centro educativo, no sólo en horario lectivo sino también cuando el centro habilite espacios y horas en la que los menores que lo necesiten puedan estar en otro ambiente que no sea el de su hogar, en el caso de que ocurra lo que vemos en el siguiente *verbatim*:



“Entonces un recurso, que se tenía o que se sigue teniendo, es que una familia pues dentro de un piso alquila una habitación y viven varias familias en ese piso, se conoce coloquialmente como el piso patera donde viven varias familias. Bueno el hecho de que eso ocurra, no significa que los chavales tengan que estar tirados en la calle, porque la educación hasta los 16 años es obligatoria y por tanto deben de estar escolarizados y yo creo que lo están en la mayoría de los casos”.

Sección de menores en la brigada de policía nacional de la jefatura superior de policía de Madrid (hombre).

Evidentemente, una de las causas principales de la escolarización obligatoria, como acabamos de mencionar es la de aumentar la probabilidad de que asistiendo a clase, pueda llegar a finalizar el itinerario educativo obligatorio. Y este objetivo no sólo obedece al deseo de contar con jóvenes instruidos y educados, sino también a la necesidad de prepararlos para que puedan acceder a un mercado laboral cada vez más exigente, y cada vez con menos espacio sobre todo para aquellas personas no cualificadas (esto quiere decir, sin especialización en cursos de formación profesional o cursos universitarios):

El que la escolarización obligatoria tenga como objetivo preparar a niñas y niños para sus futuros profesionales y laborales tiene mucho que ver, de nuevo, con la crisis económica pero también con la crisis del empleo en la que vivimos actualmente. Antes de la crisis, y muy relacionado con el *boom* inmobiliario, sí existían trabajos que no exigían un título académico, como eran sobre todo los relativos al mundo de la construcción, pero también el sector servicios. Hoy la crisis ha modificado este panorama, y el aumento vertiginoso del desempleo ha tenido como consecuencia una subida de la exigencia a la hora de acceder al mercado laboral, dejando fuera el perfil de aquellas personas que sin tener finalizados sus estudios antes sí accedían a puestos de trabajo bien remunerados.

“(…) actualmente a veces estamos en un agujero, es decir no hay forma de encontrar trabajo, muchas veces no hay suficientes recursos educativos adecuados para esos jóvenes que muchas veces viene de cierto fracaso escolar. En muchos casos no han podido graduarse en ESO, si no se han podido graduar en ESO acceden a programas de cualificación profesional inicial, a veces no hay plazas suficientes y tienen que acabar en programas que o no son interesantes o no tienen salida, eso también es un tema, el fracaso escolar de los niños tutelados por la administración (...)”

Defensa de los derechos de los niños y los adolescentes del SINCID de Cataluña (mujer

“(…) el perfil de fracaso escolar, de familia desestructurada, de personas que en los años de bonanza, los más mayores, se pusieron en el mercado de trabajo, pero con trabajos de poca cualificación profesional, pero bien retribuidos y como este periodo ha finalizado pues



tienen un mercado laboral en crisis y una formación muy modesta, unos hábitos de gasto, en algunos casos elevados (...)

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes, del Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

Por supuesto, también sigue vigente la idea del centro educativo como espacio de aprendizaje social, como el período en el que niñas y niños van aprendiendo las normas de la sociedad en la que van a insertarse como jóvenes primero, y adultos posteriormente. Esta sería la concepción de la escuela como agente socializador para los menores en general, y de elemento de integración, y aprendizaje de nuevas normas y nueva cultura para aquellos menores que provienen de contextos sociales diferentes.

"(...) cuando ya no van a la escuela, es decir a partir de los 16 que no van a la escuela tendríamos este grupo, que no son muchos, ni pocos, pero es una realidad que existe, tendríamos el grupo de los jóvenes, que con independencia de si las familias provienen de fuera de España o no, hay dificultades, para mantener las normas, los límites familiares (...)"

Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gava (mujer)

LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL

"La crisis económica tiene una fuerte presencia en la vida cotidiana de los centros educativos. Sus efectos se traducen en una disminución de la financiación que provee recursos de diverso tipo a los centros, como puede ser el recurso de la mediación intercultural. Los centros que cuentan con profesionales especializados en mediación o en gestión de la diversidad, han estimado muy positivamente su papel dentro del centro. Esta buena valoración no sólo responde a la labor realizada con el alumnado, sino también al apoyo que aportan a los profesores para la atención del alumnado en competencias o cuestiones que exceden lo estrictamente académico, pero que son también imprescindibles para la creación de un ambiente adecuado que contribuya a establecer un espacio de relación y de aprendizaje favorable" ". (Fundación Sevilla Acoge, 2012:85).

La mediación cultural es uno de los recursos que más incidencia puede tener en la adaptación de aquellos menores con un origen socio-cultural diferente al de la sociedad de destino, como vemos en este fragmento del informe de investigación del proyecto "Diagnóstico de la Perspectiva Intercultural en el Alumnado de secundaria en los municipios de Coria del Río, Dos Hermanas y Utrera", realizado por Sevilla Acoge. Pero esta adaptación es un proceso de "ida y vuelta" (Fundación Sevilla Acoge, 2012:83), como también se menciona en este informe, ya que también el centro educativo tiene que prepararse para recibir alumnado de diferentes contextos sociales y culturales, ya sea alumnado autóctono como el que procede de la población gitana, o alumnado de procedencia inmigrante como son los MENAS, o



los menores que han llegado a España por reagrupamiento familiar procedente de países latino americanos, en su mayoría.

“La finalidad de los programas educativos es no trabajar exclusivamente con el alumno, eso no es viable. Es un compendio de trabajo conjunto, primero estamos en este caso Andalucía Acoge y las personas de la ONGS, están los agentes educativos que participan del colegio, sean orientadores, las ATAL⁷ (...) que son como unas aulas de refuerzo para que ese alumnado aprenda el idioma lo antes posible para que se pueda incorporar al sistema educativo en el curso que le corresponda”

Andalucía Acoge (mujer)

Desde que comenzó la crisis económica, una de las áreas que más se está viendo afectadas es la de la educación pública. La falta de inversión pública se nota especialmente en aquellos recursos que se establecieron en los centros desde hacía relativamente poco tiempo, y que son los primeros en caer, con los recortes en educación. Es el caso de la mediación cultural, un recurso que los centros recibían desde entidades sociales y ONGS y a la que la crisis frena el que siga desarrollándose en los centros, no sólo con actuaciones mediadores de posibles conflictos que puedan surgir, sino como elementos preventivos de estos conflictos y garantes de la construcción de un óptimo ambiente de convivencia, sobre todo, en aquellos centros en los que existe un elevado número de alumnado inmigrante, o de cultura gitana.

“(…) nos basamos mucho en lo que es la mediación preventiva, en ver antes de que reviente el conflicto vamos a prevenir, vamos a ver qué es lo que ocurre. Eso en un aula un profesorado lo detecta rápido, cuando está surgiendo, se le ve la punta al conflicto (...) Hacemos mucho trabajo de sensibilización prevención, evidentemente hay conflicto y se ataca el conflicto como apagafuegos, pero entendemos que es un trabajo a largo plazo y que compete no sólo al niño, sino al profesorado. Es fundamental, su formación (del profesorado), la familia, y el resto de agentes educativos que intervienen en los centros”.

Andalucía Acoge (mujer)

NO HABLAMOS SOLO DE INMIGRACIÓN, SINO DE CIUDADANÍA”

La mediación cultural la aporta una entidad social, pero es un proceso que implica también al personal del centro educativo a las familias y también a todo lo que supone el “afuera” de ese centro, es decir, el barrio. Partiendo de que la asistencia de un menor a un centro educativo se hace en base a la adscripción de su domicilio, estamos hablando de que en el centro convive el alumnado, que fuera del mismo comparte espacios de vecindad.

7 Aulas Temporales de Adaptación Lingüísticas



"(...) desde hace años, ya que considerábamos teníamos que trabajar, de una manera integral, tanto con autóctonos como inmigrantes, en definitiva con la población del barrio. Entonces se trabajan en muchos niveles: están el nivel de trabajo en los colegios, de sensibilización, la mediación en los colegios de conflictos con respecto a familias españolas, familias inmigrantes, (...) y da su fruto porque realmente hay una convivencia bastante buena y bastante aceptable en el barrio, con pequeños problemas que se puedan dar en la convivencia, pero llamativo nada, pero yo creo que es consecuencia de un gran trabajo que hemos hecho las organizaciones (...)

ACCEM- Andalucía (hombre)

Es importante, por tanto, integrar dentro de la intervención intercultural en el centro educativo, y en el barrio a todos los agentes sociales que pueden tener incidencia en la mejora de la convivencia, y que ésta sea una convivencia intercultural, de respeto, de entendimiento mutuo y de encuentro. De esta forma, el objetivo es que vaya desapareciendo la idea de que la inmigración es un problema, de que los inmigrantes, o cualquier otro grupo social con cultura y tradiciones diferentes, sean un problema. El objetivo es que el imaginario social cambie la forma de enfocar la interculturalidad, poniendo en el centro la noción de ciudadanía, frente a cualquier otra cuestión.

"No sólo la posibilidad de poder intervenir en un centro público, empezar en lo inmediato en la gestión de la diversidad ,sino también en lo importante, en lo que trasciende al colegio, poder incidir un poco en la vida de las familias, y no hablamos solo de inmigración ,sino de ciudadanía. Este paso es importante, porque si no al final lo que generamos son mecanismos de intervención en dos niveles, uno para ciudadanos y otro para no ciudadanos (...)"

Andalucía Acoge (hombre)

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"(...) nosotros entendemos unas realidades y ellos otras. Nosotros defendemos a los chicos, defendemos a las familias, el futuro y ellos lo que quieren es que pase el tiempo sin que pase nada".

Asociación Paideia (hombre)

Como estamos exponiendo en este apartado, pero también en otros apartados de este informe, hay una crítica clara de la actuación de la administración pública por parte de las organizaciones sociales. En este *verbatim* se refleja este desencuentro entre el tejido organizacional y la administración en relación a las políticas de recortes sociales. Desde las entidades se demanda que cese esta inactividad, esta no intervención en un momento de dificultades económicas y sociales por parte de



la administración. Se demanda, y podemos decir que en la mayoría de las personas entrevistadas, casi se exige, un mayor compromiso con la población que necesita de la puesta en marcha de políticas sociales con continuidad en el tiempo, sin que, como se explica en el siguiente *verbatim*, estén supeditadas a cambios de gobierno.

“En el tema de políticas sociales de intervención o menores a mi me gustaría que no hubiese signo político, sino que hubiese grupos de profesionales que determinasen cuales son las intervenciones más específicas para las situaciones concretas y no estar valorando en que la familia tiene esta tipología o la otra, sino que el menor tiene una situación concreta que es ésta y no vincularlo a modelos sociales predeterminados por un concepto de lo que la sociedad para ti es bueno o es malo. O sea yo creo que la flexibilidad de respuesta es muy amplia y sobre todo ahora mismo en que el manejo de la capacidad de respuesta económica desde el punto de vista de políticas sociales es muy pequeña (...)”

Asociación Paideia (hombre)

EL TRABAJO EN RED O LA “SOLIDARIDAD DE LAS RESPONSABILIDADES

“(...) asumir solidaridad de responsabilidades, entendemos que cuanto más coordinadas estemos las entidades, mucho mejor será la respuesta que podamos dar (...)

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

Un elemento en común que hemos encontrado en el análisis de las entrevistas realizadas a profesionales, ha sido la importancia del trabajo en red. Esto significa la interconexión de entidades, tanto privadas, como institucionales y públicas como una forma de aunar esfuerzos y optimizar recursos dirigidos a trabajar con los menores y sus diferentes situaciones personales y sociales. Como se puede leer en este primer extracto del discurso de uno de los técnicos entrevistados de ACCEM, el trabajo en red permite contar con recursos de otras entidades a la hora de la intervención con menores.

En la mayoría de las entrevistas a profesionales por tanto, queda reflejada la importancia de que se dé un trabajo colaborativo entre las entidades, más allá de que se produzcan simples “derivaciones” de los menores de un sitio a otro. Una de las quejas que más aparecen en entrevistas a profesionales está relacionada con esta derivación de los menores de un centro a otro, o de servicios sociales a entidades, etc...

“Para optimizar los recursos que tengamos y los servicios al máximo, para que al final pues un usuario mío, pueda ser un usuario tuyo en el servicio que tú puedas prestar y yo no (...) Sí, sí, nosotros no llevamos ningún tipo de reparto de comida pero Cáritas sí lo lleva y nosotros detectamos una situación que, necesite ese servicio pues al final lo detectamos, lo derivamos a Cáritas (...)

Técnico Fundación Secretariado Gitano Castilla-La Mancha



“(…) el trabajo en red es fundamental, a parte de la coordinación con los servicios de menores, el trabajo en red con otras entidades es fundamental. ¿Por qué? Porque tanto nuestro trabajo con menores, como el trabajo en autonomía (…) al trabajar tantos ámbitos: el residencial, apoyo personal, el formativo- laboral, todo esto implica que necesites unos recursos que tú por ti misma no tienes”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Sobre todo, cuando estas derivaciones se hacen en función de la saturación de los recursos disponibles en una entidad, o en un centro de menores, y no se hacen sobre la base de una necesidad personal del menor, ya sea de carácter personal, de salud, o específicas del programa al que pertenece. Las derivaciones, según se explican en las entrevistas, responden más a “desplazamientos” de menores, de un sitio a otro, que a una respuesta lógica del funcionamiento del programa concreto en el que el menor esté inserto.

“Al final, aunque no tengan la posibilidad de acogerles, como ya tenemos un trabajo en red, con muchas entidades lo que se suele hacer temporalmente es acogerles, y ahí tienen un trabajo con ciertas entidades como puede ser CEA, Cruz roja, ACCEM porque ellos tienen recursos temporales, de 3 a 6 meses. Entonces ese tipo de chavales que se quedan totalmente desprotegidos suelen ir a esos recursos (…)”

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

Presentamos a continuación el listado de las entidades, organismos, instituciones, ONGS y plataformas que han aparecido en los discursos de las personas profesionales entrevistadas para esta investigación, algunas de las cuales han formado parte del su fase correspondiente al trabajo de campo.

ENTIDAD	PÁGINA WEB
CEPAIM	http://cepaim.org/
Cruz Roja	Menores Cruz Roja- Infancia en Dificultad Social
Caritas	Programas de desarrollo social con Infancia
Fundación Secretariado Gitano	http://www.gitanos.org/
Fundación RAIS	https://www.raisfundacion.org/
CEAR (Comisión de Ayuda al Refugiado)	http://www.cear.es/
Save the Children	http://www.savethechildren.es/
ACNUR	http://www.acnur.es/
MPDL	http://www.mpdl.org/



ENTIDAD	PÁGINA WEB	
Fundación Tomillo	http://www.tomillo.org/	
Instituto Madrileño de la Familia		
Fundación Raíces	http://www.fundacionraices.org/	
FEVOCAM, Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid	http://www.fevocam.org/	
Asociación madrileña de Empresas de Entidades Sociales	http://www.ameei.org/	
TRAMA	http://www.trama.org/	
Mesa de Protección de Menores de Castilla la Mancha		
GRUME (Grupos de Menores, Cuerpo Nacional de Policía)	<u>Página GRUME</u>	
Mossos d'Esquadra	<u>Infancia y adolescencia</u>	
Observatorio de la Infancia	<u>A nivel nacional</u> A nivel autonómico:	<u>Andalucía</u> <u>Asturias</u>
EAPN (European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)	<u>EAPN España</u>	<u>EAPN Europa</u>
Plataforma de la infancia	http://plataformadeinfancia.org/	
Red Española contra la Trata	http://www.redcontralatrata.org/	

Otra de las conclusiones que se derivan del trabajo en red entre entidades y profesionales es como vemos en el siguiente fragmento, la posibilidad de trabajar no sólo en el ámbito de la intervención, sino también en el de la prevención, que es considerado de forma general como uno de los puntos menos trabajados en el trabajo con menores, pero más necesarios.



“Una manera de que la infancia cuente es el trabajo en red (...) Yo creo que el trabajo en red es una muy buena medida de prevención.”

Coordinación del Proyecto Interxarxes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

Tanto la prevención como también las actividades de formación son dos elementos fundamentales en el trabajo de intervención con menores. El trabajo en red sigue siendo una plataforma facilitadora de ambos al permitir el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre entidades e instituciones implicadas en el mapa de la atención a menores, como puede ser el GRUME, el Grupo de Menores de la Policía Nacional:

“(...) en situaciones de fuga, lo que hacemos siempre, es apoyarnos en la policía, pero no en cualquier policía, en la policía especializada en menores, a los cuales nosotros también les damos formación”.

Técnica del Departamento Social de Fundación Anar

En el caso de la formación que se da y se imparte por estas entidades, la actividad diseñada no sólo se limita a su dimensión formativa, sino que lo que permite y potencia es el encuentro entre profesionales. Un encuentro físico en el que entidades, equipos de trabajo, recursos privados y públicos se encuentran, comparten un espacio de trabajo que es a la vez productivo y reproductivo.

“Si nosotros estamos trabajando con una familia, que también es usuaria de servicios sociales, lo lógico es que trabajemos para un mismo objetivo. No tiene sentido que ellos trabajen por un lado y nosotros por otro. Entonces el traspaso de información es muy importante.”

Asociación Ítaca Els Vents (mujer)

El trabajo en red, o la colaboración a la hora de intervenir con menores se da entre los profesionales de este ámbito, y también puede producirse con los propios menores, como ilustra este *verbatim*, cuando habla del trabajo de una entidad con los llamados “grupos naturales”:

“Y claro, a partir también de las necesidades que se detectan, en ocasiones se forman grupos de soporte o proyectos socioeducativos a nivel grupal, en los que se trabaja con un grupo no natural que crean los profesionales, para trabajar determinadas necesidades o intereses comunes (...) Grupos naturales, a lo mejor en la plaza se reúnen jóvenes, por afinidad, en la plazas, y entonces, el educador es el que se aproxima a estos jóvenes, siendo una figura de soporte para ellos, para presentarse y para conocer su realidad y descubrir necesidades e intereses y vincularlos a los servicios, que hay por el territorio”.

Servicio de acción socioeducativa, AYTO BCN (mujer)



La Administración, que es en general la principal fuente de financiación de los recursos y programas para los menores, aparece también como un elemento más de la red de entidades y profesionales que trabajan en este ámbito.

"(...) los servicios públicos de las redes públicas tanto de gestión directa como concertados y después hay el Tercer Sector fundación, diferentes servicios que son privados. Aunque el peso lógicamente es de las redes públicas, el tipo de trabajo que se hace a nivel institucional viene dado por esta idea, de que es un programa que tiene una dimensión de trabajo y de implementación técnica. Pero tiene una inversión institucional, entonces los acuerdos institucionales implican que la administración se comprometen a autorizar, a intervenir, a poner medios financieros para garantizarlo, es decir que hay un trabajo en red, macro (...)"

Coordinación del Proyecto Interxarxes, Ayuntamiento de Barcelona (hombre)

Respecto al trabajo en red con la administración se mencionan también buenas prácticas para conectar a los menores con recursos de carácter público. Sin embargo, las entrevistas también reflejan una crítica respecto a lo que sería, en primer lugar, y como muestra el siguiente *verbatim*, el papel principal que debería jugar la administración respecto a la intervención social con menores:

"(...)un poco la respuesta que hemos empleado también de apaga fuegos, que hemos dado también muchas entidades sociales, fundaciones o asociaciones, que ante la situación y la problemática que ves presente cercana, pues das una respuesta ,pero claro, no deja de ser apagafuegos , que quien tiene que hacerlo es la administración y no toma esas medidas porque son políticas (...)"

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

MEDIADAS ESPECIFICAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES

En los dos apartados anteriores hemos conocido diferentes perfiles de menores, tanto de aquellos no acompañados que vienen a España procedente del sur de África y del Magreb, como de aquellos que llegan por reagrupación familiar y también menores autóctonos que sin haber tenido ninguna experiencia migratoria, presentan otro tipo de bagaje personal y familiar. En este capítulo reuniremos todos estos perfiles esta vez en relación con los programas y actuaciones que existen actualmente, que llevan a cabo tanto organizaciones sociales, como instituciones públicas y cuerpos de seguridad del estado especializados.

PISOS Y PROGRAMAS DE AUTONOMÍA: "LA PEDAGOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA"

"Están igualmente para subsaharianos, chicos de Marruecos, que para españoles. Lo que nos llega también algunas veces son chicos ya de segunda generación, con otra problemática



como puede ser la problemática de familias de alguna desestructuración. Entonces no hacemos distinción”

ACCEM- Andalucía (hombre)

Como vemos en este primer *verbatim*, los llamados “programas de autonomía” funcionan tanto para MENAS, como para menores inmigrantes reagrupados y para autóctonos. Los programas de autonomía son programas diseñados para menores en potencial o real situación de calle, o para aquellos que no puedan convivir en el hogar familiar, ya sea porque lo han abandonado por conflictos familiares, porque hayan sido maltratados o hayan sufrido negligencia de cuidados, etc.

“Pues el piso de autonomía es cuando uno sale del centro, te mandan, te llevan a estas... es una asociación, una asociación que da una ayuda a menores, que han salido del centro, que no tienen padre, que no tienen acompañante, quiero decir y aquí pues lo que tenemos que hacer es estudiar. Estudiar, hacer cursos en el instituto, te buscan otros cursos y eso...”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

“(...) y sobre todo las situaciones de exclusión no han cambiado, al revés, se han incrementado con la crisis. Entonces es muy complicado, y por eso se pone en marcha el programa de autonomía precisamente para darle una continuidad a lo que tiene que ser la dotación a los niños, de recursos y competencias para que puedan ser autónomos, a nivel formativo, a nivel laboral y a nivel personal también...”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Los programas de autonomía son programas de acogida temporal de menores, hasta que estos cumplen la mayoría de edad, en los que se intenta educar en la responsabilidad individual para desenvolverse en la vida diaria, una vez que sean autónomos. Como se explica a continuación, el programa de autonomía comprende diferentes dimensiones de forma que el programa tenga un carácter integral:

“(...) el programa de autonomía, tiene como 4 parcelas de trabajo. Y todos los chicos se pueden aprovechar o de todas o de algunas de esas parcelas. Por ejemplo, las parcelas de trabajo de ayuda, de programa de autonomía son: apoyo personal, apoyo económico, apoyo residencial y apoyo educativo-laboral. Todos los chicos que salen de autonomía se pueden favorecer o de todo los servicios o de alguno de ellos. Por ejemplo, pues el que mencionabas del apoyo económico, pues sólo algunos se pueden favorecer de ello, por que el dinero que hay, es muy escaso...”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

“(...) sobre todo están enfocados a la autonomía. Cuando los chicos entran en estos pisos de protección y se les favorece cómo es manejar la dinámica del hogar, la pedagogía de la vida



cotidiana, todo lo que es el día a día, para cuando salgan a un piso compartido, a un recurso normalizado de pues tenga esas habilidades (...)"

Asociación Paideia (hombre)

El programa implica, por tanto, una preparación en los terrenos educativo, profesional-laboral, mientras tienen asegurado el lugar en el que vivir, ya sea un centro, o los llamados "pisos de autonomía", en los que se instala a los menores de forma que la preparación en responsabilidades se haga de forma real y práctica:

"(...) no solo para vivir sino para adquirir las competencias suficientes para poder vivir en un piso ¿vale? El que sepan cómo comprar, el que sepan cómo limpiar, el que sepan relacionarse con la comunidad de vecinos, que sepan las normas básicas para poder ser autónomos y para poder salir a un alquiler, por ejemplo del mercado normal...Pero hay que adquirir una serie de habilidades. Vivir solo también tiene una serie de responsabilidades, por ejemplo, levantarse a la hora de ir a clase cuando estás viviendo solo y eso. Necesitas trabajar con los chicos también, todas esas competencias que se tienen que ir adquiriendo, durante cierto tiempo y por eso están en el piso. Cuando eso se adquiere, pues tienen que salir del piso, salen del piso y se van a otros pisos normalizados."

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

"(...)sobre todo recursos personales, es decir, cómo hago una entrevista, dónde voy, cómo me presento, qué tengo que hacer, qué no tengo que hacer...Todo esto es una formación que los chicos y chicas, no la adquieren desde los 18, sino que la adquieren muy poquito a poco y en recursos que cuiden muchísimo toda esta parte de autonomía (...)"

Observatorio de coordinación de centros del Instituto de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid (mujer)

Los pisos tienen además una normativa clara que los menores firman a su entrada a modo de compromiso y condicionante de su continuación en el programa. Los pisos de autonomía son un paso previo a su independencia en "pisos normalizados" como se menciona en este fragmento anterior de entrevista a uno de los profesionales que han formado parte de esta investigación. Los pisos además tienen ventajas sociales como son el hecho de pagar una renta simbólica (menos de la renta libre). Los menores que convivan en ellos cuentan además con profesionales de la organización a la que se le derive el recurso, como son educadoras sociales, psicólogas, etc.

"(...) el tema de los pisos, yo pienso que es una buena intervención, primero porque los sacas de esta espiral que es la calle, que se puede convertir en cualquier deriva delinencial o



de marginación. Porque el tiempo que están en los pisos, pues tienen acceso a la sanidad y están empadronados y entonces podemos saber en qué situación de salud están, y porque se acaban derivando en muchos casos a algún sitio, en donde acabarán viviendo evidentemente de la economía sumergida o no...”

Departamento de Calidad de Vida y Deportes, Ayuntamiento de Barcelona.(hombre)

El recurso de los pisos de autonomía son una “buena intervención” para los MENAS, como leemos en este *verbatim*, ya que evita que estén en la calle, con las consecuencias que esta situación acarrea como son el consumo de sustancias, la delincuencia y, por supuesto, los riesgos que supone en la propia salud de los menores a causa de su exclusión del sistema social. El piso de autonomía supone a la vez de un recurso para menores, la posibilidad de hacer labores de seguimiento e inclusión social con aquellos que más dificultades tienen como los MENAS.

“Es la inserción social y el acondicionamiento de éstos chicos a nivel social. Y a nivel psicosocial en todo caso, también. Es decir, todo lo que es ofrecerle una residencia, es decir, ofrecerles una casa, para que puedan llevar a cabo una infancia y una adolescencia lo más acorde posible y más homogénea posible, con el resto de sus iguales, con el resto de chicos.”

ACCEM, Ciudad Real (hombre)

Las circunstancias difíciles en las que tienen que desenvolverse los MENAS desde que salen de sus países hasta que se les incorpora al programa de autonomía, dificulta en ocasiones su integración en el mismo, debido a las normas que rigen la convivencia en los pisos, o por lo menos, como se expresa en el siguiente fragmento de entrevista, hasta que los intereses (de los menores y del centro) “se concilian”:

“(…) al final es supervivencia. Están en exclusión total, ayuda social a tope, están completamente a merced de lo que la calle dictamine. Si la calle en un momento dictamina que hay que robar para sobrevivir, pues a robar. Que el consumo de hachís o de disolvente o de cualquier tipo de sustancia aumenta, pues que hay que sobrevivir. Cuando llega la época de frío, hemos tenido chavales que han llegado de estas ciudades sobre todo, no siempre, pero un perfil de chavales de Tánger, de estar día, meses y en algunos casos hasta años, en el puerto viviendo...Pues se han acostumbrado a vivir de una manera determinada, y ahora en un centro de acogida tienes unos horarios, unas normas de convivencia, pues todo eso supone un conflicto de intereses, el menor por una parte, la entidad por otra y hasta que eso se concilia... (…)

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

Y cuando los menores, en este caso los MENAS “concilian”, encuentran en los pisos de autonomía un lugar en el que se sienten protegidos, en el que se les permite



acceder a cursos de formación, a cursos de castellano, y cursos de preparación para desenvolverse en la nueva sociedad de destino. Así lo expresan en sus entrevistas:

“Con mis educadores, con el director del centro. Ahora aquí en, en el piso de autonomía. Y con otros amigos españoles que tengo que son muy buena gente. Ya somos amigos y se preocupan de mí mucho y en los cursos también. En los cursos pues encuentras profesores muy buenos, que se preocupan de ti, si les explicas tu situación, eso sí...”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

“(...) que no tienen para dormir o para comer. Son gente que están fuera y tú estás protegido, y tú estás en un centro, pienso que... en que si no vienes, si no tienes papeles, es difícil conseguir ni una barra de pan, porque todo lo que piden, piden DNI y todo eso. No puedes hacer cursos, no puedes hacer nada, ni aprender el castellano (...)”

CRS, Guinea Conakry, 19 años

“He estado allí, he vivido allí y hay gente....que te trata bien y me gusta estar ahí (centro de Daimiel). Ahí es donde me gusta y me siento más fuerte, más protegido, más seguro”.

CRS, Marruecos 19 años

PERFIL “ABRUMADORAMENTE” MASCULINO

“Buena chicas no tenemos. Sí hemos tenido, pero si es verdad que hemos tenido muy pocos casos, pero en este tipo de población con la que trabajamos, es abrumadoramente masculino, por distintas circunstancias. Por ejemplo, cuando comienza el tema de inmigración, pues en el caso de menores no acompañados, pues es muy difícil o más difícil en el caso chicas. Luego también porque, por desgracia también las chicas tienen otro tipo de opciones, dentro del mundo de la desestructuración social o la marginación (...)”

Técnico de la Asociación El Olivar

De nuevo tenemos que abrir un punto dedicado a los perfiles de menores que forman parte de estos programas de autonomía. En primer lugar, hacemos una apreciación sobre el género que predomina entre estos menores, que es el género masculino. Ya explicamos en el apartado dedicado a los MENAS que este grupo también es fundamentalmente masculino. De hecho, hemos dedicado un capítulo a la trata de menores, en el que explicamos como en este caso, el colectivo de víctimas de trata lo conforman en su gran mayoría niñas y mujeres.

Sin embargo, parece que el perfil de chicas en programas de autonomía comienza a tener su importancia, como vemos en el siguiente *verbatim*, ya que se están incorporando menores hijas que han sido reagrupadas por sus familias y también menores, tanto chicos como chicas que ya son segunda generación:



"(...) el perfil subsahariano, ya no nos llega, nos está comenzando a llegar, ahora de nuevo desde hace un mes, perfiles magrebíes, rebotados de protección que han asumido la mayoría de edad. Subsaharianos ya no nos llegan y nos está llegando este perfil magrebí con un criterio de realidad mucho más centrado, y también nos está llegando desde servicios sociales público, sobre todo en el perfil chicas, chicas de segunda generación. Y en la fase de acogida también nos están entrando chicos magrebíes de segunda generación, pero tenemos un perfil que yo pienso, nadie tiene dimensionado todavía, o sea estamos ante una realidad desconocida."

Técnico de Casal dels Infants

FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA A LOS 18 AÑOS

"A veces el regalo de cumpleaños de un chaval, es ponerle en la calle (...)"

Técnico de la Asociación El Olivar

"(...) además que se encuentran en el peor momento, porque es un momento de aprendizaje, un momento de desarrollo personal y de identidad, en un proceso de tránsito, que es crítico, y el peor lugar para aprender es la calle (...)"

Programa SIE, Opción3. MADRID (hombre)

Estos dos fragmentos de entrevistas reflejan lo que ha sido una postura común a todos los profesionales entrevistados en el marco de esta investigación: la crítica a la obligada retirada del programa de los menores que alcanzan la mayoría de edad. Como se expresa en el primer *verbatim*, a los profesionales les parece el "regalo de cumpleaños" menos acertado. Sobre todo teniendo en cuenta la base que sustenta estas críticas, el hecho de que a los 18 años los menores no tienen porqué estar preparados para salirse del programa y enfrentarse a la vida autónoma sin ningún otro recurso.

"(...) y entendíamos que no podíamos dejar un proceso inacabado después del esfuerzo que produce una administración de pagar un dinero, para que un chaval tenga la oportunidad de acceder a una formación, que tenga acceso a la salud, que tenga acceso a todo lo que se le ofrece y que llegue a los 18 años y se quede sin recursos. Entonces ahí es donde nosotros teníamos que dar la respuesta más allá de lo legal (...)"

Fundación La Merced Migraciones (hombre)

"(...) y luego se ven con 18 en algunos casos, pues eso, en situación de calle. Entonces no se lo creen cuando les dicen "ten cuidado que te queda un año, ten cuidado que te queda medio mes, ten cuidado 15 días". Pues es que el proceso de desarrollo en el que se encuentran los jóvenes es muy complicado, o que les impongamos ese nivel de madurez que no lo tienen los



jóvenes de nuestra sociedad. Entonces en muchos casos hay un sentimiento de... pues eso, de angustia, de enfado que viene a todo lo que se parezca a ese sistema o a esa sociedad, que parece que le ha expulsado (...)"

Programa SIE, Opción3. Madrid (hombre)

La obligada finalización del programa de autonomía a los menores no implica el que se hayan alcanzado los objetivos por los que se les incluyó en dicho programa. Sobre todo en estos perfiles de menores que son los que más recursos necesitan, debido a la inexistencia de otra red de apoyo que no sea la del personal del programa, como es el caso de los MENAS, o de la imposibilidad de volver con las familias en óptimas condiciones, etc. La crisis económica está dificultando el acceso a los jóvenes en general al mercado laboral, por lo que estos perfiles de chicas y chicos tienen aún más difícil el poder conseguir un empleo.

"Hombre yo creo que es difícil, que la edad media de emancipación en España sea los 30 y pedirle a los chicos y chicas con 18, que sean completamente autónomos. Autónomos, a nivel de emocional y de su capacidad para autorregularse y ponerse normas, objetivos y demás y autónomos para ser capaces de pagarse su vivienda su comida, su ropa, sus medicamentos, su transporte y todas sus necesidades".

Programa de jóvenes ex tutelados de Fundación Tomillo (hombre)

"El niño necesita un poquito de preparación para la vida, institucionalmente no se da y el niño necesita expectativas de futuro, que es justo lo que ahora no tienen ni siquiera los niños de la calle, ni los de familias normalizados de clase media. O sea garantía de que el esfuerzo que hagas será para algo, porque ahora el esfuerzo que haga será para nada, luego tendrás que ir a Australia a buscarte trabajo".

Experto en menores y marginación

DEMANDA DE CONTINUIDAD DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: "PROCESOS DE INSERCIÓN REALES"

Desde las organizaciones sociales se demanda que la administración disponga de recursos que den continuidad a los programas de autonomía, una vez que los menores tienen que abandonar el recurso. Por ahora, son pocos los testimonios de profesionales que afirman poder llevar a cabo algún tipo de actuación que dé el relevo a estos programas. En algunos casos, lo que nos hemos encontrado han sido discursos que visibilizaban prácticas que se han llevado a cabo en algunas organizaciones, casi a nivel individual:

"La directora me tenía mucho cariño además me ayudó en muchas cosas, las dos operaciones que tuve, me facilitó muchas cosas. De los demás chavales que salieron el único que salió



bien fui yo, de todos los chavales que tenía, entonces, pues me dejó una semana en el piso, luego me buscó un piso de mayores”.

CRS, Marruecos 22 años

En definitiva, lo que se demanda es lo que en el siguiente discurso vemos reflejado como “*procesos de inserción reales*”, es decir, que se les permita seguir accediendo a recursos que continúen la labor de inclusión de los programas de autonomía, como serían el salario social, Rentas Mínimas de Inserción, etc:

“El tema de los menores, que la determinación de la mayoría de edad, sobre todo en menores que han estado tutelados o sin llegar a ser efectiva la tutela, hayan sido acogidos por sistemas públicos de empleo, que se garantizase al menor, durante un tiempo la obligatoriedad de que los recursos de la tutela no se tuviesen que vincular a la mayoría de edad, sino a procesos de inserción reales. Has tutelado hasta la mayoría de edad y esa inversión que has hecho, se pierde en la medida que la persona a partir de ese momento no tiene garantizada una mínima red social.”

Andalucía Acoge (hombre)

En el caso de los MENAS la desprotección puede ser aún mayor por varios motivos de los que han hablado los profesionales. En primer lugar, encontramos discursos que hablan sobre el hecho comprobado de que en algunos centros en los que se acogen a inmigrantes irregulares, como los MENAS, los menores no finalizan su estancia con su situación regularizada:

“(…) en algunos casos o en muchísimos estos MENAS consiguen la mayoría de edad sin estar documentados. Nos encontramos con un problema, y si a eso le añadimos que muchos de los que salen indocumentados, acaban en situación irregular administrativa o que no han podido cotizar durante el periodo, eso nos preocupa mucho, porque están empujando a muchos chavales a la calle. Es un ámbito de trabajo, en el cual, nunca se consigue dar una respuesta efectiva”.

Andalucía Acoge (hombre)

En segundo lugar, el MENA, como ya hemos mencionado, carece de una red de apoyo familiar o de personas conocidas (es un “adulto no acompañado” como aparece nombrado en el siguiente *verbatim*) con la que contar cuando sale del programa de autonomía. Esto tiene como consecuencia que a su salida del programa tenga que recurrir a albergues para adultos, o de nuevo encontrarse en situación de calle, contando además con la posibilidad siempre presente de ser enviados a un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE), en caso de que siga sin papeles:



"(...) ya es no es menor no acompañado, es adulto no acompañado y vive solo en un banco o donde esté viviendo y como la policía lo coja lo llevará al centro de internamiento para inmigrantes de Moratalaz y como no tiene nada, puede estar un año o un año y medio (...)"

Asociación Paideia (hombre)

"(...) hay un montón de chavales que fueron tutelados por las comunidades autónomas, de origen inmigrantes y que al llegar a los 18 años, copan todos los servicios de atención a la emancipación y se ven avocados directamente a la calle o a albergues de acogida de emergencia (...)"

Técnico de Cruz Roja España

MENORES Y DELINCUENCIA

Este último punto de este capítulo va a estar dedicado a los menores que tienen que ser tutelados por que han cometido algún tipo de infracción, sea de forma inducida o por voluntad propia. Existen casos de menores que cometen infracciones inducidos por sus familias, o por su entorno, y menores que las cometen por cuenta propia. También sale también a colación en este fragmento de entrevista, el tema de la inmigración, relacionada con los menores infractores. En el imaginario colectivo, inmigración y delincuencia van de la mano, y los discursos que reproducen este estereotipo social son más frecuentes aún en épocas de crisis económica, como la que existe actualmente.

De hecho, como se muestra en el siguiente fragmento de entrevista, el 100% de los menores que han sido detenidos desde los años 2004 y 2005, se reparte de manera igual para menores extranjeros que autóctonos:

"Una referencia también importante, el porcentaje de detenidos, en los años a los que me refiero como 2001, 2002, están a un 60, 65% de extranjeros y a un 30- 40% nacionales. Sin embargo ese porcentaje con el paso de los años, va variando y en el año 2004, 2005 se equipara a un 50% de nacionales y a un 50% de extranjeros y se mantiene prácticamente igual hasta el día de la fecha (...)"

Sección de menores en la brigada de policía nacional de la jefatura superior de policía de Madrid (hombre)

Tampoco es cierto, según vemos en el siguiente fragmento de la entrevista realizada a éste mismo miembro del GRUME⁸, que se haya visto un aumento de menores infractores por el hecho de que vengan menores procedentes de otros países a España. El aumento de menores detenidos, por el contrario, responde al

8 Grupo de Menores de la Policía Nacional



cambio de edad penal con la modificación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores:

"(...) el año 2001, puesto que es cuando entra en vigor la Ley de Menores, la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores, cambia la edad penal, 12, 16 que teníamos en ese momento de 14 a 18, y es cuando se produce lógicamente el incremento de menores detenidos, puesto que la franja de 16, 17 años supone en torno a un 65% del porcentaje total de los menores detenidos.

Sección de menores en la brigada de policía nacional de la jefatura superior de policía de Madrid (hombre)

En las entrevistas realizadas para esta investigación el fenómeno de la delincuencia por parte de menores inmigrantes no ha ocupado mucho espacio en los discursos de los entrevistados, a excepción de aquellos que pertenecen al ámbito de las fuerzas de seguridad del estado o de la judicatura. Y en estas entrevistas, los argumentos que explican a los menores infractores se alejan del propio elemento migratorio, para centrarse en el verdadero problema que existe y motiva parte de los actos delictivos de menores inmigrantes: la dificultad de encontrar empleo.

"(...) que es un problema ya no solamente del inmigrante, es que el mayor problema que tenemos en este país, los 6 millones de parados y algo contra lo que es muy difícil luchar, aunque se pongan todos los medios que se quieran, pero la situación es que es la que es".

Sección de Menores en la Brigada de Policía Nacional de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (hombre)

BANDAS DE MENORES INMIGRANTES

La relación entre menores inmigrantes y delincuencia se remonta a los primeros años en los que España comenzaba a recibir personas migradas en su mayor parte de países de Latinoamérica. Los menores que iban llegando, mayoritariamente con sus familias, iban concentrándose en determinados barrios de las ciudades. Esta nueva aparición de grupos de menores latinoamericanos, derivó en algunos casos a la creación de bandas latina, como fueron los Latin King.

Debido a los conflictos que se generaron en torno a estas bandas, se pusieron en marcha proyectos de integración y desactivación de los grupos más violentos. Así, el tema de las bandas fue durante un tiempo motivo de intervención al producirse un elevado número de conflictos en aquellos lugares, ciudades o barrios, en los se concentraba un número importante de menores inmigrantes reagrupados, latinoamericanos en su mayoría y menores autóctonos:

"Pues que cuando vienen todos los inmigrantes hacen sus propias pandillas. Otra cosa ya diferente de la pandilla es la banda latina. La banda latina hace su eclosión en los primeros



años de la década pasada, 2005, 2006, 2004 y de hecho se toman diversas medidas para tratar de corregir y afrontar este problema, tanto a nivel del Ministerio del Interior, como a nivel del poder legislativo, cuando se modifica la Ley del Menor, la Ley 5/2000 en el año 2006. Una de las cosas que se modifica es el tema de las bandas latinas, de manera que se va a poder permitir el solicitar el internamiento en un centro de reforma por el fiscal de menores por la simple pertenencia a una de estas bandas, violentas, y desde el Ministerio del Interior se hace un plan, para hacer un seguimiento y control de todas estas bandas latinas y grupos y desde ese momento se produce un control bastante efectivo de todos estos grupos (...)"

Sección de Menores en la Brigada de Policía Nacional de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (hombre)





3. FASE DE DEBATE Y DIFUSIÓN DEL INFORME CRS 2014







3.1. INFORME DEBATE PÚBLICO CRS

**EN COLABORACION ASOCIACION EL OLIVAR, HORUELO, ACOGE,
FUNDACION RAICES, SAMUR, CENTRO PRIMERA ACOGIDA DE
MADRID.**

28-11-2014

MADRID

TITULO “MENORES EXTUTELADOS”







INFORME DEBATE SOBRE JOVENES EXTUTELADOS.

Ante el impacto de los recortes en las políticas que afectan a menores resumimos las demandas planteadas por las organizaciones de menores asistentes al debate:

1. Se reflexiona sobre la situación absurda y fuera de toda lógica que supone tutelar a los menores por el hecho de que lo sean y dejarles en el más absoluto abandono al cumplir los 18 años, devueltos en muchos casos a unas familias que, si no podían hacerse cargo de ellos al ser menores, nada indica que puedan hacerlo con la mayoría de edad cumplida.
2. Se critica por las organizaciones sociales que el abandono de los extutelados supone un dispendio monumental de recursos personales, formativos, monetarios, invertidos en estos chicos y luego tirados por la borda, por desgracia muchas veces, junto a sus propias vidas.
3. Advierten de la necesidad de abordar las iniciativas propuestas por las organizaciones sociales a las administraciones que año tras año permanecen impasibles ante una realidad que coloca en situación de extrema vulnerabilidad a cientos de jóvenes que no encuentran respuestas eficaces para afrontar sus nuevas dificultades. Cuando vivimos procesos en los que la emancipación de los jóvenes en general se retrasa, a estos chicos y chicas se les exige una tarea para la que en la mayoría de los casos no se encuentran preparadas. Se les rescata de menores para dejar que se hundan solos al cumplir los 18 años.
4. Demandan una mayor operatividad y voluntad política de aquellos que debieran responsabilizarse de que en el caso de los menores inmigrantes sus derechos de protección, que incluyen la regularización de su situación legal en España, simplemente se cumplan. Resulta cuanto menos inaceptable, incluso una burla a la propia ley.
5. Plantean la necesidad de mayor eficacia ante las escasas medidas que se establecen, bien por su escasez, bien porque llegan tarde y cuando lo hacen los chicos y chicas ya se encuentran en situaciones de marginación difícilmente reversibles. Es vergonzoso que en este, y en todos los casos, los trámites para conseguir una renta mínima de inserción se dilaten tanto en el tiempo.
6. Es imprescindible la coordinación entre las administraciones públicas, la disparidad de derechos en función de los territorios y la voluntad política por afrontar problemas que están detectados hace mucho tiempo. La política del mirar hacia otro lado.





3.2. INFORME GRUPO EXPERTOS CON PROFESIONALES DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

CON LA COLABORACIÓN DE PROFESIONALES DE EAPN, PAH, PAIDEIA,

OLIVAR, INJUCAM.

MADRID 17-11-2014

CASA DEL LECTOR DEL MATADERO.





INFORME GRUPO EXPERTOS ORGANIZACIONES SOCIALES CON LA COLABORACIÓN DE PROFESIONALES DE EAPN, PAH, PAIDEIA, OLIVAR, INJUCAM.

Las problemáticas planteadas y las soluciones propuestas se pueden resumir:

1º Destacar la importancia de medidas de prevención:

- Educación sobre vivienda,
- Mediación familiar en casos de conflicto intrafamiliar,
- Incorporar en la intervención el asesoramiento económico, mayor prevención de desahucios, etc.

2º Política integral, tanto la prevención como la erradicación del sinhogarismo juvenil requiere de una política integral y coordinada: empleo, vivienda, protección de menores, educación, salud...

La Estrategia Nacional contra el Sinhogarismo puede ser un buen lugar donde incorporar estas medidas, siempre y cuando sean específicas para jóvenes.

3º Valorar la adaptabilidad del modelo Housing First con jóvenes, como se ha hecho en Finlandia, Reino Unido o Dinamarca. En todo caso, destacar la importancia de la intervención temprana en vivienda: cuanto más tiempo pase una persona joven sin hogar, más difícil le será salir del sinhogarismo.

4º. Revisión en profundidad del Convenio del FSV, abriendo a familias o jóvenes sin redes sociales en situación de extrema vulnerabilidad sin tener en cuenta los criterios de renta y alargando el tiempo de estancia (2 años es a todas luces demasiado poco tiempo para todo el proceso que hay que seguir), revisando las rentas a la baja, se plantea gestionar dichas viviendas a nivel municipal, como ha propuesto, por ejemplo, Zaragoza Alquila.

5º. En cuanto a la medida del Programa infravivienda vertical, habrá que ver qué recorrido tiene la medida del Programa de ayudas al alquiler, así como el Programa de Fomento del parque público de viviendas en alquiler. Sin embargo, este último sigue apostando por la promoción de vivienda, además de por la rehabilitación.

6º Plantear la línea de que haya un 10% de vivienda pública en alquiler para 2020, apostando por medidas más amplias para generar dicho parque: con las viviendas del SAREB, del Fondo Social de Vivienda, o a través de las Bolsas de Alquiler, convirtiendo vivienda del mercado libre en vivienda social, al estilo de programas como Bizigune

7º Es importante que el Tercer Sector de Acción Social se convierta en interlocutor de políticas sociales de vivienda, y que éste incorpore en su discurso sobre la vivienda y en su intervención socio residencial el enfoque de derechos.





3.3. INFORME GRUPO EXPERTOS CON PROFESIONALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CON LA COLABORACION DE PROFESIONALES DE AYUNTAMIENTO MALAGA, ALBACETE, BARCELONA, GENERALITAT, IMCM.

MADRID 17-11-2014
CASA DEL LECTOR DEL MATADERO





NFORME GRUPO EXPERTOS CON PROFESIONALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El grupo plantea qué cambios tienen que producirse para que mejoren las condiciones de vida de los niños y jóvenes que viven sin un hogar asegurado.

1. La ley de Infancia incorpora el itinerario de los 16 a 21 años favoreciendo la protección de la población de este tramo de edad.
2. No obstante quedan poblaciones que no están sujetas a ninguna regulación.
3. La importancia de actuar antes de que el fenómeno de exclusión que puede dejar en la calle a estos chicos y chicas, se produzca y se insiste en emplearse a fondo en los Departamentos de Menores de las CCAA fundamentalmente en tres aspectos: vivienda, educación e inserción.
4. Se insiste en pensar la emancipación centrándose en fomentar e insistir en la formación reglada, en vez de centrarse en programas de calificación profesional inicial (PCPI) que se dirigen a jóvenes que han acabado la ESO y no han obtenido la titulación correspondiente debiendo trabajarse adecuadamente las dificultades psíquicas que están muchas veces en la base del desinterés por los estudios y los problemas de conducta.
5. Se recomienda un acompañamiento individualizado de los itinerarios ya que son jóvenes que presentan una fragilidad en el lazo social y cuando salen al mundo están mucho más expuestos a su propia fragilidad. De ahí la colaboración intensa con salud mental infanto juvenil.
6. Se comenta la posibilidad de que los chicos, cuando salen del sistema de protección, puedan quedarse en los centros como “becarios”, que colaboran en las tareas diarias: por ejemplo acompañar a los más pequeños, hacer de traductores, etc
7. Se plantea también la propuesta de incluir una Renta Básica con acompañamiento profesional como derecho de ciudadanía para que el problema de la pobreza infantil no quede como un tema más a gestionar que se olvida de aquellos a los que trata de proteger y acompañar.
8. Potenciación de los programas de acogida en familias que haga disminuir el peso de los menores en centros.
9. Mejora de la supervisión del menor en casa de acogida o centros de protección por los técnicos del departamento de menores.
10. Mejora de la calidad de la asistencia en centros de protección mejorando su financiación.





3.4. INFORME EUROPEO CRS SOBRE ESPAÑA

INCORPORADO AL ANÁLISIS EUROPEO CRS.

SE OBTIENE DE LAS 40 ENTREVISTAS A NIÑOS Y
PROFESIONALES



COORDINADORA EUROPEA

PROFESORA KATE MOSS

UNIVERSIDAD DE WOVERHANPTOM





ANÁLISIS DE LAS TRANSCRIPCIONES DE LAS 17 ENTREVISTAS REALIZADAS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES SIN HOGAR SOBRE LOS NIÑOS SIN HOGAR EN ESPAÑA

CRS: España resumen de hallazgos clave.

1. Las entrevistas realizadas han sido 17 niños, niñas, jóvenes menores de 18 años en este proyecto. La mayoría de ellos fueron gente joven que habían llegado a España como inmigrantes ilegales en busca de una vida mejor.
2. El rango de edad de los entrevistados va de 17 a 25 años.
3. El 82% de los entrevistados eran hombres el 18% mujeres.
4. El 59% no dejaron constancia de su lugar de origen, mientras el 12% eran españoles, el 17% Marroquíes, 6% Sirios, 6% Gaboneses.
5. El 41% de los entrevistados tenían un nivel de educación secundaria.
6. El 6% de los entrevistados se había ausentado del colegio.
7. El 0% dejó constancia de tener problemas de aprendizaje.
8. El 0% dejó constancia de tener algún tipo de incapacitada.
9. El 18% dejó constancia de que eran fumadores.
10. El 0% Dejó constancia de ser consumidores habituales de drogas.
11. El 0% dejó constancia de ser bebedores regulares de alcohol.
12. Las razones principales de haber abandonado España fueron:
 - a. Buscar un mejor futuro.
 - b. Búsqueda de empleo.
 - c. Mejor vida.
 - d. Dinero.
 - e. Estudios.
 - f. Problemas con los padres.
 - g. Problemas políticos en el país de origen
 - h. Huir de la pareja
13. 11% de los entrevistados tenían 14 años cuando se escaparon de casa/ salieron de su país/ fueron expulsados.



14. Antes de no tener hogar el 53% de los niños eran cuidados por ambos padres, el 24% por madres solteras el 12% por una familia adoptiva y el 6% por un hermano.

15. Antes de no tener hogar su vida familiar consistía en:

- a. Vida itinerante.
- b. Familias divididas con miembros de la familia en diferentes países.
- c. Falta de comida.
- c. Grandes familias con muchos niños.

16. Ninguno de los niños entrevistados tenía a nadie en caso de necesitar ayuda

17. Sus primeras experiencias consistían en:

- a. Ser atrapados por la policía al venir como ilegales a España y ser transferidos a instituciones para inmigrantes.
- b. Pedir ayuda y apoyo a organizaciones como albergues juveniles.
- c. Ser transferidos por la policía a agencias en las distintas ciudades españolas.
- d. Tomar grandes riesgos para entrar en España.
- e. No hablar español.

18. Los peligros de vivir en la calle incluyen:

- a. Miedo e incertidumbre sobre lo que puede pasar.
- b. Drogas.
- c. Tráfico.
- d. Frío
- e. Miedo a ser deportados.

19. EL 0% declararon que habían formado parte de bandas.

20. Había un gran abanico temporal en cuanto al tiempo que habían estado en la calle desde un día a varios meses.

21. Los entrevistados se sentían a salvo en las instituciones.

22. Los niños habían sobrevivido en la calle por 2 técnicas:

- a. Se mantenían tan limpios y arreglados como podían para no parecer que estaban durmiendo en la calle.
- b. Mentían para conseguir comida.

23. El 0% tenía problemas de salud.



- 24. El 0% dejó constancia de tener deudas.**
- 25. Antes de dejar la calle pocos habían recibido alguna ayuda.**
- 26. En las calles la ayuda y apoyo es proporcionada por la policía que pueden llevar al menor a la administración de protección, albergue de las asociaciones donde les pueden dar mantas, ropa y comida.**
- 27. Fueron preguntados acerca de que les da la energía y fortaleza para sobrevivir:**
- a. Conseguir una vida mejor en España.
 - b. Tener una educación.
 - c. Encontrar un trabajo digno.
 - d. Alcanzar la ciudadanía española.
 - e. Tener una familia que les ame.
- 28. Habilidades que aprendieron en la calle:**
- a. Ser mentalmente duros para capear con su situación.
 - a. Ser capaces de administrar el poco dinero que tienen.
- 29. Sus ambiciones de cara al futuro son:**
- a. Comenzar un negocio propio.
 - b. Encontrar un trabajo digno y permanente.
 - c. Desarrollarse en un ámbito mediante la educación.
 - d. Tener una familia.
 - e. Avanzar en su educación.
 - f. Obtener los papeles para permanecer en España.
- 30. Al ser preguntados que podría haber evitado que habandonaran sus hogares:**
- a. Haber sido escuchados por sus padres.
 - b. Para muchos nada les habría parado.
 - c. No ser maltratados por sus padres.

Un total de 17 entrevistas fueron hechas en España



EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS A LOS CRS

1. ¿Cuántos años tienes?

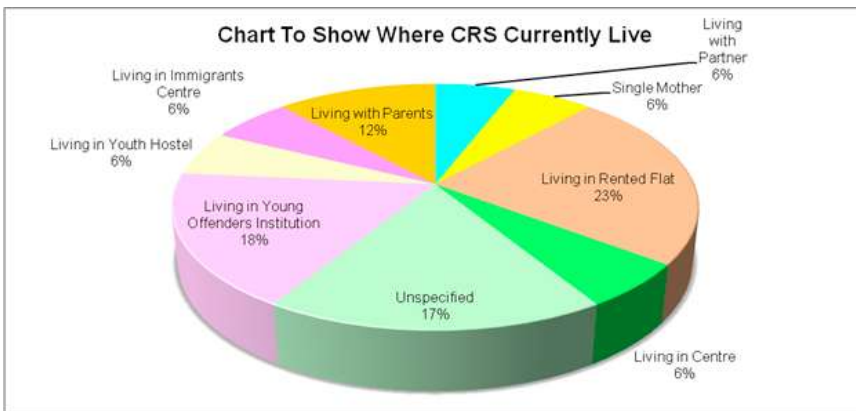
La edad media de los entrevistados fueron 20 años.

El rango de edad fue de 17 a 25.

2. Género

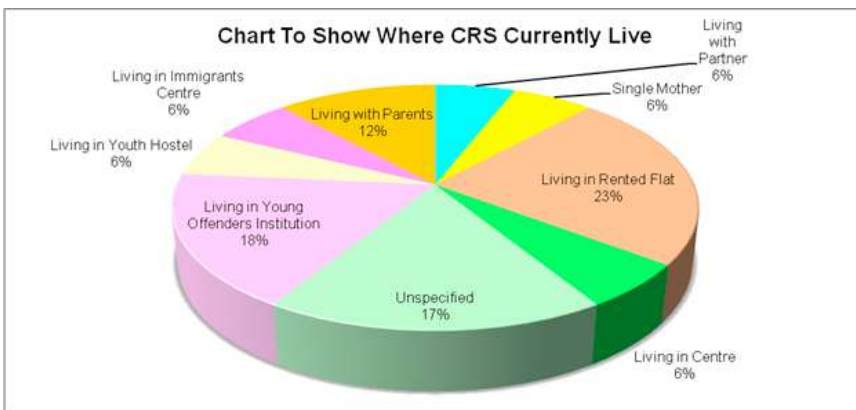
EL 82% de los entrevistados fueron hombres y el 18% mujeres.

3. Cómo describirías tu etnicidad o identidad cultural



El 59 de los encuestados no quisieron revelar su etnicidad mientras que el 12% contestó que eran españoles, el 17% marroquíes, el 6% Sirios y el 6% Gaboneses.

4. Cuáles son tus circunstancias personales ahora mismo.



5. ¿Qué nivel de educación tienes?

EL 41% respondió que tenía una educación secundaria, el 59% restante no respondió.



ANÁLISIS ENTREVISTAS DE PROFESIONALES SOBRE NIÑOS SIN HOGAR EN ESPAÑA

En España se hicieron 21 entrevistas. Estas fueron llevadas a cabo por varias organizaciones e instituciones públicas y fuerzas de seguridad del estado.

Estas organizaciones se encargan de gestionar servicios de asesoramiento e intervención con menores, gitanos roma, mujeres víctimas de violencia de género, menores inmigrantes no acompañados, víctimas de trata con hijos en casas de acogida, etc...; programas de ayudas al alquiler, mediación familiar; apoyo para familias con hijos desahuciados, prevención y reinserción de mujeres prostitutas; abusos sexuales y explotación, salud mental, Programas de ayuda a los niños y jóvenes que han sufrido abusos, mediadores de calle, etc...

CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS

Los niños sin hogar en España están conformados por una amalgama de nacionalidades incluyendo la española, rumana, brasileña, dominicana. China, búlgara, marroquí, subsahariana, mauritana, senegalesa, ganesa, etc...

PERFILES DE LOS USUARIOS:

- **Familias con niños a su cargo en proceso de desahucio:** familias con niños cuyas casas están en proceso de ser desalojadas lo que genera una situación de inseguridad e incertidumbre que afecta directamente a los menores.
- **Familias con niños a su cargo en casas masificadas:** Las familias desalojadas con niños a su cargo que no tienen una familia nuclear que los pueda acoger temporalmente viven compartiendo casa con otras familias, llegando a vivir toda una misma familia en la misma habitación o en algún asentamiento en las afueras de las ciudades.
- **Adolescente y familias con niños a su cargo en asentamientos:** Hay asentamiento en toda España los cuales están construidos a las afueras de las ciudades con materiales muy pobres. A pesar del pobre modo de vida debido a las dificultades para moverse a otro sitio o de encontrar un trabajo acaban siendo permanentes. Podemos encontrar jóvenes migrantes y familias con niños, principalmente rumanos.
- **Jóvenes inmigrantes (Menores no acompañados):** Hemos identificado el movimiento de menores no documentados que entran en España desde África y que viajan por Europa alojándose en hostales, asentamientos en las afueras o centros de recepción.
- **Jóvenes inmigrante no documentados:** Una vez que son adultos los inmigrantes tienen que abandonar el centro de protección, lo que significa que se encuentran



en la calle, sin documentos porque no tienen trabajo ni una familia a la que puedan acudir.

- **Menores que se han escapado de casa:** Como consecuencia de conflictos familiares o incomodidad en la casa familiar puesto que puede estar compartida por una familia extensa o desconocida.
- **Adolescentes violentos:** El número de padres que denuncian comportamientos violentos en sus hijos ha aumentado. Muchos de estos chicos acaban en reformatorios. Cuando salen del reformatorio acaban en las calles buscándose un modo para vivir con otros amigos.
- **Adolescentes víctimas de la prostitución y la trata:** Son especialmente las chicas las que están más expuestas a las mafias internacionales que operan en España.
- **Adolescentes sin techo:** Adolescentes en general sin trabajo o en familias problemáticas.
- **Madres Solteras:** Que son abandonadas por el padre con los niños.

RECOPIACIÓN DE DATOS

- El 38% de los proveedores de servicios no tenían datos sobre los niños sin hogar.
- Hay problemas en la recolección de datos como la existencia de estadísticas específicas, perfiles etc.
- 48% de los responsables técnicos de las administraciones y entidades sociales contestaron que los datos que ellos habían proporcionado se centran en su campo de actuación.

CONOCIMIENTOS SOBRE EL PROBLEMA DE LOS NIÑOS SIN HOGAR Y LOS QUE ABANDONAN SUS CASAS

- En España sobretodo hay una falta de interés sobre este problema entre la mayor parte de la sociedad ni sobre temas que puedan estar relacionados como las drogas, la prostitución, abuso sexual, etc.
- Los medios tienen un gran papel que desempeñar difundiendo la información, puesto que están ignorando todo este problema.

EXTENSIÓN DEL PROBLEMA

La extensión de este problema en España es desconocido puesto que ningún profesional de las administraciones proporciona información capaz de dar unas estadísticas adecuadas.



SERVICIOS EN ESPAÑA PARA ESTE PROBLEMA

Las carencias en los servicios incluyen:

- No tener el conocimiento adecuado, ni las herramientas para identificar a las víctimas de trata. Se ha mejorado la comprensión de problemas y complicaciones derivados.
- Tener especialistas dedicados y recursos personalizados, capacidad y ayuda para tratar con los problemas relacionados con los niños sin hogar.
- Listas de espera para acceder a alojamiento en albergues para adultos.

HAY ALGUNOS PROYECTOS INDIVIDUALES A PEQUEÑA ESCALA COMO:

- Trabajar con familias con hijos y desarrollar sus habilidades de cara a la empleabilidad.
- Trabajar con menores tutelados para desarrollar las habilidades necesarias para ser suficientemente independientes para vivir en un piso. Ayuda individualizada y personalizada como ayudar menores inmigrantes a conseguir su tarjeta sanitaria acompañándolos a realizar las gestiones necesarias.
- Hay centros donde los jóvenes sin hogar pueden ir y estos centros dispensan ciertos cuidados dentro de sus limitados recursos.

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS QUE DAN COBERTURA A ESTE PROBLEMA

- Las leyes de las Comunidades Autónomas y del Estado garantizan los derechos de los niños, asegurando los beneficios para situaciones de necesidad, se regula la adopción nacional e internacional.
- Leyes de inmigración y leyes de protección de menores: Cuando los menores inmigrantes llegan son tutelados por las leyes de menores hasta que cumplen los 18 que es cuando pasan a manos de las leyes de inmigración. Las leyes de menores no están adaptadas a los inmigrantes que no cuentan con ningún tipo de apoyo familiar una vez alcanzada su mayoría de edad. Creo que las leyes deberían adaptarse a esta situación.

ALGUNOS PROBLEMAS CLAVE INCLUYENDO LAS POLÍTICAS EXISTENTES

- Necesitamos nuevas políticas y repensar la situación. La crisis económica nos ha cogido por sorpresa y es bien sabido que el antiguo sistema no es efectivo en la situación actual. Es obvio que los recursos de las autonomías son necesarios pero si no pueden ofrecer suficiente debemos tener un plan, organizarnos y optimizar los recursos. No es solo un problema de



recursos, debemos organizar la coordinación de las instituciones y las administraciones.

- Servicios sociales saturados. Cada día más y más saturados no pueden atender a todo el mundo. No hay suficientes profesionales para afrontar todo lo que está pasando hoy día.
- El problema con los menores está golpeando a los gobiernos regionales pero en vez de arreglarlo y reorganizar los sistemas de protección están tolerando la situación.
- La cantidad de recursos que tenemos es otro motivo de debate, muchas veces no tenemos lo suficiente para atender a cada menor.

ESTRATEGIAS LOCALES CON LOS MENORES

- “... muchos proyectos que atienden a las necesidades de los menores, en todas las esferas de la vida. Algunos están más centrados en la educación, otros en la prevención, otros en la protección, en el cuidado, en colaboración con el cuerpo administrativo competente así como con las familias.”
- “Hay muchas familias preguntando sobre ayuda a menores, sobre comida, ayuda para material escolar, ayuda para los comedores escolares y nosotros estamos estructurando proyectos”
- “Tenemos una oficina en una nave donde tenemos duchas, ropa, comida, un sitio para ver televisión, las noticias, y clases de español. Cosas muy básicas pero les damos un espacio donde pueden pasar el día relajado, comer y ducharse. Nuestros recursos nos permiten abrir a diario por la mañana y por la tarde.”

PRINCIPALES PREOCUPACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS LOCALES

- Los recortes financieros, influyen en el trabajo por lo que acaban afectando a los menores.
- La mayoría de edad de los menores tutelados visualiza a los jóvenes como adultos y dejan de estar dentro del sistema de protección. Hay algunos programas para estos jóvenes pero no son los suficientes.
- Se precisan más recursos para estos inmigrantes para ayudarlos.
- Problemas legales con los menores institucionalizados que cumplen 18 y no tienen documentación.

PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES

- El 10% de los profesionales de administraciones y entidades sociales dicen que sus protocolos de coordinación están listos.



- El 38% de los profesionales de administraciones y entidades sociales de servicios con sin techo trabajan con protocolos internos.
- El 10% de los profesionales de administraciones de servicios para sin techo dicen que no trabajan con ningún tipo de protocolo.

FORMACIÓN

- 43% de los profesionales de administraciones y entidades sociales de protección de menores contestaron que tienen formación.
- Los profesionales que trabajan con menas conocen el marco legal, ayuda a la inserción sociolaboral, educación, salud mental etc.

TRABAJO DE COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES

- El 67% de los profesionales de servicios están implicados en trabajos de coordinación de actividades, para cooperar, evitar situaciones de alarma etc. Los tipos de administraciones que se unen son de protección, infancia, empleo, servicios sociales, centros educativos...
- Un vacío que hemos identificado es que no estamos presentes en las redes europeas para los menores sin techo o menores que duermen en la calle.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS MENORES SIN TECHO.

EJEMPLOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS (BUENAS O MALAS)

- Búsqueda de un centro de protección evita la calle a los niños. En España no trabajan con niños en la calle solo en ocasiones específicas.
- Los servicios sociales solo pueden ofrecen una solución temporal y no ofrecen una alternativa de inserción a largo plazo. Esto no es una solución, de hecho puede llegar a dividir a la familia con hijos.
- En los casos más extremos de desprotección donde se producen situaciones de abandono o falta de vivienda se debe proponer buenos programas de educación y terapias de salud mental para jóvenes disruptivos con recursos económicos y sociales para prevenir que el niño acabe fuera del sistema.
- Debemos estar siempre listos para escuchar todo lo que nos digan y poder ofrecer buenas respuestas. Todos los trabajadores deben estar abiertos a cualquier situación que se presente.

BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO CON MENORES SIN TECHO

- Creación de redes: Lo que ha cambiado es porque muchas organizaciones se



han reunido han visto la realidad y se apoyan unos a otros. Pienso que se ha alcanzado esa meta de que ellos nos llaman redes y nosotros debemos colaborar con ellos en las diferentes redes.

- Intentar de apoyar a las familias que están a punto de perder su casa y no tienen ninguna otra opción. Los servicios sociales de Madrid no están dando ninguna alternativa porque dicen que no tienen casas sociales.
- Empoderar a la gente, creando conciencia sobre el problema.
- Intervención en la familia.
- Ayuda personalizada e intervención individual con cada menor sin techo basado en sus propias necesidades incluidas la educación.
- Programas de promoción social y programas de inclusión social.

CAMBIOS OPERACIONALES

- Asegurar las condiciones adecuadas en los núcleos familiares para mantener un ambiente que ayude al niño a desarrollarse apropiadamente.
- Las administraciones públicas deber tomar mayores responsabilidades en relación con los problemas de los menores tutelados para afrontar y ofrecer soluciones viables incluyendo las destinadas a mayores extutelados de 18 años.
- Más rapidez de acceso a los servicios públicos en especial listas de espera de salud mental infantojuvenil.
- Más respuestas personalizadas y efectivas basadas en las necesidades de los menores.
- Implementación de estrategias de prevención en los diferentes niveles.
- Aumentar y centrar recursos destinados específicamente a los menores.
- Mejorar la ayuda a la salud mental de los menores.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS

- Cambios en la legislación, ej. Leyes de inmigración, ley de trata, código criminal... Creo que sería la mejor opción pero no creo que llegue ahora mismo debido al mal momento financiero.
- Conseguir que el foco de las administraciones se centre en los menores sin hogar y sus necesidades.
- Un cambio de políticas a nivel europeo.
- Los grupos vulnerables no deben ser desalojados de sus propiedades y si aun



así lo son deben tener los servicios de vivienda, de ayuda al alquiler adecuados, para evitar depender de las ayudas sociales.

- Empleo: Los jóvenes necesitan trabajar, de otro modo estamos perdiendo una generación en España que está siendo atrapada en crecientes niveles de pobreza que puede crear problemas sociales.
- Soluciones sostenibles a largo plazo son requeridas para estos menores, no más parches ni inestabilidad
- Reducción de la pobreza, Educación, Desarrollo y ayuda a las familias.

MENORES QUE ESCAPAN A LAS REDES DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- El Gobierno y la Administración Pública no se está tomando este problema suficientemente en serio o investigando suficiente en dedicar recursos e infraestructura.
- Se requieren profesionales bien entrenados para afrontar este problema creciente.
- No se está haciendo lo suficiente en la investigación de programas que ayuden a los menores y no se conoce bien en n España ya sea a nivel nacional o regional el número de menores pues no hay una estrategia nacional coordinada.
- No hay suficientes infraestructuras: casas de acogida, centros de protección, viviendas tuteladas, viviendas sociales, etc.
- Falta de financiación de los servicios de apoyo de primera intervención.
- Actuales condiciones económicas en España, paro masivo.
- Los menores viven en sus propias redes en la calle.
- Servicios saturados debido al gran número de inmigrantes que llegan buscando una vida mejor.

FACTORES CLAVE DE HACER PATENTES LOS PROBLEMAS DE ESTOS MENORES DE CARA A LA SOCIEDAD

- Educación: de menores, padres y de la comunidad en general.
- Formación de profesionales.
- Mayor divulgación entre la sociedad en general y las demás organizaciones de esta problemática.
- Mejores prácticas en el trabajo para que los problemas sean detectados antes.
- Las familias necesitan acceso a unas ayudas que respalden su bienestar.



- Intervenciones con menores que hayan sufrido experiencias traumáticas para asegurarnos de su recuperación.
- Políticas de empleo.



RESUMEN FINAL

ELABORADO SOBRE LA BASE:

- INFORME CUALITATIVO DE LAS ENTREVISTAS DEL ESTUDIO DE CAMPO
- INFORMES DE LA FASE DE DEBATE Y DIFUSIÓN



COORDINADORA CRS ESPAÑA

ÁNGELES DÍAZ VIECO





1.- QUIÉNES SON CRS: NIÑOS, NIÑAS, JOVENES SIN HOGAR EN ESPAÑA

Cuando hablamos de niños, niñas, jóvenes sin hogar en España nos estamos refiriendo:

- Familias con hijos, parados los dos, que han finalizado el subsidio y que no tienen problemas sociales y, en consecuencia, no pueden entrar en el programa de la Renta Mínima y viven en situación de infravivienda por no poder pagar un alquiler.
- Familias con hijos **sometidas a largos procesos de desahucio con** incertidumbre sobre su futuro.
- Jóvenes de 18 a 25 años que no tienen ninguna ocupación y viven independizados, en ocasiones con cargas familiares (perfil que se ha sugerido como una nueva categoría).
- Mujeres solas con hijos con acceso a un empleo precario sin hogar en infravivienda.
- Mujeres con hijos víctimas de violencia en casas de acogida.
- Menores inmigrantes no acompañados fugados del centro de protección.
- Menores extutelados al cumplir la mayoría de edad sin acceso a viviendas de autonomía.
- Mujeres jóvenes con hijos víctimas de trata y prostitución en casas de acogida.
- Jóvenes y familias con hijos con dificultades de salud mental que no llegan al mínimo grado de discapacidad exigido para acceder a una Pensión No Contributiva, a los que los síntomas y/o problemas sociales y personales derivados de la enfermedad no les permiten acceder o mantenerse en el mercado laboral.

1.1. A. SIN TECHO (ROOFLESS)

JÓVENES SIN TECHO O QUE DUERMEN EN LA CALLE EN ESPAÑA

En España cuando hablamos de menores sin techo que duermen en la calle nos referimos a jóvenes entre 18 a 21 años que han sido institucionalizados durante años en centros de protección.

Al cumplir los 18 años dejan de estar tutelados por la administración autonómica correspondiente y si no tienen familia de referencia donde volver o amigos a la salida



del centro de protección y no han podido acceder a una plaza en una vivienda tutelada de un programa de autonomía, estos jóvenes pueden terminar durmiendo en la calle.

En el caso de los menores inmigrantes no acompañados (MENAS) se inicia la tutela a la llegada a España en Andalucía en muchos casos se fugan de los centros intentando trabajar para cumplir su proyecto migratorio.

La falta de comunicación entre las diferentes comunidades hace que un menor haya iniciado su expediente de tutela en Andalucía y se fugue, suba a Madrid y termine en Barcelona que inicia un nuevo expediente.

Cuando cumple los 18 años un MENA la situación se agrava si no ha conseguido acceder a una vivienda tutelada o no ha encontrado un empleo porque su regularización administrativa, puede hacer que se encuentren sin papeles y si los detiene la policía pueden enviarlo a CETI donde pasaría unos meses, es el caso de los menores inmigrantes no acompañados que entran en España y son tutelados hasta su mayoría de edad.

El centro de menores y la administración autonómica tramitan su regularización y se solicita una plaza en una vivienda tutelada, y una renta mínima dependiendo de la comunidad autónoma donde viva, pero los trámites pueden durar meses y en ese tiempo pueden dormir en la calle.

JÓVENES, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE.

La situación familiar de los chicos y las chicas podemos concretar que en la mayor parte de los casos provienen de las siguientes situaciones:

- Familias con graves problemas de desestructuración o marginalidad.
- Ausencia, falta de apoyo o lejanía de la familia de origen, tanto nuclear como extensa.

JÓVENES FUGADOS O ECHADOS DE CASA COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LOS CONFLICTOS INTRAFAMILIARES

Jóvenes fugados de sus casas por unos días y que terminan volviendo han sido denunciados 13.000 jóvenes en 2013 de los cuales permanecen activos según información proporcionada por la Policía Nacional 460 jóvenes.

JÓVENES DISRUPTIVOS QUE MALTRATAN A SUS PADRES

Nos encontramos con jóvenes en familias de todos los niveles sociales que son denunciados por sus padres por malos tratos.

En 2013 han sido abiertos expediente por denuncias de sus padres ante los juzgados 9.000 jóvenes.



Cumplen su medida en centros de protección o reforma y la terapia la reciben en dispositivos de salud mental de corta o media estancia en aquellas Comunidades Autónomas que dispongan de estos dispositivos o Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil, pero al salir del centro pueden terminar en la calle.

NIÑOS ABANDONADOS POR SUS PADRES

Estos niños son directamente acogidos en el Sistema de Protección de cada Comunidad Autónoma y alojados en un centro de primera acogida hasta que el menor pasa a una familia de acogida o a un centro de protección.

JÓVENES QUE VEN MERMADAS SUS POSIBILIDADES DE INDEPENDIZARSE DEBIDO A LA FALTA DE VIVIENDA SIN PODER OBTENER INGRESOS

Hemos querido incluir aquí a aquellos jóvenes sin empleo con difíciles situaciones familiares sin ingresos, nos referimos a familias donde ninguno de sus miembros trabaja y han dejado de percibir prestaciones por desempleo.

1.2. B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)

Se incluyen los menores en desprotección o conflicto social contemplados en el Sistema de Atención Social a la Infancia en riesgo y dificultad social. Las dificultades para obtener datos a 2014 obligan a utilizar como referencia estadística los datos 2011MSSI. Se han abierto a expedientes de protección a menores 41.000 expedientes en España durante el año 2011 que podemos desglosar en 30.057 tutelas de las cuales 14.059 acogimiento residencial, 14.880 acogimiento familiar administrativo, 6.566 acogimiento familiar judicial. Teniendo en cuenta este aspecto, la suma de Tutelas y Guardas agrupa un total de 34.594 expedientes.

MENAS EN CENTROS DE PROTECCIÓN

Nos referimos a jóvenes inmigrantes no acompañados en centros de protección (MENAS) en busca de completar su proyecto migratorio.

Son menores de edad, indocumentados, que entran en España desde África y que viajan hacia Europa para encontrar trabajo y enviar el dinero a su familia; en su mayoría han sido tutelados por la Administración de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma que hace su acogida en un primer momento, estos pasan a ser alojados en centros de protección donde son escolarizados, aprenden el idioma, tratan de aprender un oficio, pero si no ven expectativas de trabajo se terminan fugando.



Los principales problemas van vinculados a su proceso madurez para preparar su salida del centro de protección de 16 a 18 años por las dificultades para obtener su documentación al cumplir los 18 años y a encontrar trabajo que facilite dicha regularización.

JÓVENES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN EN CASAS DE ACOGIDA

Los principales problemas van vinculados a su **invisibilidad para ser identificadas**, a que puedan acogerse al asilo, que sus hijos no corran ningún tipo de riesgo, a que se provea por la administración las condiciones para poder vivir con sus hijos en una vivienda tutelada y que les faciliten con el tiempo poder encontrar un trabajo, mientras tanto, su incertidumbre por no disponer ningún tipo de ingresos estables o empleo, le complica poder encontrar un vivienda donde vivir.

Para conseguir resolver todas estas dificultades esta creado un grupo de trabajo en el MSSSI y el Defensor del Pueblo que pueda ser acordado y firmado por las diferentes administraciones y publicado en el BOE para su puesta en funcionamiento.

MUJERES CON HIJOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASA DE ACOGIDA

Estas mujeres y sus hijos tienen dificultades para superar su trauma y para replantearse su futuro a través de un empleo estable o en su lugar, con problemas para acceder a una renta mínima de inserción con la que atender sus necesidades básicas y encontrar una vivienda.

Ante la falta de expectativas de futuro en la casa de acogida debido a las dificultades de encontrar un trabajo estable y una vivienda; después de un tiempo, superados en parte sus primeros traumas, muchas se ven obligadas a plantearse tener que volver con el marido.

1.3. C. CRS EN VIVIENDA INSEGURA POR DESAHUCIO (INSECURE HOUSING)

Hablamos de 82.000 expedientes judiciales en 2013 por desahucios ante los Juzgados de Primera Instancia la mayor parte han afectado a familias con hijos que buscan la salida a su problema al **compartir la vivienda de otro familiar, como pueden ser los abuelos**, o con otras familias desconocidas para el menor o terminan ocupando una vivienda vacía.



En caso de estar con su familia extensa, aunque pueda parecer que es mejor, desde luego, que estar en la calle, sigue sin ser la opción que más beneficia a los menores, y a la familia en su conjunto, porque supone un cambio en el hogar.

El problema aparece en el momento del desahucio, si las familias **no tienen ninguna otra vivienda familiar, o de conocidos a la que acudir**.

Las familias acuden a Servicios Sociales de la administración para arreglar la situación, o por lo menos, la de los hijos, lo que ocurre, es que en el caso de familias sin recursos, si la situación de riesgo social se prolonga, existe la posibilidad de que la administración decida hacerse cargo de la tutela de los menores.

1.4. D. CRS EN VIVIENDA INADECUADA O INFRAVIVIENDA

FAMILIAS CON HIJOS EN VIVIENDAS MASIFICADAS O INFRAVIVIENDAS

Es difícil de dimensionar la problemática de familias con niñas y niños a su cargo que viven en viviendas masificadas, se trata en muchos casos de familias sin prestaciones o subsidios, familias con niños desahuciadas por impagos de hipotecas o alquiler, que no cuentan con el apoyo de familiares que puedan acogerlos de forma temporal hasta que encuentran una vivienda digna, tienen que vivir con otras familias desconocidas compartiendo en una vivienda **una sola habitación para toda la familia**, o viviendo en infraviviendas en barrios periféricos o cascos históricos de ciudades o en asentamientos.

MADRES SOLAS CON HIJOS

Una parte importante, son madres solas con sus hijas e hijos, porque los padres han abandonado la familia; agotadas sus prestaciones por desempleo o subsidios, sin ayudas al alquiler social, con dificultades para acceder a una renta mínima de inserción, con empleos parciales por horas que no les llega para pagar el alquiler, no tienen familia extensa y terminan viviendo en una habitación, ocupando viviendas vacías, o naves abandonadas.

JÓVENES INMIGRANTES LATINOS CON PROBLEMAS DE ARRAIGO EN SU PAÍS DE ORIGEN, EN CASO DE QUE VUELVAN A VIVIR EN ÉL POR DECISIÓN FAMILIAR

Con la crisis muchas familias latinas han tenido que retornar a su país, el joven inmigrante puede que no se sienta ni de su país de origen, ni de España.

Puede suceder entonces, que después de la experiencia de proyecto migratorio subordinado, quiera empezar el suyo propio, quedándose en España, a veces con graves consecuencias, como el hecho de que pueda quedarse en situación de calle,



sin empleo, sin vivienda, muchos de ellos terminan en bandas, trapicheo de droga, pequeños hurtos con los que sobreviven, etc.

Las dificultades que tienen estos jóvenes están en relación con la situación de regularidad de sus padres. Los jóvenes por el hecho de ser menores de edad tienen garantizadas la salud y la educación. Sin embargo, pueden verse afectados por la invisibilidad en el sistema, en caso de que sus padres estén en situación irregular, lo que puede pasar en muchos casos de familias procedentes de Latinoamérica, y también en casos de familias jóvenes procedentes de otros países africanos y asiáticos.

FAMILIAS AUTÓCTONAS CON HIJOS E HIJAS SIN PRESTACIONES SOCIALES

Se trata de familias sin vivienda social o de alquiler social, sin empleo, sin renta mínima de inserción y sin posibilidad de alojarse con su familia extensa; nos referimos a familias autóctonas con hijas e hijos a su cargo terminan alojándose en estos asentamientos que están por todo el país en la periferia de ciudades, se alojan en naves o viviendas abandonadas, en España.

Segun la EPA en España se encuentran 740.000 hogares sin ningun tipo de ingreso, donde viven 1.400.000 personas.

MENAS: MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS QUE SE REFUGIAN EN ASENTAMIENTOS O NAVES ABANDONADAS

Estos MENAS han huido de centros de protección para realizar su proyecto migratorio; se alojan si lo necesitan en asentamientos son, en general, lugares infrahumanos entre plásticos y cartones viven con otras personas inmigrantes en provincias en las que han trabajado tradicionalmente en sus invernaderos, como es el caso de Almería y Huelva con la recogida de la fresa, en Lérida con la fruta.

Estos asentamientos por toda España pueden llegar a tener 80/100 personas son difíciles de calcular, puede haber unos 400 se encuentran muy localizados y el perfil característico de los que residen son inmigrantes irregulares.

FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE ETNIA GITANA ROMA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Estos gitanos Roma vienen de países del Este, viven en asentamientos situados en la periferia de las ciudades, en general, se dedican a la mendicidad, la chatarra y el trapicheo.



Los jóvenes trabajan con sus padres y las mujeres se dedican a la mendicidad junto con sus hijas que empiezan a muy temprana edad; el absentismo escolar es muy elevado, los programas de prevención para su escolarización y seguimiento se llevan a cabo por Entidades Sociales y no son perceptores de prestaciones sociales de los Servicios Sociales Básicos.



2.-MAGNITUD DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES SIN HOGAR EN ESPAÑA

NOS PREGUNTAMOS SOBRE LA MAGNITUD DE ESTAS PROBLEMÁTICAS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE PARA DEBATIR LAS RESPUESTAS O SOLUCIONES POSIBLES

La crisis económica afecta directamente a las necesidades de familias con niños, niñas y jóvenes sin hogar que no participan en igualdad de oportunidades de los derechos sociales y se quedan fuera de la protección del Estado del Bienestar, si estuviéramos en la India hablaríamos de la casta de los “intocables” que se quedan fuera del sistema.

Una característica común a todos y todas las jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad en grandes ciudades es la falta de un alojamiento adecuado.

De ello se infiere la incapacidad de obtenerlo y mantenerlo por sus propios medios, la falta de apoyos familiares o institucionales para conseguirlo y el deseo de mejorar su situación actual y llevar una vida autónoma a través del empleo.

Generalmente llegan con situaciones multiproblema que hay que afrontar desde intervenciones especializadas y de forma individualizada ya que estos/as jóvenes requieren de una atención específica adaptada a su perfil, que no siempre encaja en los recursos de PSH, o en los centros de servicios sociales municipales, ni en recursos de atención a problemáticas específicas como salud mental, consumos, etc¹.

Una nueva pobreza que puede originarse en la pérdida de empleo y que termina afectando a la vivienda. **La pérdida del trabajo hace que muchas familias entren en el círculo vicioso** que puede llevarles finalmente al deterioro económico familiar. Este deterioro puede tener como consecuencia, con el tiempo, la intervención con los menores, ya sea por conflictos aparecidos en el hogar, o por la pérdida de dicho hogar, ante el riesgo de que los menores terminen en situaciones de exclusión social.

1 Programa SIE.opcion3



La crisis ha desencadenado pérdida de empleo, pérdida de salarios, y por tanto, pérdida de la posibilidad de pagar las hipotecas o el alquiler de las viviendas.

Muchas familias que se han visto afectadas por la crisis y el desempleo, se han encontrado con la imposibilidad de pagar a las entidades financieras.

Los bancos, ante estas situaciones, han llevado a cabo procesos de desahucios provocando que muchas familias, y por tanto muchos menores estén en riesgo de exclusión social.

Una pobreza por desempleo que conlleva a un problema con la vivienda que es una cuestión central para la vida de toda persona, de toda familia. El hogar es el espacio físico en el que se desarrolla la vida de las familias, en donde los menores crecen. Es el marco de referencia físico que proporciona protección, seguridad e intimidad. Sin esa referencia, las familias se ven abocadas a situaciones en las que el objetivo fundamental es recuperar su casa.

Las consecuencias de esta quiebra se traducen en el incremento de conflictos intrafamiliares que afectan a las hijas e hijos al **generarse por nuevas situaciones de convivencia:**

- Familias nucleares que tienen que irse a vivir con abuelas y abuelos.
- Parejas y matrimonios que en circunstancias económicas más favorables se divorciarían y que sigue viviendo en la misma vivienda.
- Víctimas de violencia de género que creen que no pueden abandonar a la pareja ni el domicilio familiar debido a los recortes en recursos sociales, etc...

2.1. UN INCREMENTO DE CONFLICTOS INTRAFAMILIARES QUE CONLLEVAN MALOS TRATOS, DESAMPARO DE MENORES. Los abusos a menores dentro del ámbito familiar, es un fenómeno del que sólo se conoce una mínima parte, que son los casos que salen a la luz. Los recortes en programas de prevención con familias y jóvenes de calle han incrementado el riesgo de prevención de estos abusos o malos tratos.

Al igual que la violencia de género, existe la creencia de que los abusos a menores sólo se producen dentro de familias en situaciones de desestructuración o de pobreza, cuando se ha demostrado que es un problema social transversal a cualquier clase social.

El problema de **la invisibilidad y las creencias erróneas** respecto a las situaciones de abuso a menores en el ámbito familiar reside en que mientras sigan siendo invisibles, o poco reconocidas, el trabajo de detección es más difícil de llevar a cabo.

Como ocurre con la violencia de género, las violencias que puedan darse en el ámbito familiar a consecuencia de las nuevas situaciones creadas a partir de la crisis económica pueden ser violencias que salgan a la luz o **violencias no declaradas**. Y decimos que se asemeja a la violencia de género porque también presenta un alto



nivel de invisibilidad por el hecho de pertenecer al ámbito privado y familiar.

La detección de una situación de abuso a un menor por parte de los agentes sociales es fundamental para facilitar una actuación tanto de estos agentes como del profesorado de los centros educativos y personal sanitario que atienda a estos menores. Los recortes en programas de prevención con familias y jóvenes de calle han incrementado el riesgo de prevención de estos abusos o malos tratos.

2.2. INCREMENTO DE LOS JÓVENES DISRUPTIVOS QUE MALTRATAN A SUS PADRES solo en 2013 se formalizaron en Madrid 4.500 denuncias de padres a hijos por malos tratos de éstos. **La inexistencia de programas específicos de prevención específicos en Salud Infanto Juvenil, se agrava por** las largas listas de espera para llevar a cabo terapias adecuadas, o la insuficiencia de dispositivos de corta y media estancia

Esta es una violencia reciente, en el sentido de que aunque siempre hayan podido existir casos de este tipo de agresiones de hijos a padres y/madres, parece que actualmente está teniendo un aumento continuado, solo en 2013 se formalizaron más de 9.000 denuncias de padres a hijos por malos tratos.

Un aumento espectacular de la violencia, que ejercen los adolescentes, sobre sus padres, ascendientes y otros miembros de la familia. Es una situación además que por lo novedosa ha forzado el que se pongan en marcha recursos especializados en caso de que ocurra violencia de este tipo en el ámbito familiar.

El perfil ha cambiado, y se ha extendido desde un perfil casi exclusivamente masculino, a incluir a chicas entre las personas que cometen agresiones contra sus padres y madres.

La inexistencia de programas específicos de prevención específicos en Salud Infanto Juvenil, se agrava por las largas listas de espera para llevar a cabo terapias adecuadas, o la insuficiencia de dispositivos de corta y media estancia existentes en las CCAA tanto para trabajar con el joven y su familia, hace que este problema sea uno de los más importantes hacia los que había que orientar una parte importante del esfuerzo tanto en los centros educativos, unidades de salud mental, protección de menores, servicios sociales de calle.

2.3. INCREMENTO DE INFRACCIONES DE JÓVENES SON TANTO INMIGRANTES COMO AUTÓCTONOS EN UN 50% EN EL CASO DE LOS INMIGRANTES, SOBRE TODO DE ALGUNOS PAÍSES DEL ESTE

Los jóvenes infractores son tanto inmigrantes como autóctonos en un 50% en el caso de los inmigrantes, sobre todo de algunas países del Este, han incidido en



los robos, en los robos en casas, en las grandes ciudades, a veces los adolescentes son utilizados, por miembros de su entorno familiar o no familiar, miembros de su entorno comunitario o de origen nacional, que les utilizan para la perpetración, básicamente de estos delitos.²

En **el imaginario colectivo**, inmigración y delincuencia van de la mano, y los discursos que reproducen este estereotipo social son más frecuentes aún en épocas de crisis económica, como la que existe actualmente.

Los jóvenes que han sido detenidos desde los años 2004 y 2005 hasta hoy se reparten de manera igual para menores extranjeros que autóctonos.

Los servicios sociales en muchas ciudades con pandillas latinas, africanas o asiáticas en la calle, **no refuerzan programas específicos de prevención o inserción**. Hemos identificado iniciativas ciudadanas de entidades sociales, deportivas y culturales que tratan con el deporte, ocio, cultura trabajar por su inclusión social sacarlos de las calles.

Con la crisis los menores que han cometido algún tipo de delito, sea de forma inducida o por voluntad propia cumplen sus medias en centros de reforma o realizando servicios a la comunidad, se plantean las dificultades por los Juzgados de Menores por parte de las CCAA en el cumplimiento de estas mediadas debido a los recortes en subvenciones a entidades sociales para prevención y mediación intercultural.

2.4. DIFICULTADES PARA LA INSERCIÓN DE MUJERES CON HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASA DE ACOGIDA

El incremento de los conflictos intrafamiliares puede conllevar situaciones de violencia que precisen el abandono del hogar y su acogida en un centro o casa de acogida para poder llevar a cabo una nueva vida. Las dificultades para acceder a un empleo, RMI, vivienda social de manera estable llevan a muchas mujeres a replantearse su futuro.

2.5. DIFICULTADES PARA LA INSERCIÓN A MUJERES CON HIJOS VÍCTIMAS DE TRATA

El principal problema que presenta el fenómeno de la trata de personas, y de menores es lo que nos ocupa en esta investigación, es la falta de datos que den información fiable y real de la magnitud de dicho fenómeno. En el caso de la trata con menores, disponer de datos es aún más complejo ya que los niveles de control de las mafias con las menores aumentan exponencialmente,

2 GRUME. Policía Nacional



como medida para evitar levantar sospechas de la población autóctona o de las fuerzas de seguridad.

La trata es un problema social, de escala internacional, que sigue estando invisible a la sociedad y a las instituciones competentes que pueden actuar para su erradicación. Esto impide en primer lugar, que se pueda actuar de forma preventiva, lo que supondría un trabajo de colaboración a nivel internacional de los países receptores de migrantes y los países emisores en África, Europa del Este, América Latina y Asia.

2.6. LOS GITANOS ROMA CONFIGURAN UNO DE LOS PRINCIPALES COLECTIVOS POTENCIALES DE SUFRIR SITUACIONES DE TRATA DEBIDO A SU VULNERABILIDAD SOCIAL

Esta vulnerabilidad viene sustentada por el carácter de grupo social marginal que tienen tanto dentro de sus sociedades de origen, como puede ser el caso de Rumanía, en donde existe un racismo extendido en la población, como en las sociedades receptoras.

La intervención con menores en situaciones de trata entraña una complejidad mayor en cuanto que la trata es el resultado de la coacción y el control por parte de las organizaciones de las mafias que se dedican al intercambio internacional e ilegal de personas.

Además, el hecho de ser víctima de trata también implica verse involucradas en redes de prostitución, en las que sufren vejaciones y abusos por parte de sus captores, y proxenetas.

2.7. ENTRE LAS CUESTIONES CENTRALES CON LAS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO SON:

1. La concesión de asilo de estas jóvenes y de sus hijos.
2. La mejora de la identificación de las víctimas de trata.

Una de las soluciones propuestas es la incorporación de las ONGS en el proceso de identificación de los potenciales afectados. “La participación de estas organizaciones constituye un elemento básico para garantizar un enfoque del procedimiento centrado en los derechos y necesidades de las víctimas de trata de seres humanos”.³

Los profesionales también han sacado a la luz la cuestión de la prostitución, que no trata, masculina.

De esta forma también se visibiliza esta cuestión de la prostitución ejercida por menores varones, sin especificarse que puedan ser víctimas también del tráfico de personas a las que son sometidas las niñas que vienen a España.

³ Defensor del Menor de Andalucía.



Aun así, la prostitución ejercida por chicos, de la que se ha hablado en el marco de esta investigación es el reflejo de la difícil situación a la que se enfrentan los menores que llegan solos a España de forma irregular, sobre todo aquellos que vienen del África Subsahariana y del Magreb que utilizan la prostitución como medio de subsistencia.



3.- EFECTOS DE LA CRISIS EN LAS POLÍTICAS

3.1. EFECTOS DE LA CRISIS EN LOS SERVICIOS SOCIALES: LA CAÍDA DE PRESUPUESTOS SOCIALES EN SERVICIOS SOCIALES

La mayor parte de los actores sociales públicos y privados entrevistados, coinciden que la crisis está sirviendo de excusa a una estrategia de llevar a un cambio de modelo del Estado del Bienestar que conocimos y que se asentó en el marco de una economía en pleno empleo.

Los ajustes en los presupuestos han afectado a la estabilidad o continuidad de programas prestados desde los Servicios Sociales de Atención Primaria Pública que dan cobertura a necesidades básicas de los ciudadanos:

- Información, orientación, acompañamiento.
- Programas de prevención, mediación intercultural.
- Programas de Acogida Familiar o Residencial.
- Programas de Inserción Socio Laboral.
- Renta Mínima de Inserción y Ayudas Emergencia.

Estos programas son gestionados por el ayuntamiento directamente o derivados a entidades sociales en función de sus necesidades.

Los ajustes por la crisis han obligado a responsables políticos y técnicos de administraciones y entidades sociales a establecer un **orden de prioridades en la cartera de servicios** de las necesidades a atender como consecuencia de haberse producido recortes por el Estado y las CCAA.

Los Presupuestos destinados a Planes Concertados en Servicios Sociales Básicos se han recortado, a la vez que se ha disparado la demanda de necesidades básicas de alimentación, alquiler vivienda o pagos hipoteca, luz, becas de comedor etc.



Los ayuntamientos con la crisis se ha visto afectados por una caída de ingresos propios en las arcas municipales y un recorte de las aportaciones del Estado y CCAA pero las necesidades de las familias se han desbordado.

Los recortes y el incremento de las demandas sociales hacen que el Sistema de Servicios Sociales actual resulte insuficiente en la cobertura de las necesidades, con retrasos en la percepción de prestaciones económicas, con restricción de beneficiarios, las dotaciones presupuestarias insuficientes hacen imposible garantizar los derechos sociales de ciudadanía.

Como consecuencia de esto se está haciendo crónica la existencia 1.500.000 familias con hijos⁴ que padecen exclusión severa y que en los próximos 10 años no solo se consolidará sino que corremos el riesgo de que se incremente.

Hemos percibido con claridad cómo la estrategia de algunas CCAA para hacer frente a la falta de ingresos y ante la imposibilidad de incrementar la deuda pública como su táctica ha sido ralentizar pagos de subvenciones de entidades sociales y empresas, así en Castilla La Mancha esta estrategia ha durado tres años (2011-2013) lo que ha llevado al cierre de muchas de estas organizaciones.

Con la justificación de hacer frente a pagos de facturas de “la herencia recibida” en algunas Comunidades Autónomas la crisis y sus recortes han producido un cambio de modelo que obliga a reducir el papel de la administración pública, se disminuyen las convocatorias públicas de subvenciones, su financiación, sus porcentajes de subvención, se saca a concurso de libre concurrencia la gestión de centros o servicios por empresas privadas o entidades sociales para así abaratar sus costes; en el caso de los centros de menores con entidades sociales se recortan los costes plaza lo que repercute en los salarios del personal y en la calidad de la atención a los menores. La consecuencia ha sido el cierre de asociaciones, las que sobreviven lo hacen acudiendo a convocatorias públicas que financian solo hasta un 80 % viéndose obligadas a buscar la financiación en empresas o crowdfunding y con aportaciones de socios o patrocinio.

Pero sí tuviéramos que poner el foco de los recortes lo situaríamos en los programas de prevención de situaciones de riesgo y desamparo de menores, en la insuficiencia de programas de inserción que intervienen en situaciones de riesgo en familias con hijos o jóvenes solos en situación de exclusión social severa, dificultando su seguimiento y acompañamiento por educadores de calle, o su inserción socio laboral para la búsqueda del trabajo.

Los Programas de Prevención de situaciones de calle, Inserción Social y Laboral, Mediación Intercultural, dirigidos a familias con hijos o jóvenes en situación de exclusión, perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción, o sin ningún tipo de ingresos,

4 Informe Caritas 2014



han sufrido reducción de la financiación por parte del Estado y Comunidades Autónomas que repercuten tanto a Ayuntamientos como Entidades Sociales.

Estos recortes han afectado también a los Departamentos de Menores encargados de los Programas de Protección y Reforma en las diferentes Comunidades Autónomas y a los propios Juzgados de Menores que en la mayor parte de las provincias deben hacer compatible su dedicación a protección o reforma con otros juicios civiles o mercantiles ante la falta de personal.

3.2. EFECTOS DE LA CRISIS EN LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN RIESGO Y DIFICULTAD SOCIAL.

Problemas identificados son:

- 1º. Se ha lleva a cabo una disminución o desaparición de convocatorias públicas específicas para entidades sociales en las CCAA con competencia en menores, la mayor parte de las entidades que se han visto obligadas a redefinir sus estrategias y algunas han tenido que cerrar programas (centros de día, servicios a favor de la comunidad, programas de autonomía) por falta de financiación, que han afectado a los propios Departamentos de Menores tanto de protección como de reforma.
- 2º. El Gobierno de España en sus diferentes convocatorias reduce la financiación de los programas sociales aprobados a entidades, y no se aborda la aprobación de una Ley de Mecenazgo que permitiría vía desgravaciones a empresas que pudieran invertir en proyectos sociales o culturales.
- 3º Falta de medios que afecta especialmente a los Fiscales de Menores en la mayoría de los Juzgados tiene que compatibilizar tareas civiles, mercantiles con menores sin disponer de equipos de educadores o psicólogos necesarios que ayuden a realizar las tareas de defensa de los derechos del menor que tienen encomendados por ley.
- 4º También puede ocurrir la paradoja de dictar el Juez de Menor una medida para que el menor lleve a cabo “Servicios a favor de la Comunidad” y que no pueda ser cumplida porque en el Departamento de Menores de la CCAA no disponen de entidades sociales a quien encargarles el cumplimiento de la medida porque los recortes han afectado especialmente a este tipo de programas.
- 5º Por otra parte, resulta muy difícil una vez abierto expediente de protección ante una situación de riesgo o desamparo de un menor hacer el seguimiento al Departamento de Menores de la Comunidad Autónoma si el Juzgado de Menores no dispone de educadores para hacer la supervisión de las medidas en defensa del interés del menor.



Las consecuencias son Servicios Sociales Básicos de los Ayuntamientos y Departamentos de Menores de Comunidades Autónomas y Juzgados de Menores desbordados porque están teniendo que dar cobertura con el mismo personal a un incremento de necesidades sociales de ciudadanos sin la financiación suficiente como consecuencia de los recortes en los presupuestos Generales del Estado.

En ese marco de financiación las entidades sociales se ven desbordadas porque tratan de llegar allí donde la administración es incapaz de dar cobertura.

3.3. EFECTOS DE LA CRISIS EN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI). Durante los últimos años se produce un incremento de perceptores RMI pero es insuficiente si tenemos en cuenta que los datos de la EPA nos dice que hay 740.000 hogares sin ingresos en exclusión social severa y 1.800.000 familias con hijos donde ninguno de sus miembros trabaja.

Gobierno, sindicatos y empresarios se ven obligados a firmar en 2014 un acuerdo que beneficia solo a 400.000 familias sin ningún tipo de prestaciones para la percepción de un subsidio de una cuantía de 460 euros.

La solicitud de la Renta Mínima de Inserción (RMI) se ha disparado al igual que las ayudas de emergencia que han llevado a muchas familias sin ningún tipo de prestaciones a solicitarla ante la necesidad de pago del alquiler o hipoteca; pero su lentitud en la tramitación como consecuencia de la doble administración entre quien eleva solicitud con informe desde los SSAP⁵ y quien recibe la solicitud, abre expediente, aprueba y paga es competencia autonómica, generan retrasos de tres a nueve meses.

En Comunidades como Cataluña, Castilla-La Mancha, Madrid estos retrasos han venido a agravar las situaciones de muchos jóvenes o familias con hijos en situación de extrema vulnerabilidad que tenían que hacer frente al pago del alquiler o hipoteca y así evitar el desalojo.

Los solicitantes de la Renta Mínima la solicitan porque no son capaces de encontrar un empleo estable, terminan su subsidio por desempleo o tienen un contrato a tiempo parcial con un salario insuficiente para hacer frente a los gastos de alimentación y vivienda, las consecuencias son que no pueden pagar el alquiler o la hipoteca de su vivienda y terminan en situaciones de infravivienda.

Cuando estas familias con hijos, jóvenes extutelados o sin redes sociales de apoyo, mujeres víctimas de violencia o trata en casas de acogida solicitan una RMI tienen miedo y se encuentran que deben esperar tres, seis, nueve meses dependiendo



de CCAA si aún está abierto el presupuesto o no se ha agotado la dotación presupuestada, mientras tanto, se les aconseja solicitar una ayuda de emergencia a su ayuntamiento o entidad social.

3.4. EFECTOS DE LA CRISIS EN LOS SERVICIOS DE VIVIENDA SOCIAL, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES

En España teníamos 3.400.000 viviendas vacías, como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, según Censo 2011; se han ejecutado más de 400.000 desahucios en los últimos cuatro años, solo en 2013 se ejecutaron 82.000 desahucios por los Juzgados de Primera Instancia.

El Fondo Social de la Vivienda solo interviene ante situaciones de desahucios para ello dispone de 5.890 viviendas vacías que los bancos adjudican con informe de los servicios sociales a familias con hijos desahuciadas, en 2014 las viviendas adjudicadas del FSV han sido 1000 viviendas vacías.

EL Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012 - 2024 del Ministerio de Fomento hasta hoy solo contempla un el promedio anual de los recursos destinados a políticas de vivienda de todos los años, que no llega a 1.000 millones de euros en términos corrientes en todo el Estado.

Entre los efectos perversos de la crisis denunciar privatización de viviendas de protección social por el Ayuntamiento de Madrid para poder disminuir su deuda; esta decisión está llevando a desahucios de familias con hijos sin ingresos suficientes al incrementar los alquileres de manera abusiva cuando tienen que negociar la prórroga con derecho a compra.

3.5. LOS PROBLEMAS DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS AFECTA DIRECTAMENTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES SIN HOGAR

Se han identificado por profesionales dificultades de coordinación que resumimos:

1º. Dificultades de coordinación vertical entre la Administración Autonómica y los Ayuntamientos con criterios distintos de intervención éstos se han visto desbordados por el elevado número de casos de familias con hijos, desempleadas, desahuciadas sin ingresos en situación de extrema vulnerabilidad tras su solicitud de RMI, ayudas de emergencia, derivación de informes solicitando la intervención en menores en riesgo.

2º. Dificultades de coordinación entre los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento con las Entidades Sociales responsables de la



gestión de programas que acceden a través de convocatorias de subvenciones o de Convenios con la Comunidad Autónoma.

A la hora de atender a colectivos en extrema vulnerabilidad puede ocurrir en muchos municipios que los profesionales de diferentes administraciones o entidades sociales tengan dificultades de trabajar coordinados en itinerarios de inserción o planes individuales de inserción debido a las diferencias políticas o problemas de canalización de los mecanismos de información y comunicación.

Los Convenios en algunas CCAA con grandes entidades sociales para la gestión de las ayudas de emergencia, están dejando al margen en ocasiones a los Equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria de los Ayuntamientos, lo que conlleva un cambio en la prestación de los Servicios Sociales como puerta de entrada de todos los ciudadanos para su información, orientación y derivación a recursos específicos gestionados desde las entidades sociales.

La coordinación entre los Equipos de las Entidades Sociales y Equipos los Servicios Sociales Básicos de Ayuntamientos es clave en los próximos años si queremos abordar entre todos los actores sociales los problemas que nos van a seguir desbordando si los acometemos con criterios sectarios o individualistas.

- 3º. Dificultades para la coordinación horizontal resulta difícil sentar a trabajar juntos en programas a Servicios Sociales, Vivienda, Educación, Empleo, Salud mental, para poder abordar Programas Integrales que den las respuestas necesarias para cada persona o familia en situación de extrema vulnerabilidad.

Resulta imprescindible la coordinación entre las diferentes entidades sociales que permita no duplicar actividades en la misma ciudad o municipio que lleva a que todas las entidades puedan estar ofreciendo el mismo servicio (ej. Información y orientación, banco de alimentos) mientras otras necesidades de inserción laboral, acogida a enfermos mentales no hay ninguna entidad que la lleve a cabo.

3.6. EFECTOS DE LA CRISIS EN ENTIDADES SOCIALES DEL CAMBIO DE MODELO DE POLÍTICA SOCIAL

Los ajustes han obligado a priorizar a los profesionales que se ven obligados a justificar la necesidad de la continuidad de programas sociales, tienen que recurrir traducirlo todo a nivel de números. Sin embargo, no siempre es posible hacer esa traslación directa entre rentabilidad social y ganancia económica que justifique la inversión realizada por la administración pública.



Encontramos el concepto de inversión social, como una forma de explicar la importancia de que las intervenciones, en este caso con menores.

La cuestión de la financiación de las organizaciones sociales ha puesto en marcha otros mecanismos, que junto con **los cambios de estrategia** y **el voluntariado**, contribuyen a la supervivencia del trabajo de estas entidades y en muchos casos, de las entidades mismas.

Consecuencia de los recortes:

- Han impactado directamente en los recursos humanos (despidos, reducción salarios, incremento de horas) de las entidades sociales por parte de la administración pública.
- Incremento del voluntariado se ha tenido que activar ante la falta de recursos humanos y el incremento de las necesidades sociales, convirtiéndose en un elemento.
- Dificultades para garantizar la continuidad de es programas sociales de prevención, inserción socio laboral, acogida.
- La falta de financiación pública obliga a las entidades a la captación de fondos privados, y a definir nuevas estrategias de financiación privada, lo que supone por tanto, otra forma de incluir el criterio económico en sus actuaciones, en este sentido de búsqueda de recursos.



HOJA DE RUTA CRS

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SERVICIOS SOCIALES, PRESTACIONES ECONÓMICAS, INFANCIA, MENORES, VIVIENDA

QUÉ SOLUCIONES PROPONEMOS

I. **EL GOBIERNO DE ESPAÑA DEBERÍA APROBAR UN PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN A JÓVENES Y FAMILIAS CON HIJOS SIN TECHO, SIN HOGAR, EN INFRAVIVIENDA O DESAHUCIO.**

Planteamos la necesidad en el marco del **Pacto de Estado por la pobreza infantil** que demandan las entidades sociales, se desarrolle un **Plan específico para jóvenes y familias con hijos sin hogar.**

Ante la situación política actual 2015 con elecciones a todos los niveles y con un escenario político de pactos y alianzas sobre la base de programas electorales hoy se hace preciso formular una hoja de ruta que contribuya a armar políticas **para intervenir ante las graves situaciones que viven jóvenes y familias con hijos, sin techo, sin hogar, en infravivienda u en desahucio en España.**

Para ello, tras las elecciones autonómicas y locales los partidos que precisen llegar a Acuerdos de Gobierno **deberían consensuar una Hoja de Ruta en políticas de empleo, servicios sociales, infancia y familia, vivienda social, sanidad y cultura.**

A quién iría dirigido:

- Familias con hijos, parados los dos, que han finalizado el subsidio y que no tienen problemas sociales, no pueden entrar en el programa de la Renta Mínima y viven en situación de infravivienda por no poder pagar un alquiler.
- Familias con hijos **sometidas a largos procesos de desahucio con** incertidumbre sobre su futuro.
- Jóvenes de 18 a 25 años que no tienen ninguna ocupación y viven independizados, en ocasiones con cargas familiares (perfil que se ha sugerido como una nueva categoría).
- Mujeres solas con hijos con acceso a un empleo precario sin hogar en



infravivienda.

- Mujeres con hijos víctimas de violencia en casas de acogida.
- Menores inmigrantes no acompañados fugados del centro de protección.
- Menores extutelados al cumplir la mayoría de edad sin acceso a viviendas de autonomía.
- Mujeres jóvenes con hijos víctimas de trata y prostitución en casas de acogida.
- Jóvenes y familias con hijos con dificultades de salud mental que no llegan al mínimo grado de discapacidad exigido para acceder a una Pensión No Contributiva, a los que los síntomas y/o problemas sociales y personales derivados de la enfermedad no les permiten acceder o mantenerse en el mercado laboral.

Dicho Plan debe implicar a Ministerios con competencia en Infancia y Familia, Vivienda, Empleo, Fondo Social Vivienda, Entidades Financieras, Entidades Sociales que sirva de referencia para la planificación y la intervención con este colectivo por parte del conjunto de administraciones públicas a nivel regional y local:

Acceso a Servicios Sociales de Atención Primaria de **Programas específicos de Prevención con jóvenes de calle, Programas de Inserción Socio Laboral** estables de duración anual, sin periodos de interrupción, para atender las problemáticas más graves de exclusión social de jóvenes sin techo en aquellos barrios de ciudades donde el sinhogarismo está impactando.

Acceso a la Educación: para garantizar los **Programas de lucha contra el absentismo escolar** en la escuela por lo menos primaria, previniendo situaciones de conflicto, favoreciendo la mediación intercultural que evite el alto absentismo escolar y la situación de calle de muchos jóvenes.

Acceso a la Cultura, como herramienta para convivencia intercultural, con especial énfasis en la intervención con jóvenes de la calle.

Acceso al Empleo: priorizando intervención con CRS que tengan un alto absentismo escolar, **falta de cualificación profesional, desempleo juvenil** y el resto de la población.

Acceso a Servicios de Salud: **Reducir las listas de espera de salud mental** infanto juvenil, generando nuevos dispositivos específicos de intervención con jóvenes disruptivos que atiendan nuevas problemáticas de estos jóvenes.



El acceso a la Vivienda y a los servicios esenciales: Cerrar la brecha de familias con hijos en viviendas masificadas, asentamientos e infravivienda vertical, en casas ocupadas por no disponer de ingresos estables y suficientes para el pago del alquiler; la propuesta plantea elaborar un registro de viviendas vacías públicas o de bancos que permita ponerlas a disposición con **un alquiler social adecuado que no supere el 27% de las rentas, o acceso a una subvención de ayuda al alquiler** y a los servicios públicos (como agua, electricidad y gas) y la del resto de la población.

Acceso a precepción de prestaciones económicas. La propuesta se plantea sobre la base de priorizar como perceptores de Renta Mínima de Inserción y ayudas de emergencia a aquellas familias con hijos y jóvenes sin redes sociales, mujeres solas con hijos sin ingresos o con ingresos insuficientes, sin techo, sin hogar, en infraviviendas y en procesos de desahucio.

Este Plan se podría enmarcar en la **Estrategia Europa 2020** sobre sin hogarismo tratando que su financiación tenga en cuenta la nueva política de cohesión 2014-2020 en los Fondos Europeos de Gestión Nacional se concentrarán en:

- **Fondo Social Europeo**, la lucha contra el desempleo juvenil, a través del Fondo de Garantía Juvenil, Inclusión social, e Innovación social.
- **FEDER donde las prioridades España van a depender de la aprobación de los Programas Operativos** de las nuevas convocatorias 2014-2020 y del acceso a la financiación.



II. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS DEBERÍAN APROBAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA JOVENES Y FAMILIAS CON HIJOS, SIN TECHO, SIN HOGAR, EN INFRAVIVIENDA, EN DESAHUCIO.

Las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a través de sus Servicios Sociales Básicos de Atención Primaria deben elaborar ***un Programa específico de jóvenes y familias con hijos sin techo, sin hogar, en infravivienda y en desahucio***, en coordinación con el Estado, Entidades Sociales, Fundaciones de Empresas o Entidades Financieras que financian proyectos sociales, Bancos con viviendas vacías, para intervenir ante situaciones de calle por desahucios o infravivienda proporcionando viviendas públicas vacías o ayudas de alquiler social.

El Programa facilitará la coordinación de los actores públicos y privados a nivel local y autonómico con medidas que facilitan el abordaje integral de los servicios de empleo, vivienda, educación, cultura, sanidad.

Contemplara Programas específicos:

- **Prevención con Jóvenes de Calle**
- **Programas de Inserción Socio Laboral**
- **Programas de formación y empleo**
- **Programas de prestaciones económicas.**
- **Programas de Vivienda social**
- **Programas de Absentismo**
- **Programas de Salud mental infanto juvenil**
- **Programas convivencia intercultural**

La propuesta plantea la necesidad que estos programas sean estables a lo largo del año por su carácter plurianual, **y suficientes en su financiación**, al contemplar la subvención a entidades sociales el coste real del proyecto, para atender las problemáticas más graves de exclusión social de jóvenes sin techo en aquellos barrios de ciudades donde el sinhogarismo está impactando.



III. GARANTIZAR UNA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)

III.1. Precisa de cambios en las leyes de RMI:

- *Cambios en las leyes para poder garantizar una RMI en el marco del Sistema de Seguridad Social.*
- *Hablamos de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) o Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) o Renta Mínima de Inserción (RMI) o Renta Básica Garantizada (RBG) según terminología de las diferentes CCAA*

En la década de los noventa se consensó que la competencia de Rentas Mínimas (RMI) fuera **gestionada desde a los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas**, en la situación actual de desempleo y precariedad laboral, la propuesta que planteamos **en el medio plazo es la aprobación de una Ley de Garantía de Rentas Mínimas** a nivel estatal que **garantice un Sistema Estatal de Rentas Mínimas**.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones de los Defensores del Pueblo cuando instan a garantizar el derecho subjetivo en todo el territorio español, que se tramite con agilidad en los tiempos de percepción, con igualdad de oportunidades en cuantía y continuidad mientras subsista la necesidad.

En sentido similar se pronuncian con iniciativas EAPN, Sindicatos, Caritas.

La propuesta vincularía su financiación a la Caja de Prestaciones de la Seguridad Social, que gestionaría a través del Ministerio de Trabajo un Sistema Estatal de Garantía de Rentas Mínimas. La gestión a nivel autonómico se adscribiría a los Departamentos de Empleo de las CCAA y se complementaría con una prestación complementaria de vivienda cuando fuera preciso.

Garantía de derecho subjetivo solo podría garantizarse dentro de ese encuadre del Estado y con la complementariedad de las CCAA y CCLL.

Por ello, creemos que, en tanto esa circunstancia se produce, la Renta Mínima gestionada por las CCAA deberá priorizar grupos sociales especialmente vulnerables **priorizando como beneficiarios:**

- Familias con hijos sin ningún tipo de ingresos o con ingresos insuficientes en situación de extrema vulnerabilidad por dificultades para acceder al mercado de trabajo, para encadenar nuevos subsidios, con problemas de desahucio o infravivienda o de acceso a una alquiler social, absentismo escolar, escasa cualificación profesional, trastornos de salud mental etc



- Jóvenes de 18 a 25 años sin ningún tipo de redes sociales como nueva tipología de perceptores de la Renta Mínima (en adelante RMI) siempre que se acompañe de un programa de inserción socio laboral.
- Mujeres solas con hijos a su cargo sin ingresos o con ingresos insuficientes en situación desahucio o infravivienda.
- Así como a mujeres con hijos víctimas de trata o prostitución, o mujeres con hijos en centros penitenciarios, de cara a favorecer su inserción social a la salida de las casas de acogida o centro penitenciario.

III.2.-Precisa cambios en los Planes de Gestión de RMI

En el corto plazo después de las elecciones municipales y autonómicas, parece conveniente **revisar la gestión de ésta competencia de RMI.**

Un nuevo marco político y económico donde la precariedad laboral, el paro, el desempleo juvenil, los recortes en servicios sociales han desbordado sus recursos humanos y prestaciones económicas, nos lleva a **plantear la oportunidad y conveniencia que la gestión de las Rentas Mínimas se haga por los Servicios de Empleo de cada Comunidad.** Esta propuesta se ha venido desarrollando en el País Vasco, puede servirnos de referencia por su experiencia contrastada.

Sería la **Consejería de Empleo de cada CCAA** quién **gestionaría la Renta Mínima de manera coordinada con Servicios Sociales y Servicios de Vivienda lo que facilitaría la coordinación de los tres Sistemas:**

1º Nuestra propuesta es que la **gestión de la RMI** se haga desde la Administración de Empleo para coordinar mejor **la prestación económica con las políticas activas de empleo.**

2º Los cambios en los Planes de Inclusión Autonómicos o Locales obligan intervenir de manera integral los sistemas de empleo, vivienda, y servicios sociales cuando afectara a familias con hijos o personas en situación de extrema vulnerabilidad, para llevar a cabo su acompañamiento, consensuar un itinerario de inserción social, laboral, el acceso al alquiler social cuando fuera preciso; para ello, las Comunidades Autónomas podrán buscar financiación en los Planes Operativos Anuales FEDER y Fondo Social Europeo.

3ºCuantía del RMI: Renta de Garantía de Ingresos.RGI/RMI + Prestación complementaria de vivienda:

La propuesta **debería aproximar** su cuantía al País Vasco 680 euros. Somos conscientes que esta prestación es posible por el Sistema Foral de Recaudación y porque tienen un desempleo inferior a otras regiones españolas como Andalucía o



Castilla La Mancha. Siendo consciente de las dificultades de financiación, los partidos deberán **consensuar aproximar su cuantía**, para que no haya tanta diferencia, dependiendo de la CCAA, pero va a depender de la voluntad política y la capacidad de financiación de cada Comunidad.

4º. Propuesta de gestión del servicio RMI:

- El modelo de gestión debería contemplar que la aprobación y su percepción esté condicionada a formalizar un **acuerdo de inserción social y laboral** que se plasmaría en un plan individualizado con acciones que facilitarían su acompañamiento por profesionales, desde un abordaje integral de otras administraciones de vivienda, educación, salud, empleo.

Planteamos aprovechar los beneficios que implica la asunción por parte de las CCAA de las competencias en materia de **políticas activas de empleo** para el traspaso de la gestión de la RMI a los departamentos de empleo e impulsar los procesos de inclusión activa de las personas receptoras de esas ayudas

El itinerario de inserción laboral es un **proceso pactado** entre la persona beneficiaria, y en su caso su familia, y el orientador del Servicio de Empleo que, teniendo en consideración el diagnóstico de empleabilidad que haya realizado, prevé la realización de aquellas actuaciones que puedan producir mejoras.

Se trata de conseguir activar hacia el empleo a las personas que reciben prestaciones económicas:

1º Porque están sujetas a la obligatoriedad de la firma de un Convenio de Inclusión Activa.

2º Porque los servicios de empleo tienen la obligación de garantizar los medios de dicha activación.

Implica un trabajo basado en la articulación de redes de recursos, servicios y se concreta con la elaboración de protocolos de coordinación a través de los cuales se formalizan y se da cobertura a las actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades y sistemas de protección social implicados en los diferentes procesos.

Enfoque sobre inclusión social

Los servicios sociales, las políticas de vivienda, del sistema sanitario o de las instituciones educativas contribuyen en los procesos de inclusión social, en la medida en que protegen y promueven bienes como, la autonomía funcional y



personal y la integración comunitaria, el alojamiento, la salud o el aprendizaje a lo largo de la vida.

Junto a estas herramientas el modelo europeo pone el énfasis en la centralidad de la inclusión laboral.

Para quienes se encuentran sin empleo este modelo subraya la importancia de contar con sistemas de garantía de ingresos que permitan a la persona disponer de ingresos económicos para dar satisfacción a aquellas necesidades sociales no cubiertas por otros sistemas de protección.

Modelo de inclusión activa es concebido como un doble derecho:

1º Derecho a la percepción de los apoyos necesarios para la inclusión social

2º Derecho a una prestación económica de garantía de ingresos en los casos en los que no puede accederse a otro tipo de ingresos.

Aunque ambos derechos responden a lógicas diferentes, existe **un elemento de condicionalidad que se refiere al carácter involuntario de la inactividad.**

- La inclusión social no se limita, o va más allá, del acceso a un puesto de trabajo remunerado
- La inclusión laboral es condición necesaria, pero no suficiente, para la inclusión social
- No toda integración laboral es inclusiva,
- Del mismo modo que no toda inactividad laboral es excluyente

Por esa razón,

- La activación no puede limitarse a la inserción laboral en puestos de trabajo remunerados en el mercado de trabajo ordinario
- Cabe explorar otras fórmulas flexibles de activación en los denominados mercados transicionales, la formación, el voluntariado, etc.

El desempleo constituye, al mismo tiempo:

- Un problema individual,
- Un problema colectivo,



Las medidas que se adopten para abordarlo han de incidir en ambos sentidos:

- Evitando tanto la desresponsabilización de las personas
- Como la no consideración de los factores socioeconómicos de carácter estructural.
 - Las políticas que se desarrollen deben incidir tanto en los elementos individuales (empleabilidad, motivación, estimulación, formación) como en los estructurales, mediante la construcción de un mercado de trabajo inclusivo.

Triple objetivo desde políticas sociales y empleo:

1º.-Poner al alcance de las personas desempleadas herramientas, adaptadas a sus necesidades, que mejoren su empleabilidad individual

2º.-Generar las condiciones que permitan el desarrollo de un mercado de trabajo que garantice la inclusión social.

3º.-Ofrecer a todas las personas que no pueden, por motivos ajenos a su voluntad, acceder a un puesto de trabajo remunerado unos ingresos mínimos suficientes mientras permanezcan en esa situación y participen en procesos de activación adaptados a sus necesidades y posibilidades.

Una visión integradora de intervención

La necesaria coordinación con otros Sistemas de Protección y con entidades del Tercer Sector que operan en ellos:

- Servicios Sociales
- Sanidad
- Educación
- Vivienda

Supone una oportunidad del máximo interés para la mejora de los Servicios Sociales, para la adopción de políticas de inclusión social y, en definitiva, para la mejora de la situación ante el empleo de las personas que perciben estas prestaciones.



Dos claves básicas:

- 1º.-Vincular en mayor medida la percepción de prestaciones económicas a los procesos de búsqueda de empleo.
- 2º.-Contribuir a la necesaria reorientación de los Servicios Sociales de Base hacia fórmulas de trabajo basadas en el acompañamiento individual y el abordaje de las necesidades relacionales de las personas y de las familias que faciliten su autonomía funcional y personal y su integración comunitaria.

Se trata de convertir la Renta de Garantía de Ingresos o RMI en una Renta Activa, para lo cual los servicios de empleo deben encargarse de la conexión entre prestaciones y activación.

Lo que supone gestionar ambas cosas. *DIAGNOSTICO DE EMPLEABILIDAD*

Se trata de conocer el perfil de empleabilidad de cada uno de los perceptores de renta de garantía de ingresos, en edad de trabajar, para a continuación, vincular la percepción de la prestación a la activación y no al revés. *Te activas para poder cobrar la prestación y no cobras una prestación para activarte después.*

Relacionar las necesidades de otros sistemas igualando la intervención del servicio de empleo con los de salud, vivienda, educación y servicios sociales.

El lugar que ocupa una persona desde la inclusión hasta la exclusión le puede venir dado tanto por dificultades hacia la empleabilidad, que tienen que ver con la intervención de los servicios de Empleo, como de aspectos relacionales que son del ámbito de los servicios sociales, como por indicadores de necesidades relacionados con la salud, la educación, la vivienda, la justicia, etc.

Se intervendrá teniendo en cuenta que los indicadores que den desajustes añadidos y relacionados con otro tipo de necesidades, además de lo referido con la empleabilidad, deben ser derivados para la intervención coordinada desde los diferentes sistemas: educativo, sanitario, vivienda, servicios sociales, etc.

INDICADORES DE DERIVACION SERVICIOS DE EMPLEO → SERVICIOS SOCIALES

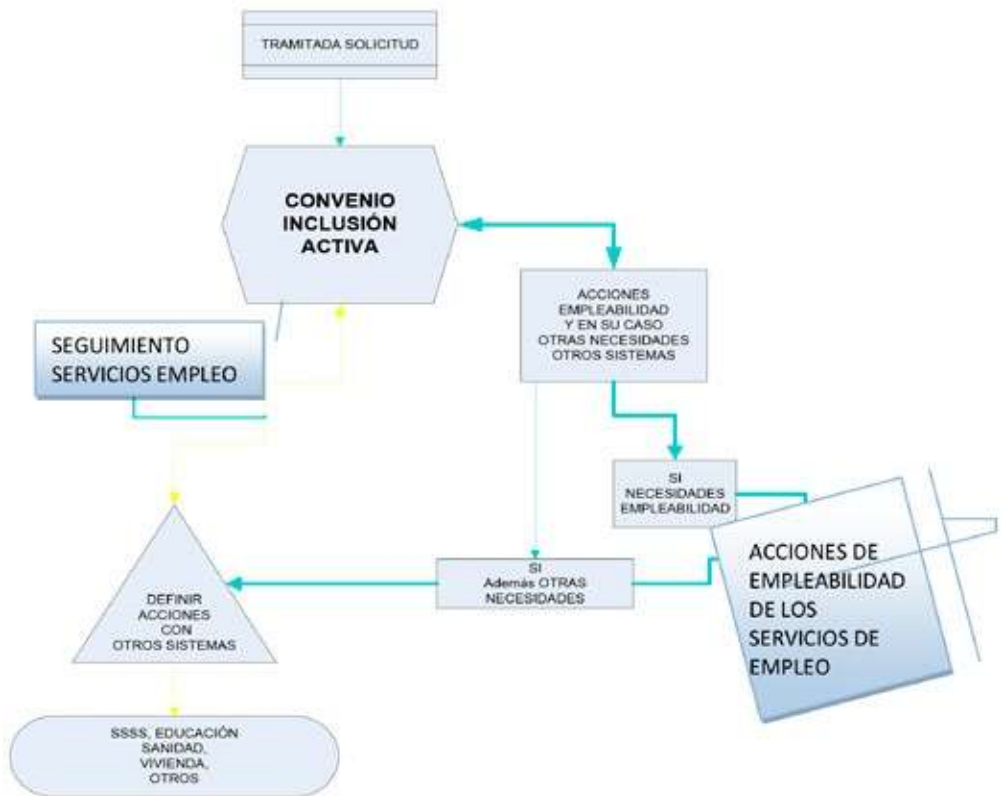
- Ámbito personal autoestima, asertividad, atribución de causalidad, autocontrol. responsabilidad, racionalidad.
- Habilidades sociales relacionales.
- Ámbito Convivencial.
- Conflictividad o desajustes.



- Carencia de red familiar.
- Ámbito social.
- Desajustes o conflictividad en la red de apoyo informal, de amistad y vecindad.
- Carencia de red de apoyo informal, de amistad y vecindad.
- Carencia o conflictividad en actividades de ocio relacionales.



GRAFICO GESTION RENTA MINIMA





IV.- GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

La recomendación tiene en cuenta una interpretación abierta en la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Alquiler de Viviendas y el anteproyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, ambas actualmente en tramitación.

IV.1 En el corto plazo, cambios en las leyes con medidas que contribuyan a facilitar el acceso a la vivienda:

IV.1.1. Planteamos la responsabilidad de la garantía del derecho en la Comunidad Autónoma. La competencia será responsabilidad de la CCAA como garante de derechos de la ciudadanía al igual que ocurre con las Rentas Mínimas (RMI) derechos que serán gestionados para su cofinanciación en coordinación con el Estado y los Ayuntamientos.

IV. 1.2.Planteamos un *compromiso ético a nivel local y autonómico de las AAPP y Entidades Financieras con viviendas vacías, en trabajar para evitar los desahucios* en tanto se aprueba una nueva Ley de de segunda oportunidad.

Se deben llevar a cabo cambios en la Ley Hipotecaria la llamada “segunda oportunidad, para evitar el abandono de la vivienda. El objetivo para que no se produzca ni un desahucio más de vivienda habitual. Una reforma de la legislación hipotecaria a nivel nacional para evitar el abandono de la vivienda, con la llamada “segunda oportunidad”, concediéndose a las personas el mismo trato que a una empresa cuando se declara insolvente; esto es, que pueda permanecer en su vivienda mientras renegocia el pago de su deuda.

IV. 1.3.Planteamos la aprobación por las CCAA de una Ley de Función Social de la Vivienda que evite los desahucios y las situaciones de infravivienda.

Plantea “*garantizar el derecho a un alquiler social*” por la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos en aquellas situaciones de Emergencia Social y regular la ***adquisición del derecho de uso de viviendas no habitadas que componen las grandes bolsas improductivas en manos de entidades financieras.***

Tendrán derecho a un alquiler social:

1. Familias con hijos a su cargo, madres solas con hijos sin ingresos o con ingresos inestables o insuficientes por acceder a contratos a tiempo parcial sin poder disponer de rentas estables para hacer frente a los gastos de alimentación, vivienda, gastos de mantenimiento del hogar como luz, agua, calefacción y se encuentran en situación de desahucio o infravivienda.

2. Jóvenes solos sin ningún tipo de redes sociales, con problemas de trastorno



mental, drogas etc para que puedan disponer de plaza en viviendas tuteladas.

3. Mujeres víctimas de violencia de género en casas de acogida sin vivienda con acceso a RMI insuficiente para el pago de alquiler y alimentación de los hijos sin estabilidad en sus rentas.

4. Menores ex tutelados al cumplir la mayoría de edad se ven obligados a vivir con los abuelos o tíos, cuando esto no es posible tienen que compartir vivienda con otras familias, o ubicarse en la periferia de las ciudades en infraviviendas verticales o asentamientos, para que puedan disponer de plaza en viviendas tuteladas.

IV.1.4. Planteamos la aprobación en cada CCAA de una **Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de préstamos hipotecarios** que contemple el asesoramiento, mediación y acompañamiento de los ciudadanos que tienen que negociar una hipoteca o se encuentran en proceso de desahucio por impago.

Dicha Ley plantea consolidar el asesoramiento vía los servicios de Consumo **mediando** entre las entidades financieras y aquellas familias en riesgo de exclusión o aquejadas de un problema de sobreendeudamiento, especialmente en los casos de desahucio o de litigios por la existencia de cláusulas suelo.

IV.2. Cambios en los Planes de Vivienda Social para jóvenes y familias con hijos para reforzar los mecanismos de protección y garantía del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada:

Las CCAA y Ayuntamientos deberán disponer de un parque público de viviendas, tanto mediante la *adquisición de la propiedad* como mediante *la adquisición del derecho de uso* de viviendas no habitadas que componen las grandes bolsas improductivas en manos de entidades financieras, flexibilizando asimismo el régimen de calificación de viviendas protegidas (venta vs alquiler) y favoreciendo el alquiler(en diferentes formas) como destino de las viviendas que componen el parque público de las distintas Administraciones.

Políticas que contemplan la promoción de vivienda asequible, ayudas al pago del alquiler o prestaciones de especial urgencia en casos de impago del alquiler o la hipoteca, así como las alternativas de vivienda dirigidas a personas y colectivos más vulnerables. Por lo tanto, no sólo se deben mantener estas políticas sociales sino que se deben garantizar, promocionar y fomentar.

En el corto plazo, planteamos al Gobierno de España la necesidad en consensuar



con las CCAA y CCLL estrategias y medidas contempladas en el **Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y renovación urbanas del Ministerio** en el que se articule y se dote presupuestariamente un **Plan de Vivienda Social a nivel autonómico y local que intervenga prioritariamente en situaciones de Emergencia Social ante desahucios o infravivienda.**

Tanto el Estado, Comunidad autónoma y Ayuntamiento deben cofinanciar **Planes de Vivienda Social a nivel Autonómico y Local que debería contemplar medidas de garantía y promoción del derecho a una vivienda digna:**

IV.2.1.- Medidas de garantía o promoción del derecho al alquiler social para personas o familias con ingresos insuficientes o se encuentren en un proceso inminente de desahucio por impago de hipoteca o alquiler, para evitar estas situaciones. Se propone fomentar el alquiler con una orientación de cambio cultural que favorezca la movilidad y el empleo, facilitando el acceso a la vivienda a los ciudadanos en general y en especial a los sectores más vulnerables, **a tenor de sus rentas disponibles.**

IV.2.2.- Medidas de mediación y acompañamiento. Promover políticas para el asesoramiento y mediación **vía los servicios de Consumo** o la creación de un departamento administrativo especializado en mediación en **materia de Vivienda** para a proteger los derechos de las personas residentes en una vivienda renegociando sus contratos de arrendamiento, o acompañando a la familia en su proceso de desahucio para mediar con las entidades financieras y evitar el desahucio.

IV.2.3.- Medidas para la creación y funcionamiento de un Registro de viviendas vacías que facilite un diagnóstico o mapa de viviendas vacías para aflorar el parque de viviendas vacías en todos los municipios y CCAA.

IV.2.4. Medidas de intervención para la reactivación del mercado inmobiliario, con medidas para dinamizar el stock de viviendas no habitadas y/0 medidas con las corporaciones locales para **financiar la adquisición de stocks de viviendas vacías** para que sean destinadas a viviendas de protección oficial de alquiler.

Entre las medidas se plantea Incorporar las viviendas vacías al parque de viviendas ocupadas mediante impuestos y sanciones.

IV.2.5. Medidas para la adquisición del derecho de uso de las viviendas vacías de los Bancos por los Ayuntamientos en situaciones de Emergencia Social si estos no las ponen a disposición de familias con hijos sin vivienda por desahucio o en infravivienda vertical.



IV.2.6. Mejorar el funcionamiento del Fondo Social de Vivienda Vacías se propone su funcionamiento en cada Comunidad Autónoma con la presencia de responsables de empleo, servicios sociales, vivienda, entidades financieras con viviendas vacías con el propósito de intervenir en desahucios y ampliar a familias con hijos y jóvenes en situación vulnerabilidad severa. (FSV a nivel estatal dispone de 5.890 viviendas vacías de entidades financieras de las que se han adjudicado 1000 viviendas vacías en 2014)

En el mismo sentido se recomienda que la Comisión de Seguimiento de Fondo Social de la Vivienda se **amplíe** a familias con hijos y jóvenes sin redes sociales en situación de extrema vulnerabilidad **aunque no hayan sido desahuciadas**.

La Comisión de Seguimiento del Fondo Social de la Vivienda Estatal aprobó el Acuerdo 9 de mayo de 2014 para ampliar los criterios de acceso a la vivienda social gestionada por las entidades financieras; la recomendación la desarrollamos desde este interés de **abrir nuevos perfiles que deberían incluirse para poder acceder a una vivienda social del FSV**.

La precariedad laboral en mucha familias con hijos nos lleva a demandar que no valore como prioritario para poder acceder a una vivienda vacía la estabilidad en las renta. Los criterios de valoración no dependerían de la percepción de una renta estable, primando las circunstancias de vulnerabilidad social en el informe de los servicios sociales básicos dirigido a la entidad bancaria con vivienda vacía acogida al Convenio FSV encargada de su gestión.

Por último, no podemos olvidar a los jóvenes que al estar en desempleo o empleo precario se están viendo obligados en su mayor parte, a vivir con sus padres y sin expectativas de poder disponer de una vivienda bien en propiedad o alquiler social, ni poder tener un empleo estable, con contratos parciales, por horas, difícilmente pueden plantearse poder acceder a una vivienda digna en los próximos años.

IV.2.7.-Medidas de ayudas de alquiler social.

- **Dirigidas a Personas Inquilinas de viviendas públicas donde la renta del arrendamiento supere el 27% de los ingresos familiares**, se proponen medidas para hacer frente a los impagos, como **un Programa de Alquiler Compensado** que incorpore fórmulas alternativas de abono de rentas para quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.
- **Duplicar la dotación presupuestaria de las ayudas autonómicas al alquiler** para personas incursas en un procedimiento de desahucio o de ejecución que hayan perdido su vivienda habitual.
- **El incremento de las ayudas públicas al alquiler para las personas más**



vulnerable.

- **Se trataría de una línea de ayuda al alquiler de vivienda financiada por el Estado**, mediante la aprobación de un **complemento autonómico a las ayudas estatales** que tendrá como destinatarios las familias en situación de especial vulnerabilidad, conforme a lo establecido en el vigente Plan Estatal de Vivienda y en el convenio para su ejecución. Se plantea incrementar **la dotación económica** en programas que garanticen la viabilidad económica de las futuras **promociones de vivienda social** en alquiler este programa se cofinanciara junto a CCAA y CCLL.

IV.2.8. Destinar una parte de las viviendas de la **Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)** en políticas sociales de vivienda.

IV.2.9.- Medidas de Rehabilitación de Vivienda que contemple: la mejora de las condiciones de la vivienda de las personas que viven en asentamientos chabolistas, en coordinación con otras políticas sociales, culturales y de renta y empleo.

IV.2.10.- Actuaciones integrales en núcleos antiguos en situación de infravivienda para estimular la actividad y el ahorro de suelo y mejorar las condiciones de la vivienda de familias con hijos con bajos ingresos con dificultades de realizar mejoras en sus viviendas.

VI.2.11. Resolver el problema de la infravivienda vertical en las ciudades. Financiación del Programa nuevo para contribuir a resolver el problema de la infravivienda vertical en las ciudades, **que planteamos forme parte del Plan Nacional de Vivienda que conlleve la suficiente dotación presupuestaria del Estado a las CCAA y CCLL en el marco de la Estrategia de Europa 2020.**

Atender las nuevas necesidades residenciales surgidas como consecuencia de los cambios económicos, sociales y demográficos ya sean de largo alcance, u otros más coyunturales, como pueda ser las necesidades derivadas **por el rápido crecimiento del volumen de desahucios y por ultimo afrontar el problema de las viviendas vacías.**



V. PROTECCIÓN DE MENORES: Entre las recomendaciones priorizadas señalamos:

V.1. Que se cree una mesa en la que reunidos representantes de las administraciones, los centros de menores, las entidades.

En dicha Mesa trabajarían profesionales que intervienen con menores y jóvenes sin hogar o en situación de riesgo y representantes de los propios chicos, puedan avanzar en la adopción de medidas eficaces que permitan acabar con esta situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los jóvenes y que les pone en la casilla de salida de una vida enganchada a la marginación permanente.

V.2. Abrir un espacio de reflexión público para visibilizar este problema

En este espacio buscamos la cooperación en medidas en el ámbito de la prevención, la educación, la formación, que permitan desarrollar programas educativos aplicables por los centros que avancen en la preparación para la vida autónoma y adulta de los chavales. Incorporar a estos espacios a la comunidad educativa (colegios e institutos), IMPRESCINDIBLE para garantizar la inserción social de los chicos y chicas.

V.3. Que se haga un planteamiento definitivo y eficaz respecto a que política adoptar en el tema de la tutela de jóvenes y menores.

Si se quiere apostar por el acogimiento familiar, que se haga decididamente y con recurso suficientes. Que se audite el funcionamiento de los centros, detectando aquellos comportamientos que vulneran la libertad y el respeto a la dignidad de niños y menores y a fin de que sean excluidos de la red de atención.

V.4. Incrementar el presupuesto por las administraciones públicas con competencia en materia de menores para poder cumplir con las obligaciones establecidas en la Constitución de velar por los derechos del menor:

- Incremento del Presupuesto de las CCAA de los Capítulos I y II de los Departamentos de Menores Territoriales de las CCAA.
- Incremento de Personal destinado a los equipos de educadores de Juzgados de Menores.
- Incremento de Juzgados de Menores exclusivamente especializados en el menor.
- Incremento de los Capítulos destinados a la subvención de programas de intervención con menores por entidades sociales para mejorar la prestación del servicio de acogida y programas de autonomía, inserción socio laboral de menores en situación de riesgo o desamparo.



- Mejorar las condiciones de prestación del servicio de acogimiento residencial y potenciar los programas de acogida en familias.
- Mejorar la calidad de la asistencia en centros de protección incrementando su financiación que se ha visto recortada con la crisis, que facilite a estos menores un proceso paulatino que les prepare para su autonomía al cumplir la mayoría de edad y si ésta no es posible busque formulas de acompañamiento para encontrar un trabajo y una vivienda.

V.5. Garantizar el acceso a Programas de Autonomía o extutelados mayores de 18 a 21 años

Garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio español de menores extutelados para que tengan acceso a los siguientes derechos:

1. Formación en habilidades y competencias para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.
2. Renta Mínima de Inserción en tanto no encuentre un empleo que le facilite obtención de ingresos suficientes para subsistir.
3. Alojamiento o acceso a Vivienda Tutelada donde alojarse hasta que encuentre un empleo que le permita pagar el alquiler si necesitara independizarse.
4. Formación para el empleo, que facilite o priorice su participación en ofertas de empleo como medida de discriminación positiva al igual que ocurre con las mujeres víctimas de violencia de género.
5. Regularización de su situación legal en España al cumplir su mayoría de edad que haga posible poder acceder a un trabajo. La propuesta llevaría al Ministerio del Interior, a través del Departamento de Extranjería, a tramitar el permiso de residencia y trabajo antes de que el menor cumpla la mayoría de edad y sea dado de alta en la tutela.

Nos apoyamos para esta propuesta en la experiencia de la Generalitat de Cataluña en su Programa de Extutelados y de las organizaciones sociales que gestionan estos programas:

Hemos recogido la necesidad de los menores autóctonos y MENAS tutelados para garantizar el acceso a Programas de Autonomía de mayores de 18 a 21 años, para que cumplida su mayoría de edad puedan tener acceso a una RMI vinculada a la firma de un acuerdo de inserción social y laboral y puedan acceder a una vivienda tutelada.



Sobre todo, es necesario incidir en la formación para el empleo, aunque ahora el momento económico no sea favorable. Pero el empleo es el recurso por excelencia que evitará que caigan en una situación de exclusión social, cuando tanto el programa de autonomía, como cualquier otro recurso disponible.

Este programa funciona tanto para autóctonos como para menores inmigrantes. Está pensado para menores en potencial o real situación de calle, o para aquellos que no puedan convivir en el hogar familiar, ya sea porque lo han abandonado por conflictos familiares, porque hayan sido maltratados o hayan sufrido negligencia de cuidados, etc.

La finalización de la tutela a los 18 años por parte de la Comunidad Autónoma ha hecho nacer la necesidad de garantizar al joven entre los 18 y 21 años su continuidad a través de los Programas de Autonomía si el menor no tiene familia de referencia donde volver con su familia y no ha encontrado un empleo y una vivienda donde alojarse.

La obligada finalización de la protección a los menores no implica el que se hayan alcanzado los objetivos sobre todo en estos perfiles de menores que son los que más recursos necesitan, debido a la inexistencia de otra red de apoyo que no sea la del personal del programa, como es el caso de los MENAS, o de la imposibilidad de volver con las familias en óptimas condiciones, etc.

El programa implica, por tanto, una preparación en los terrenos educativo, profesional-laboral, mientras tienen asegurado el lugar en el que vivir, ya sea un centro, o los llamados pisos de autonomía, en los que se instala a los menores de forma que la preparación en responsabilidades se haga de forma real y práctica.

Los pisos tienen además una normativa clara que los menores firman a su entrada a modo de compromiso y condicionante de su continuación en el programa. Los pisos de autonomía son un paso previo a su independencia en pisos normalizados.

Los pisos además tienen ventajas sociales como son el hecho de pagar una renta simbólica (menos de la renta libre). Los menores que convivan en ellos cuentan además con profesionales de la organización a la que se le derive el recurso, como son educadoras sociales, psicólogas, etc.

El recurso de los pisos de autonomía son una buena intervención para los MENAS, ya que evita que estén en la calle, con las consecuencias que esta situación acarrea como son el consumo de sustancias, la delincuencia y, por supuesto, los riesgos que supone en la propia salud de los menores a causa de su exclusión del sistema social. El piso de autonomía supone a la vez de un recurso para menores, la posibilidad de hacer labores de seguimiento e inclusión social con aquellos que más dificultades tienen.



Las circunstancias difíciles en las que tienen que desenvolverse los MENAS desde que salen de sus países hasta que se les incorpora al programa de autonomía, dificulta en ocasiones su integración en el mismo, debido a las normas que rigen la convivencia en los pisos, pero cuando los menores, concilian sus intereses, encuentran en los pisos de autonomía un lugar en el que se sienten protegidos, en el que se les permite acceder a cursos de formación, a cursos de castellano, y cursos de preparación para desenvolverse en la nueva sociedad de destino.

V.6. Como medidas preventivas es preciso agilizar las listas de espera en las unidades de salud infanto-juvenil; es urgente poner en funcionamiento dispositivos suficientes para terapia a jóvenes disruptivos de media y larga estancia

Hemos dejado para el final una de las problemáticas como son los conflictos intrafamiliares, que están afectando a familias en conflicto con sus hijos, hablamos de los jóvenes disruptivos, que son denunciados por sus padres por malos tratos, se recomienda como medida preventiva agilizar las listas de espera en las unidades de salud infanto-juvenil, se debería ampliar personal para prevenir problemáticas de jóvenes; así como dotar de suficientes dispositivos de media y larga estancia cuando tienen que ser acogidos en centros de protección o reforma y éstos no disponen de tratamientos adecuados para su inserción.

V.7. Se recomienda impulsar un Protocolo de Coordinación Técnica de Menores entre los Servicios Sociales, Educación y Policía en cada Comunidad Autónoma

Se recomienda impulsar un Protocolo de Coordinación Técnica entre los Equipos de Menores de la Comunidad Autónoma, Servicios Sociales de Atención Primaria, Centros Escolares, Unidades Salud Mental Infanto Juvenil y Policía Local o Nacional, Guardia Civil, para intervenir con criterios objetivos en la prevención de situaciones de riesgo que dejen claro cuando se debe retirar a un niño de su familia.

Deberá contemplar cuándo y cómo llevar a cabo la apertura de expediente de protección para garantizar el inicio de expediente por el Departamento de Menores de la Comunidad Autónoma cuando haya indicios suficientes a propuesta de los Servicios Sociales de Atención Primaria de los Ayuntamientos o de la Fiscalía de Menores si se hubiera llevado a cabo denuncia de familiares, ciudadanos o de entidades sociales que intervienen con niños de la calle en barrios periféricos, asentamientos o infravivienda vertical.

En estos casos deberá abrir expediente informativo y no podrá dejarse de intervenir por falta de recursos humanos propios en los Departamentos de Menores, Fiscalía de Menores o por falta de centros o familias de acogida, y aprovechar la oportunidad para el retorno del menor a su país en el caso de los menores sin papeles.



En este protocolo se incluiría el seguimiento por el Departamento de Menores de cada Comunidad Autónoma de los menores fugados para investigar las circunstancias que han impulsado al menor a tomar esa decisión escapándose de su casa o de su centro de acogida, este protocolo se está llevando a cabo en Inglaterra como consecuencia del alto número de fugas, en España en 2013 hubo 13.054 denuncias por desaparición de menores, de las que 468 permanecen activas y, en lo que va de año, se han registrado 7.171 denuncias⁸.

V.8. Agilizar la puesta en marcha del Protocolo de Coordinación con Menores no Acompañados, para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo

Por las Defensorías del Pueblo se ha planteado la necesidad de agilizar el Protocolo de coordinación con menores no acompañados, para cumplir la sentencia del Tribunal supremo sobre las pruebas de determinación de la edad de menores inmigrantes sin documentación que se practican, mejorar la orientación de la política sobre menores extranjeros no acompañados a su país de origen, mejorar el Registro de MENAS y las situaciones de especial vulnerabilidad en materia de protección internacional.

V.9. Financiación a entidades sociales en programas de intervención directa en prevención, inserción socio laboral, acogida familiar de menores tutelados

Se recomienda a las AAPP a mejorar la financiación a entidades sociales en programas de prevención, inserción socio laboral, acogida familiar de menores tutelados para poder exigir calidad en el funcionamiento de los centros y prevenir situaciones de desamparo de los menores.

VI. LOS PROGRAMAS DE ACOGIDA DE JÓVENES VÍCTIMAS DE TRATA EN CASA DE ACOGIDA PRECISAN SUPERAR LAS DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL QUE OBLIGA A LAS ADMINISTRACIONES A FACILITARLES EL ACCESO A LA PERCEPCIÓN DE RMI Y UN ALQUILER SOCIAL PARA QUE LA MADRE PUEDA ALQUILAR UNA VIVIENDA Y ALIMENTAR SUS HIJOS

Es prioritario en trata agilizar el protocolo que está en fase de elaboración.

En el caso de los programas de acogida de jóvenes víctimas de trata, se recomienda la necesidad de superar las dificultades para su inserción social y laboral que obliga a las administraciones a facilitarles el acceso a la percepción de RMI se deben superar

⁸ Comunicado de prensa de la Policía Nacional. Julio 2014



para que la madre pueda alquilar una vivienda y alimentar sus hijos, se recuerda la necesidad que tienen estas jóvenes de tener prioridad para ser contratadas en ofertas de empleo al igual que las mujeres víctimas de violencia como medida de discriminación positiva.

Se recomienda aprobar el Protocolo de trata y prostitución en proceso de elaboración en relación a las pruebas de ADN, petición de asilo de víctimas de trata, registro dactilar, la activación del NIE y la vinculación paterno - materno filial a través de las pruebas de ADN.

Explotación laboral en jóvenes sometidas o víctimas de trata:

- Se plantea la necesidad de establecer Protocolos de colaboración entre los agentes implicados, (como mínimo el Consejo general del Poder Judicial, la Fiscalía General, del Ministerio de Trabajo e Inmigración), acompañado de un protocolo de actuación que permita una investigación eficaz de estas conductas.
- Es necesario elaborar un **Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral** que priorice la defensa de los derechos humanos y la atención y compensación a las víctimas. Para ello es imprescindible una coordinación inmediata e instrumentos de cooperación entre la Inspección, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ministerio Fiscal que permitan la detección y persecución de las situaciones de explotación laboral.

VII. LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON HIJOS A SU CARGO EN CASAS DE ACOGIDA OBLIGARÍA A LAS ADMINISTRACIONES A ARTICULAR MEDIDAS QUE FACILITARAN EL ACCESO A ALQUILER SOCIAL O VIVIENDAS SOCIALES Y RMI CON UN PLAN INDIVIDUAL QUE HAGA POSIBLE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género en su eje de servicios sociales se garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores el derecho a la asistencia integral. Por ello, debe contarse con una formación especializada que permita una intervención profesional adecuada.

VII.1. Promocionar proyectos autonómicos innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral

La propuesta recomienda dotar de financiación las medidas destinadas a promocionar proyectos autonómicos innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral.

La atención de víctimas de violencia de género con hijos a su cargo en casas de acogida obligaría a las administraciones a articular medidas que facilitarían el acceso



a ayudas al alquiler de viviendas sociales aunque no tenga una renta estable de garantía suficiente, que evite sean desahuciadas por falta de ingresos conectando su acceso a la ayuda de alquiler a la vivienda con la tramitación de la RMI.

Inserción social y laboral con la crisis, ante la falta de expectativas, **muchas de ellas se verán obligadas a volver con el marido** transcurrido un tiempo en el centro. Si no activamos su inserción social y laboral con la crisis, ante la falta de expectativas, muchas de ellas se verán obligadas a volver con el marido transcurrido un tiempo en el centro.

- Activar las medidas de discriminación positiva de accesos al empleo que faciliten el acceso al empleo de estas mujeres.
- Facilitar el acceso a la RMI estable vinculada a un plan individualizado que acompañe su proceso de inserción y puedan acceder a un alquiler social o vivienda social.

VII.2. Campañas de prevención de la violencia de género dirigidas a adolescentes

Se recomienda abordar campañas de prevención de la violencia de género dirigidas a adolescentes. La adolescencia es un período de cambios, difícil y por tanto, también complicado, en el caso de las chicas, es también un momento de vulnerabilidad emocional. Cuando se habla en el ámbito de la educación y la intervención social de la necesidad de trabajar en la prevención de violencia de género, se hace desde la necesidad de proporcionar a las y los adolescentes, sobre todo a las chicas, recursos para identificar relaciones de violencia de género.





ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

- “¿Menores o adultos? Procedimiento para la determinación de la edad”, Defensor del Pueblo de España, Madrid.
- “El impacto de la crisis en la Comunidad Gitana”, Fundación Secretariado Gitano, Serie Cuadernos Técnicos 109, Madrid, 2013.
- “El modelo *Housing First*, una oportunidad para la erradicación del *sinhogarismo* en la Comunidad de Madrid “Red Madrileña contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN Madrid- Grupo de Alojamiento, Madrid 2013.
- “Informe sobre la vulnerabilidad social 2011-2012”(Malgesini Rey, G. Coord, Madrid 2013),
- “La Infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños” UNICEF, Madrid, 2012.
- “Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España”. Informe 2009. UNICEF, Madrid, 2009.
- BASTIDA, E; SALAMANCA, R. “Menores marroquíes no acompañados en Madrid”, en Revista Mugak, nº 16, “Menores inmigrantes no acompañados: Mitos y falsedades. Intervención, conceptos a debatir. Los niños de la calle en Ceuta”.
- CÁRITAS ESPAÑOLA “Informe desigualdad y derechos sociales *Análisis y Perspectivas 2013*”, PAPER 2013 FEANTSA, Madrid, 2013
- Comité Técnico de la Fundación FOESSA, Coord., “Desigualdad y derechos sociales. Análisis y perspectivas 2013”, Editan Fundación FOESSA y Cáritas Española, Madrid 2013
- GONZÁLEZ BUENO, G; BELLO, A.; ARIAS, M.; “La Infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños”, Edita Unicef España, Madrid, 2012.
- Informe FOESSA “La vivienda en España en el siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda”
- IÑIGUEZ LUPICINIO, MUÑOZ JUAN (2004). “Análisis cualitativo de textos: curso avanzado teórico/práctico”. Publicado por la UAB (Material preparado por Marga Pla).
- MALGESINI REY, G. (Coord), “Informe sobre la vulnerabilidad social 2011-2012”, Edita Cruz Roja Española, Departamento de Estudios e Innovación Social, Madrid, 2013.



Oficina de Investigación de UNICEF (2013). *Bienestar infantil en los países ricos: un panorama comparativo, Report Card nº 11*, Oficina de Investigación de UNICEF, Florencia.

Plan de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013.

RUBIO GIL, A. (Dir.), MENOR SENDRA, J.J., MESA OLEA, M.J. (2009). *Adolescentes y jóvenes en la red: factores de oportunidad*. INJUVE. Madrid.

LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009, 10/2011 y Real Decreto Ley 16/2012.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Ley Orgánica de 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.

Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas.
-Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Ley 54/2007, de 28 de diciembre de Adopción Internacional.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.



Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

LEYES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia de Cataluña.

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. del País Vasco.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor. Andalucía.

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Ley 18/1999, de 29 de abril, de Normas Regulatoras del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, Madrid.

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.





ANEXOS



I. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENTREVISTADAS EN EL ESTUDIO DE CAMPO.

II. CUESTIONARIOS

III. INSTITUCIONES QUE HAN COLABORADO EN LA INVESTIGACIÓN



INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENTREVISTADAS EN EL ESTUDIO DE CAMPO.

Este documento ha sido elaborado por Simetrías Fundación Internacional siguiendo las orientaciones del proyecto europeo CRS bajo las directrices de la profesora Kate Moss de la Universidad de Woverhampton sus conclusiones y recomendaciones serán presentadas el 15 de noviembre en Bruselas en la Comisión de Justicia de la Unión Europea.

Nuestro agradecimiento a todos los responsables y técnicos de las administraciones públicas y entidades sociales que han sido entrevistadas y que han participado en los talleres locales.

Entidad/ Institución	Ciudad	Comunidad Autónoma
Grupo de Menores (GRUME) - Policía Nacional	Madrid	Nivel nacional
Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia	Madrid	Nivel Nacional
Defensor del Pueblo Andaluz	Sevilla	Andalucía
Síndic de Greuges de Catalunya	Barcelona	Cataluña
Consejería Servicios Sociales	Sevilla	Andalucía
Consorci de Salut i Social de Catalunya	Barcelona	Cataluña
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	Madrid	Comunidad de Madrid
Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona	Cataluña
Ayuntamiento de Madrid. Subdirección de Inclusión Social	Madrid	Madrid
Ayuntamiento Gava	Gava	Cataluña
Ayuntamiento Toledo-Servicios Sociales	Toledo	Castilla-La Mancha
Ayuntamiento-Servicios Sociales	Talavera	Castilla-La Mancha
Fundación Tomillo	Madrid	Comunidad de Madrid
Cruz Roja España	España	Nivel nacional



Entidad/ Institución	Ciudad	Comunidad Autónoma
ACCEM	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
ACCEM	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Fundación La Merced Migraciones	Madrid	Comunidad de Madrid
(PAH) Plataforma Afectados por la Hipoteca	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación Llere	Toledo	Castilla-La Mancha
Fundación ANAR	Madrid, Segovia, Valencia	Comunidad de Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana
APRAMP (Asociación de Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida)	Madrid, Salamanca, Avilés, Almería, Murcia, Badajoz	Comunidad de Madrid, Castilla y León, Asturias, Andalucía, Murcia y Extremadura
Injucam	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación Apoyo	Madrid	Comunidad de Madrid
Asociación El Olivar	Madrid	Comunidad de Madrid
Itaca Els Vents	Barcelona	Cataluña
Casal dels Infants	Barcelona	Cataluña
Asociación Paideia	Madrid, Toledo	Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha
ACCEM- Sevilla	Sevilla	Andalucía
Fundación Secretariado Gitano	Madrid	Nivel nacional
Fundación Secretariado Gitano	Toledo	Castilla La Mancha



Entidad/ Institución	Ciudad	Comunidad Autónoma
Asociación Cultural La Kalle	Madrid	Comunidad de Madrid
Andalucía Acoge	Sevilla	Andalucía
Opción3	Madrid	Madrid

CUESTIONARIO ESTUDIO DE CAMPO

SOBRE EL NIÑO O JOVEN

1. ¿Cuántos años tienes?

2. Hombre / Mujer / Otros / Prefiero no especificar

3. ¿Cómo describiría su raza / identidad cultural?

4. ¿Cuáles son sus circunstancias personales en la actualidad?

5. ¿Qué educación ha recibido?

6. ¿Alguna vez estar ausente de la escuela?

7. En la escuela tuviste alguna dificultad de aprendizaje?

8. ¿Alguna vez ha ingresado en el cuidado de un reformatorio para jóvenes delincuentes o similar / otros?



9. ¿Tiene una discapacidad?

10. ¿Fuma?

11. ¿Toma medicamentos?

12. ¿Bebes alcohol con regularidad?

SOBRE SU SITUACIÓN:

10. ¿Por qué saliste de casa?

(Aviso: las causas)

11. ¿Qué edad tenías la primera vez que fuiste de tu casa lejos / o fuiste echada?

(Solicitud: cuántas veces)

12. ¿Quién cuidó de ti antes de esto?

(Solicitud: padre soltero, ambos padres, en la atención, los padres adoptivos, abuelos, otros)

13. ¿Cuál es / era tu vida familiar?

(Preguntar: se refieren a cuestiones tales como la estabilidad de la vida familiar, la ubicación, la pobreza, los frecuentes cambios de alojamiento, la falta de atención, la falta de supervisión, relaciones con tu madre / padre / cuidador similares; drogas / alcohol / problemas de salud mental en su familia , ¿el abuso o la violencia)

14. ¿Había alguien que podría ir en busca de ayuda o decir?



EN LA CALLE:

15. ¿Cuál cual ha sido la primera experiencia de fuga?

(Preguntar: ¿y cómo se compara eso con su vida en la calle ahora?)

16. ¿Con quién pierdes el tiempo con en la calle?

17. ¿Qué peligros estás ahí viviendo en la calle?

18. ¿Alguna vez has estado en una banda?

(Aviso: En caso afirmativo, ¿cómo se llega a unirse a una pandilla?)

19. ¿Cree usted que la gente en la calle tienen que delinquir para sobrevivir?

(Símbolo del sistema: Robo, hurto en tiendas, venta de sexo, la mendicidad, no en otras personas que persuaden para delinquir en la calle?)

20. ¿Cree usted que la gente en la calle pueden sentir que necesitan para tener o usar armas?

21. Ha sido el tema de la violencia (sexual o de otro tipo) o has sido amenazado mientras en la calle?

22. ¿Cuánto tiempo estuviste en la calle / sin hogar?

23. ¿Dónde te sientes seguro?(Aviso: ¿Hubo algo que te gustaba de estar en la calle?)

24. ¿Cómo se sobrevive en la calle?

(Aviso: las estrategias de afrontamiento, las fortalezas de los niños, resiliencia).



25. ¿Cómo llegaste a la calle?

26. ¿Tiene algún problema de salud como consecuencia de la vida en las calles / fuera de casa que han requerido tratamiento médico?

27. ¿Tiene alguna deuda?

PREVENCIÓN:

28. ¿Cuál es su experiencia de la ayuda y el apoyo antes de que terminó en la calle?

29. Cuando estabas en la calle, que le ayudó - si a alguien?

(Símbolo del sistema: la policía, los servicios sociales, guardias sin hogar; técnicos; ¿alguna vez van a un refugio o de refugio, si es así, ¿Qué se siente allí?)

30. Lo que dio / que da energía / fuerza / motivación para sobrevivir / seguir?

31. ¿Hay cosas que te gustan de vivir en la calle y por qué?

32. ¿Hay ciertas habilidades que ha aprendido en las calles por las que piensa que va a ser capaz de utilizar en el futuro?

33. ¿Cuál es tu ambición / objetivo?

(Símbolo del sistema: ¿Dónde se ve usted dentro de 2 años?)

34. ¿Quién es la persona más importante en su vida ahora?

35. Lo que podría haber evitado que se escape / pérdida de la vivienda?



25. ¿Cómo llegaste a la calle?

GUIÓN DE ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Profesión y el nombre de la agencia de representación

1. ¿Cuál es el papel de la administración u organización sin ánimo de lucro en relación a los niños sin hogar y / o que duermen a la intemperie (CRSR) y cuál es su papel dentro de ese organismo?

2. ¿Cuáles son las características de los usuarios de los servicios?

3. ¿Recopila su administración u organización datos para cotejar en relación con este problema y crees que esto es suficiente o debe reunir otros datos?

4. ¿Cree usted que existe un conocimiento adecuado actualmente sobre el problema de los niños sin hogar y que duermen a la intemperie?

Si
no,
¿Cómo se pueden mejorar los niveles de conocimiento?)

5. ¿Sabes cuál es el alcance del problema de la CRSR está en el lugar en el que opera?

6. ¿Qué servicios se prestan actualmente a los niños que su hogar es la calle y duermen a la intemperie? Lo que, en su caso, son las lagunas de esta normativa o servicio.

7. ¿Qué legislación o políticas que actualmente cubre este problema? ¿Son adecuados para hacer frente a las necesidades de este grupo?



25. ¿Cómo llegaste a la calle?

8. ¿Qué estrategias locales trabajan actualmente en relación con CSR?

(¿Existen estrategias comunes a través de su área o tienden a ser dispares?)

Son útiles
inútiles



¿Trabaja con guías profesionales?

Nota: Se hace referencia a programas con protocolos pautados para saber cómo actuar

10. ¿Ha recibido alguna formación en relación con el tema de la CRSR?

Nota:

Fue suficiente

Noi ,

¿Qué otro tipo de formación es lo que cree que es más apropiada.?

11. ¿Qué clase de múltiples administraciones u organizaciones sociales trabajan en relación con CRSR-si las hay?

12. ¿Es usted consciente de las acciones propuestas para las medidas preventivas en relación con CRSR?

13. ¿Se puede poner de relieve algunos ejemplos de «buenas prácticas» en términos de trabajar con CRSR?

14. ¿Qué cambios operacionales te gustaría ver en relación con el problema de tratar con CRSR?

15. ¿Qué cambios de política le gustaría ver en relación con la cuestión de la trata de CRSR?

16. ¿Crees que los niños están cayendo de la red de protección social? Si es así, ¿cómo y por qué sucede esto?

Nota:

La crisis ha llevado a recortes en el sistema de protección de los menores y de los servicios sociales básicos para prevenir la exclusión social. Situación que se agrava como consecuencia del incremento de niños en situación de pobreza extrema en España.

Nos puedes decir como lo percibes tu desde tu responsabilidad cotidiana...



17. ¿Qué factores cree usted que son cruciales para insertar CRSR con éxito de nuevo en la sociedad en general?

18. ¿Hay otros temas que le gustaría plantear que nos pueda ayudar con esta investigación?



INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXPERTOS ENTREVISTADOS. FICHA TECNICA

En este último apartado se va a presentar información básica de las organizaciones sociales e instituciones que han participado en esta investigación, como son el link a su página web, el ámbito territorial de actuación, qué proyectos llevan a cabo y con qué objetivos, o bajo que estrategia. También se incluirá la información relativa a las Buenas Prácticas que la mayoría de estas entidades han destacado en las entrevistas realizadas, e información sobre protocolos de actuación que llevan a cabo y de actividades de formación interna.

En esta ficha básica de cada organización, también hemos incluido fragmentos de las entrevistas que expresan opiniones de las y los profesionales que han participado en esta investigación sobre las diferentes dimensiones de su organización: estrategias, objetivos, tipos de proyectos, y las buenas prácticas que la mayor parte han destacado. Estas fichas están distribuidas según el ámbito de intervención de cada entidad, ya sea entidad social privada, o institución pública. Los tipos de entidades que aquí incluimos están incluidos en las siguientes categorías:

1. Intervención con CRS:

- a. Atención directa.
- b. Formación profesional para menores.
- c. Atención a menores inmigrantes, y población inmigrante en general.
- d. Centros de menores.

2. Programas de promoción social e inclusión social

3. Sensibilización e intervención.

4. Intervención en temas de vivienda

Por último, en cada una de las fichas de las entidades hemos incluido una breve exposición de las herramientas de trabajo que hemos extraído de los discursos de las personas entrevistadas, para enriquecer y completar la información relativa a su entidad y al trabajo que realizan.

1. INTERVENCIÓN CON MENORES

A) ATENCIÓN DIRECTA:

Asociación para la Prevención, Reinserción y Prevención de la Mujer Prostituida (APRAM)	
Web	http://www.apramp.org/
Localización	
Madrid, Salamanca, Avilés, Almería, Murcia, Badajoz	
Objetivo de su intervención	
APRAM centraliza sus esfuerzos en conseguir recursos y apoyos que permitan un proyecto viable, para poder ofrecerlo, a quienes desean romper con una situación de esclavitud, lo hace a través de convenios, o subvenciones y con las diferentes administraciones públicas (local, autonómica, estatal), y cuenta con el patrocinio de la Obra Social de Caja Madrid y de la Caixa. Su actuación va dirigida a mujeres prostituidas o en riesgo de serlo, que demandan información y apoyo.	
Proyectos	
Centros de día /Centros de acogida Proyectos de sensibilización Proyectos de formación para mujeres	
Estrategia de la organización	
<i>“dar alternativas a todas aquellas mujeres que son identificadas como víctimas de trata o explotadas sexualmente o nos las encontramos ejerciendo prostitución, hacer programas integrales, que cubran la necesidades de recuperación, de protección, de inserción sociolaboral y sobre todo de asistencia en los 3 puntos fundamentales, que nosotros vamos a intervenir, y que son a nivel social, a nivel jurídico y a nivel sanitario y psicológico”</i>	
Protocolos de actuación	
<i>“Protocolos para la identificación y ayuda a las víctimas a salir de su situación”</i>	
Formación interna	
<i>“Formación continua para la identificación de posibles víctimas de trata”</i>	
Buena práctica identificada	



No sólo interviene con mujeres prostitutas con una “unidad de rescate” apoyo a su completa recuperación. En su entrevista recomienda: “hay que trabajar de forma conjunta y multidisciplinar con todos aquellos organismos que son responsables de lucha contra la trata”.




Fundación ANAR- Ayuda a Adolescentes en Riesgo	
Web	http://www.anar.org/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
Atender a los niños y adolescentes que nos llaman a través de las líneas telefónicas, para ayudarles en sus problemas o inquietudes, protegerles, y empoderarles de una forma integral en todas sus necesidades, haciéndoles partícipes de la solución a sus propios problemas	
Protocolos de actuación	
Protocolos para todo, como por ejemplo, cómo actuar en caso de fuga de un menor	
Formación interna	
Formación en protección y derechos de infancia, atención a llamadas, recursos	

Herramientas de trabajo:

- El trabajo multidisciplinar de diversos profesionales para la atención.
- Disponibilidad y cercanía para la atención directa a menores en situaciones difíciles.
- Protección y empoderamiento de los menores para la solución de problemas.

B) FORMACIÓN SOCIO LABORAL PARA MENORES:

Ayuntamiento de Madrid	
Web	http://www.opcion3.es/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
Es una cooperativa de iniciativa social creada para ayudar a los jóvenes de la Comunidad de Madrid en situación de desventaja y riesgo social a insertarse en el mercado laboral. Para poder trabajar con los chicos y las chicas, somos una organización flexible, con capacidad de adaptación y encuentro entre personas e instituciones.	
Proyectos	



Apoyo social y pre-laboral a adolescentes y jóvenes
Servicios a empresas
Colaboración con entidades sociales y profesionales

Estrategia de la organización

Promoción social de la infancia, la adolescencia y la juventud

Buena práctica identificada

Programa Junco:

Los destinatarios de nuestro programa son chicos y chicas de 16 a 18 años, con una medida de protección de la Comunidad de Madrid y que se encuentran en disposición de acceder al mercado laboral.

La implementación de este proyecto viene a recoger la necesidad detectada por los centros de protección de menores, respecto al apoyo que precisan los jóvenes para la consecución de un empleo. De modo que tanto la institución como éstos participen de la cultura del trabajo como elemento vertebrador para lograr su independencia e inserción social.

Son jóvenes en una situación especial, que están iniciando su transición a la vida adulta, y que en muchos casos lo hacen en una condición de vulnerabilidad y de urgencia, puesto que la medida de protección finaliza a la mayoría de edad. Para ese momento es preciso que el joven haya elaborado su Itinerario o Plan Individualizado, guía que contiene hacia dónde va a dirigir su vida desde los 18 años.

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Sociedad Cooperativa OPCION 3, mediante el Programa JUNCO, se encargan de facilitar el diseño de ese plan y de ayudar en la transición de su paso de jóvenes a adultos.

Programa ASPA (Proyecto de Apoyo Socioeducativo): Adolescentes de 12 a 18 años en situación de desprotección social, así como sus familias que presenten dificultades en el ejercicio de sus funciones parentales.

Herramientas de trabajo:

- Formación en captación de recursos en la búsqueda de nuevas vías de financiación.
- Intervención social como compromiso político dirigido a la erradicación de la pobreza y la exclusión.
- Capacidad de flexibilizar procedimientos y adaptarlos a situaciones diversas.
- La adolescencia como factor de vulnerabilidad social.



C) ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES, Y POBLACIÓN INMIGRANTE EN GENERAL

ACCEM	
Web	http://www.accem.es/es
Localización	
Nivel nacional	
Objetivo de su intervención	
Atención y acogida a las personas refugiadas e inmigrantes, promueve su inserción social y laboral, así como la igualdad de derechos y deberes de todas las personas con independencia de su origen, sexo, raza, religión, opiniones o grupo social.	
Programas	
<ul style="list-style-type: none"> - Acogida: recursos de acogida a personas refugiadas e inmigrantes. - Atención directa: - Formación: para la inserción social del colectivo migrante. - Inserción socio-laboral: itinerarios integrales e individualizados de inserción sociolaboral, y tiene en cuenta la situación del mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo local de cada territorio. - Participación y movilización 	
Protocolos de actuación	
Sí, como por ejemplo protocolos de entrada y seguimiento de menores en los centros.	

Andalucía Acoge	
Web	http://www.acoge.org/
Localización	
Nivel autonómico andaluz	
Objetivo de su intervención	
Fomentar un nuevo modelo social, de ciudadanía inclusiva, y responsable basada en la interculturalidad y la justicia social a través del trabajo con toda la población, la incidencia social y política, la participación social, el estudio e investigación y el trabajo en red a través del trabajo coordinado y consensuado entre las Asociaciones miembro y la Federación.	
Áreas de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> - Acción Social - Fomento de la Ciudadanía - Cooperación internacional - Campañas como “Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE 	

Estrategia de la organización

Ser referente, asumiendo el liderazgo en el trabajo relacionado con los flujos migratorios, la diversidad, así como la generación un modelo de ciudadanía incluyente y responsable, apostando por un modelo de trabajo con enfoque de derechos como vía para la consecución de una sociedad diversa, que favorezca la inclusión, la no discriminación y la equidad de oportunidades.

Herramientas de trabajo:

- Activación de protocolos y sistematización de procesos.
- Intervención social sobre la base del concepto de ciudadanía de derecho.
- Hincapié en la formación para la inserción social.
- Actividades de sensibilización, prevención y cooperación al desarrollo.
- Capacidad para ser referentes en el trabajo con población inmigrante.

D) CENTROS DE MENORES:

Asociación el Olivar	
Web	http://www.e-olivar.org/es/nosotros/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
Recurso residencial y un espacio de prevención y reinserción social para jóvenes sin hogar.	
Proyectos	
<p>La Asociación El Olivar trabaja para ofrecer un espacio de convivencia adecuado para la adquisición de habilidades sociales, hábitos domésticos, aptitudes y actitudes que permitan la integración social, la independencia y la normalización del individuo.</p> <p>Con este objeto tratamos de cubrir las carencias afectivas y sociales con objeto de restablecer el equilibrio emocional y la autoestima personal.</p> <p>Proponemos y tratamos de inculcar en la gente que convivimos en el piso un modelo de vida alejado del individualismo, del consumismo y la falta de ideales fomentando la participación activa tanto dentro como fuera del piso y una actitud crítica frente a la injusticia.</p>	
Protocolos de actuación	
Protocolos de entrada (entrevista personal) Protocolos en el periodo inicial Protocolo de salida y seguimiento posterior	
Formación interna	
Formación al voluntariado para la intervención y el trabajo en los pisos	
Buena práctica identificada	

“responsabilizar fundamentalmente al chaval, o sea que tanto era lo bueno como para lo malo, sea él un poco el protagonista de lo que le pasa, acompañar, más que imponer, o sea intentamos, no ser demasiado institucionalista”.

Herramientas de trabajo:

- Educación en la responsabilidad, la convivencia y el consumo responsable.
- Intervención con la dimensión psico-afectiva de los menores.
- Establecimiento claro de protocolos.

2. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL

Asociación Apoyo	
Web	http://asociacionapoyo.blogspot.com.es /
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
<p>Acompañar a aquellas personas que afrontan su proceso de promoción social sin apoyos familiares estables, desde una situación de marginación fruto del consumo de drogas, la migración en soledad o la desventaja social familiar.</p> <p>-El acompañamiento: convencidos de que sólo el camino recorrido por la propia persona es un proceso de promoción sólido. Acompañamos proponiendo itinerarios de promoción social; involucrándonos en ese recorrido y revisando los pasos dados; los triunfos alcanzados y los errores cometidos, para seguir adelante.</p> <p>-El compromiso profesional de los socios</p>	
Proyectos	
<p>Promoción social de jóvenes sin apoyo familiar que han superado su adicción a las drogas.</p> <p>Promoción social de menores y jóvenes extranjeros solos en España.</p> <p>Promoción comunitaria en el barrio de Moratalaz.</p> <p>Denuncia y propuesta social. Sensibilización.</p>	
Buena práctica identificada	
Intervención integral con la familia: <i>“la felicidad y los derechos del niño dependen mucho de los derechos de la familia”</i>	

Asociación cultural La Kalle	
Web	http://www.lakalle.org/index.php/es/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	



Desarrollo integral de las personas en situación de riesgo y/o exclusión social
Proyectos
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Socioeducativas - Capacitación laboral - Empleo - Empresa de inserción
Formación interna
<i>“Formación continua para la identificación de posibles víctimas de trata”</i>
<u>Buena prácticas</u>
Realización del cortometraje “Identity” IROKO Mobiliario y Montajes, S.L. (Empresa de Inserción promovida por la Asociación Cultural la Kalle)

Fundación Tomillo	
Web	http://www.tomillo.org/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
Trabajar por el desarrollo de la persona y para la integración social de los individuos y colectivos más vulnerables a través de la educación, la mejora de la empleabilidad, el fortalecimiento de redes sociales, el análisis y la innovación.	
Proyectos	
Actuación a través de las siguientes áreas operativas: <ul style="list-style-type: none"> - Infancia, Adolescencia y Familia - Formación - Orientación, Intermediación Social y Laboral - Emprendimiento - Desarrollo Comunitario - Empresas de Inserción Laboral - Asesoría y Proyectos Sociales - Investigación Económica - Formación para el Desarrollo Personal 	



Protocolos de actuación
En recursos residenciales para menores: entrevistas de entrada, acogida e incorporación.
Formación interna
Formación con jóvenes, con familias y con jóvenes inmigrantes (orientación profesional)
Buena práctica identificada
Recursos residenciales para menores

AIDEIA	
Web	http://www.asociacionpaideia.org/
Localización	
Madrid, Toledo. Fuera de España: Marruecos y República Dominicana.	
Objetivo de su intervención	
La integración del menor, del joven y la familia, la mejora de su calidad de vida y la prevención e intervención en situaciones de riesgo y conflicto o dificultad social, el fomento del asociacionismo como medio para potenciar la participación social, manteniendo una actitud reflexiva y crítica en sus acciones a favor de la infancia, la juventud y la familia.	
Proyectos	
Divididos en tres áreas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Área de Protección de Menores. • Área Socioeducativa • Área de Cooperación Internacional. 	
Formación interna	
Planes bianuales de formación	
Formaciones concretas: dependiendo de necesidades en cada momento una formación específica por trimestre	
Encuesta para conocer formaciones que demandan profesionales de la organización	
Buena práctica identificada	
<p><i>“El tema de la formación lo tenemos muy completo y lo vinculamos mucho a intervención, de hecho por el tema de la protección, la formación esta dentro del desarrollo de todo el proyecto ,porque la formación recicla la intervención y ese reciclaje profesional que a veces se nos olvida a los trabajadores que tenemos que hacerlo , al meter la formación obligatoria dentro del propio programa del proyecto, te va a reciclar y hay un reciclaje teórico y también un reciclaje practico y el más importante que es el emocional, que es el más importante porque al trabajar en estos casos emocionalmente te toca. La formación lleva estos tres componentes, el teórico, el práctico y el emocional porque en nuestro caso es importante, a lo mejor en un medico igual, cuando se muere una paciente tendrá que....porque claro nosotros son casos muy, muy difíciles, te los llevas a casa (...)”</i></p>	



Casal dels Infants	
Web	http://www.casaldelsinfants.org/
Localización	
Madrid, Salamanca, Avilés, Almería, Murcia, Badajoz	
Objetivo de su intervención	
Entidad social y ciudadana que trabaja en los barrios, con los menores y jóvenes con más dificultades para que tengan el máximo de oportunidades.	
Líneas de actuación	
<ul style="list-style-type: none">- Acción social- El Casals a los barrios- Incidencia y sensibilización- Cooperación con Marruecos...	
Estrategia de la organización	
Es un proyecto colectivo basado en la generación de compromisos y la implicación de la ciudadanía	
Formación interna	
<i>"(...) tener la capacidad de leer en el contorno social en el que nos encontramos y poder proyectar el futuro, somos demasiados reactivos, cuando tendríamos que ser proactivos, tendríamos que ser mas autónomos, dotarnos de mas herramientas, o sea en el momento en que tienes la capacidad de leer el contexto y formular, automáticamente ya vas generando nuevas herramientas, tenemos que tener, yo pienso que a nivel formativo, los profesionales de la acción social, tendríamos que tener asignaturas ,que nos desarrollara esa competencia, porque haría la acción social, como un elemento más dinámico, mas experto y a la vez más combativo (...)"</i>	

Herramientas de trabajo:

- Enfoque de promoción social de menores en riesgo de exclusión.
- Intervención integral con la implicación de las familias.
- Estrategia de acompañamiento de los menores en su itinerario formativo y en su desarrollo personal y profesional.
- Realización de actividades de sensibilización y difusión.
- Actuación desde diferentes áreas operativas para una intervención integral.
- Trabajo para la integración social con el fortalecimiento de redes sociales como factor fundamental.
- Formación continua adaptada a necesidades de los profesionales.

3- SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN:

Asociación Llere	
Web	http://www.llere.org/
Localización	
Toledo	
Objetivo de su intervención	
Contribuir a la desaparición de actitudes de discriminación, intolerancia, racismo y de opresión y persecución de unos grupos humanos sobre otros, basándose en políticas de discriminación racial, cultural, sexual, económica, religiosa, ideológica, ética, teniendo especial sensibilidad con los colectivos más vulnerables como la infancia, grupos étnicos minoritarios, individuos y colectivos en riesgo de exclusión social y cultural.	
Proyectos	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de inclusión • Proyectos europeos • Proyectos de cooperación • Participación en redes 	
Estrategia de la organización	
<i>“contribuir a las situaciones de racismo, xenofobia etc., sobre todo a través a la creación de espacios, que fomenten el desarrollo personal y que de alguna manera, reduzcan esas situaciones, que les pueda llevar a la exclusión social”</i>	
Protocolos de actuación	
<i>“No estamos muy por la labor de utilizar protocolos ni grandes ni pequeños (...) la ideología de la asociación es de trabajar desde el propio sujeto”</i>	
Formación interna	
Curso de intervención con familias Roma en la Universidad <i>“Atisbar en los nuevos profesionales de la educación social las características comunes, porque ya te digo, incluso dentro de los profesionales hay muchos estereotipos que hay que romper.”</i>	
Buena práctica identificada	
<u>Proyecto Prisma</u> : El programa de segunda oportunidad Prisma I, pretende dotar a la ciudad de un recurso más específico en la transición de jóvenes y adultos hacia la incorporación al mundo laboral o la continuidad en el sistema educativo. Este programa puede considerarse un instrumento para suavizar la transición de la enseñanza al empleo. Constituyen también un lugar en el que los/as jóvenes pueden trabajar en la reestructuración de su personalidad, adquiriendo conocimientos y competencias básicas y profesionales. Con el fin de puedan tener mayores opciones para obtener diplomas y cualificaciones oficiales que pueden considerarse como una vía para el empleo permanente o para la prolongación de la enseñanza, el proyecto Prisma deberá aumentar y formalizar sus relaciones con el sistema educativo.	



Fundación Secretariado Gitano	
Web	http://www.gitanos.org/
Localización	
Nivel nacional	
Objetivos y estrategia	
<p>La misión de la Fundación Secretariado Gitano es la promoción integral de la comunidad gitana desde el respeto y apoyo a su identidad cultural. Esta misión está encaminada a promover el acceso de las personas gitanas a los derechos, servicios, bienes y recursos sociales en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Para ello la FSG desarrolla todo tipo de acciones que contribuyan a alcanzar la plena ciudadanía de las personas gitanas, a mejorar sus condiciones de vida, a promover la igualdad de trato y a evitar toda forma de discriminación, así como a promover el reconocimiento de la identidad cultural de la comunidad gitana. La diversidad de nuestra sociedad hace que el discurso de la interculturalidad sea cada vez más pertinente, por lo que debemos proyectar bien el carácter de organización intercultural como una de nuestras señas de identidad y como propuesta para toda la sociedad.</p>	
Proyectos	
Proyectos de empleo, vivienda, juventud, salud, inclusión social	
Protocolos de actuación	
Ejemplo: a la hora de establecer itinerarios profesionales en el Programa Acceder	
Buena práctica identificada	
<p>Programa Acceder: promover la incorporación efectiva de la población gitana al mercado laboral</p> <p>Proyecto Promociona: El objetivo que persigue conseguir tasas más elevadas de éxito escolar en el último ciclo de Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, y promover la continuidad en estudios postobligatorios.</p>	

Fundación La Merced Migraciones	
Web	http://www.lamercedmigraciones.org/
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	



Trabajo con las personas migrantes y refugiadas más desprotegidas del Estado Español y de sus países de origen. Nuestra labor se centra en mejorar la calidad de vida, mediante la prevención de situaciones de riesgo, conflicto o dificultad social y la creación del contexto idóneo que posibilite a las personas migrantes y refugiadas el ejercicio de una ciudadanía con plenos derechos y deberes.

- 1. Acoger, desde los principios de la protección humanitaria y la integración, a las personas migrantes y refugiadas más desprotegidas en el Estado Español y en sus países de origen.**
- 2. Prestar una atención preferente a la acogida y a la integración de menores y jóvenes pertenecientes a dichos colectivos, para salvaguardar su dignidad y libertad, para la mejora de su calidad de vida y la prevención de situaciones de riesgo, conflicto o dificultad social, garantizando así su condición de ciudadanía con plenos derechos y deberes.**
- 3. Buscar y analizar las causas que generan desigualdad y exclusión social, especialmente entre la población migrante, así como en el resto de colectivos con especial vulnerabilidad, y elaborar programas que garanticen la erradicación de tales causas.**
- 4. Descubrir y denunciar las cautividades actuales -situaciones de esclavitud, persecución político-religiosa o discriminación social- de las personas, colectivos y pueblos; y elaborar programas que contribuyan a su erradicación.**

Protocolos de actuación

Mesa de coordinación de profesionales (equipo multidisciplinar para revisar los casos de forma individual)

Formación interna

Formación a profesionales de la intervención

Buena práctica identificada

Empresas de inserción laboral (frutería y parking)

Herramientas de trabajo:

- Trabajo “desde el sujeto” con procedimientos adaptados.
- Combatir la discriminación racial a través de creación de espacios de desarrollo personal.
- Programas de inclusión social y presentación de referentes para combatir los prejuicios y la discriminación que aún existe ante las personas de etnia gitana con la puesta en marcha de programas de inclusión social.
- Implicar a empresas que colaboren en procesos de inserción laboral.

4. TRABAJO EN RED:

Ayuntamiento de Barcelona - Proyecto Interxaxes	
Web	http://www.interxaxes.net/
Localización	
Barcelona	
Objetivo de su intervención	
<p>Proyecto de Trabajo en red en el Distrito de Horta-Guinardó.</p> <p>El proyecto consiste en el establecimiento de una red de coordinación regular y estable, en el ámbito del distrito, entre los distintos servicios de salud, educación y atención social dirigidos a la población infantil (0-18 años). Esta red ha de revisar, periódicamente, la calidad asistencial, programar acciones conjuntas y favorecer el intercambio de información y conocimientos. Los objetivos son la mejora de la calidad de intervención de los servicios, el incremento del conocimiento de la realidad de la infancia y la familia en el territorio mediante la investigación aplicada, la formación y el aprendizaje mutuo de los profesionales en el trabajo en red y la formulación de propuestas de optimización de los recursos disponibles dentro de un plan más amplio de dinamización comunitaria. Todo ello genera propuestas de cambio e innovación en la gestión de los servicios.</p> <p><i>“una red con la que nosotros trabajamos de 520 entidades, que forman la Coordinadora ciudadana por la inclusión, es un acuerdo, donde construimos el plan de inclusión de la ciudad, y además y aquí radica la originalidad, y es que la intervención la hacemos conjuntamente, es decir no es un compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía solo, sino que es un compromiso del Ayuntamiento con las entidades y las entidades con el ayuntamiento y de ambos con la ciudadanía, para establecer las estrategias y las partes operativas de intervención, y el Plan de Inclusión, 2012-2015, por tanto nosotros, es continua la relación que mantenemos con entidades grandes y pequeñas, Cruz Roja, Cáritas...”</i></p> <p><u>Proyecto de un plan municipal de atención a la infancia,</u></p> <p><i>“actuación transversal de los diferentes servicios, no que intervenga servicios sociales, sino que intervenga servicios sociales y que intervenga transversalmente con salud pública, con educación con los otros grandes sistemas y con un sector que en Cataluña es muy importante, que es el tercer sector, o las entidades o las ONGS que aquí es especialmente importante, a lo mejor en otros sitios también y no lo sé, pero es especialmente importante porque está muy arraigado en el territorio y porque tiene muchas organizaciones, religiosas o no o seculares, que intervienen de manera preventiva en estas situaciones (...)”</i></p> <p>Coordinación en red con centros abiertos de menores</p>	



Instituto de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid.	
Web	Web del Instituto
Localización	
Madrid	
Objetivo de su intervención	
Líneas de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> ????? Protección del menor ????? Acogimiento familiar ????? Adopciones ????? Atención a menores con discapacidad ????? Promoción de los Derechos de la Infancia ????? Otros Programas y Actuaciones para menores de la Comunidad de 	
Formación interna	
Clases para la intervención y el cuidado profesional; marco jurídico relacionado con menores extranjeros, manipulación de alimentos, intervención educativa con menores con problemas de salud mental...	
Buena práctica identificada	
Coordinación de centros para menores en la Comunidad de Madrid	

Federación de asociaciones para la promoción de la infancia y la juventud – INJUCAM	
Web	http://www.injucam.org/
Localización	
Objetivo de su intervención	
<p>La Federación INJUCAM es el resultado y la suma de 21 entidades(44 asociaciones) sin ánimo de lucro y con carácter asociativo que, desde 1998, trabajan juntas entorno a un mismo objetivoel desarrollo y la promoción de la infancia y juventud de barrios con mayores dificultades sociales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Desde INJUCAM apostamos por la creación de modelos de coordinación y desarrollo asociativ donde se fomenten intervenciones locales cercanas a la población, al mismo tiempo que se consolida una plataforma de refuerzo y diálogo entre Asociaciones y Administración.</p>	
Proyectos de participación	



Injufinde encuentros formativos, llamados por nosotras Injufindes o Injutour, están dirigidos a todas aquellas educadoras y educadores que componen las asociaciones que forman parte de la Federación.

Premonis: Dirigido a jóvenes de las asociaciones que llevan unos años de recorrido en los proyectos y tienen motivación para seguir formando parte de la asociación asumiendo tareas de responsabilidad en la construcción y desarrollo de los proyectos.

Juntas y Revueltas: complementar el trabajo educativo desarrollado continuamente desde los barrios, mediante la posibilidad de relación y participación entre los chavales de las diferentes zonas de Madrid, diferentes procedencias y diferencias culturales, en algo común construido entre todos.

Encuentros deportivos

Estrategia de la organización

“Uno de los principios que si que defendemos al final en relación a esto de la protección y que creemos más, es en la prevención (...)”

Formación interna

Formación para trabajar con menores y familias en situación de exclusión social

Buena práctica identificada

Ocupados: potenciar en los niños y niñas la adquisición de habilidades y capacidades, individuales y grupales, para incrementar su participación en los espacios de convivencia: familia, escuela, barrio y que se impliquen en la definición de sus propias biografías.

Sí Se Puede: dirigido a chicas y chicos de 13 años en adelante, de diferentes barrios de Madrid. Suelen presentar perfiles con uno o varios indicadores de riesgo o dificultad social, asociado al contexto social, poco estimulador y con modelos negativos, diversidad de dificultades familiares, bajo interés y rendimiento escolar, en algunos casos, absentismo y/o abandono prematuro, niveles altos de agresividad como respuesta a situaciones de tensión y deficitario manejo de las habilidades de comunicación, relación y sociales.

Herramientas de trabajo:

- Establecimiento regular de espacios de encuentro para el mantenimiento y actualización de la red.
- Organización del trabajo propio y conjunto de forma coordinada.

5- INTERVENCIÓN EN TEMAS DE VIVIENDA:

Ayuntamiento de Toledo - Servicios Sociales	
Web	http://www.ayto-toledo.org/ssoc/ssoc.asp
Localización	
Toledo	
Formación interna	
Demandan formación para la intervención en caso de desahucios, pero hay recortes en formación ya que casi toda la que reciben es on-line	
Buena práctica identificada	
<u>La atención inmediata a familias sin vivienda, movilizando recursos disponibles en el municipio:</u>	
<p><i>“(...)ha sido una buena práctica y ha funcionado, pero ahora mismo, es decir cubría todo, se formaba a la persona, estaba todo integral, pasaba un circuito y al final conseguíamos, es que hemos conseguido que la gente consiguiese su vivienda en propiedad, otros en alquiler, pero que continúen, porque a esta gente también, lo que hacemos dentro de los programas de inserción que tenemos, lo que firmamos es cuando hay alojamientos o cuando había, alojamiento municipal que es poquitos, pero a esta gente no se lo damos gratuitamente, aunque estén en precario, estos hacen un deposito de vivienda, y ese depósito de vivienda ,pues cada uno, en función de sus ingresos, unos 100 otros 50 otros 150l según un poco, lo que con el trabajador social lleguen al acuerdo y eso lo van dejando en el depósito de vivienda y ese depósito de vivienda, a lo largo del tiempo, cuando ellos llegue el día acceder a otra vivienda, ese depósito se les da y tienen ahí como una especie de hucha que les ha ido muy bien y que ha habido gente que les ha permitido continuar, si han tenido un trabajo, el tema de vivienda sí que les ha resultado</i></p>	
<p><i>“(...) se ha abandonado mucho todo el tema de promoción personal, es decir, el tema de orientación laboral, autonomía personal, esos recursos han desaparecido, es que no hay ni siquiera, el orientador laboral del INEM, ha desaparecido, entonces yo creo que se ha abandonado un poco el tema de trabajo de la promoción personal, que tú tienes una vivienda pero había un trabajo de promoción , la búsqueda de empleo de actividades de ocio...”</i></p>	



Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)	
Web	http://afectadosporlahipoteca.com/
Localización	
A nivel nacional	
Objetivo de su intervención	
Luchar contra la vulneración de derecho a una vivienda digna hoy en día que miles de personas debido a la crisis nos vemos incapaces de continuar pagando nuestra hipoteca o alquiler.	
Estrategia de la organización	
Estrategia para la autoayuda, el empoderamiento y el derecho a la vivienda	
Protocolos de actuación	
Formación interna	
Autogestión de talleres multidisciplinares y colaboración con organizaciones sociales para actividades formativas	
Buena práctica identificada	
<i>“la principal buena práctica es el despertar de la conciencia, o sea y el empoderamiento...”</i>	

Herramientas de trabajo:

- Establecimiento de diagnósticos de situación vivida por familias desahuciadas.
- Identificación de iniciativas de apoyo para las familias como son alquileres sociales, viviendas temporales, etc.
- Empoderamiento de personas con problemas de vivienda para que formen parte de la solución.
- Compromiso político con el derecho a la vivienda.





**FASE PARA CONTRASTAR EL INFORME EN TALLERES
LOCALES A NIVEL NACIONAL CON PROFESIONALES DE
AYUNTAMIENTOS, CCAA Y ORGANIZACIONES SOCIALES.**

FASE DE CONTRASTE

	TEMAS DEBATIDOS E INSTITUCIONES	FECHAS	PARTICIPANTES
TALLER LOCAL PILOTO	Facultad de Ciencias Sociales. UCLM. Talavera de la Reina. Temas "Coordinación administraciones, servicios sociales y menores".	26/05/2014	19
TALLER LOCAL 1	Facultad de Trabajo Social. Cuenca. UCLM Temas "Coordinación administraciones, servicios sociales y menores".	03/06/2014	12
TALLER LOCAL 2	Ayuntamiento Toledo. Temas "Coordinación administraciones, servicios sociales y menores".	23/06/2014	20
TALLER LOCAL3	Ayuntamiento Albacete. Tema a debate "La Infravivienda en Albacete".	12/11/2014	16
TALLER LOCAL 4	Ayuntamiento de Málaga. Temas "Servicios sociales sin hogar, menores".	25/11/2014	19
TALLER LOCAL 5	Ayuntamiento de Cuenca. Temas" Servicios sociales y menores".	03/12/2014	11
TALLER LOCAL 6	Fundación Atenea y Centro de la mujer Ayuntamiento Albacete. Temas "Mujeres víctimas violencia de género, mujeres solas con hijos sin ingresos con dificultades para acceder vivienda social".	19/12/2014	10
TOTAL PARTICIPANTES			97

FASE DE SENSIBILIZACIÓN CON ESTUDIANTES, PROFESIONALES Y CIUDADANOS

TALLERES SENSIBILIZACION	INSTITUCIONES COLABORADORAS	FECHA	PARTICIPANTES
TALLER PILOTO	Biblioteca municipal. Programa Biblio- teca solidaria. Cuenca.	04/12/2014	10
TALLER 1	Facultad de Ciencias Sociales. Talavera	9/12/2014	15
TALLER 2	Biblioteca municipal. Programa Biblio- teca solidaria. Iniesta	15/12/2014	12
TALLER 3	Colectivo Rescate Albacete	16/12/2014	15



TALLERES SENSIBILIZACION	INSTITUCIONES COLABORADORAS	FECHA	PARTICIPANTES
TALLER 4	Organizaciones sociales. Toledo	17/12/2014	14
TALLER 5	EAPN. Toledo	22/12/2014	10
TALLER 6	Inmigrantes. Toledo	23/12/2012	12
TOTAL PARTICIPANTES			88

FASE DEBATE Y DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

ACTIVIDADES DE DEBATE Y DIFUSION CRS	INSTITUCIONES COLABORADORAS	FECHA	PARTICIPANTES
CONFERENCIA FINAL	Bruselas	11/12/2014	3
DEBATE PÚBLICO - 1	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. UCLM. Cuenca,	13/11/2014	30
DEBATE PÚBLICO - 2	ASOCIACION EL OLIVAR, HORUELO, ACOGE, FUNDACION RAICES, SAMUR, CENTRO PRIMERA ACOGIDA. Madrid	28/11/2014	15
REUNIONES CON JÓVENES 1	UNED, Cuenca	04/12/2014	8
REUNIONES CON JÓVENES - 2	MPDL. Toledo	18/12/2014	7
SEMINARIO ACADÉMICO - 1	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES UCLM. Talavera	09/12/2014	25
SEMINARIO ACADÉMICO - 2	FACULTAD TRABAJO SOCIALES. UCLM. Cuenca	13/12/2014	20
GRUPO EXPERTOS ORGANIZACIONES SOCIALES - 1	EAPN, PAH, OLIVAR, PAIDEIA, BALADRE.INJUCAM. Madrid	17/11/2014	10
GRUPO EXPERTOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - 2	AYUNTAMIENTOS MALAGA, ALBACETE, BARCELONA, GENERALITAT, IMCM. Madrid	17/11/2014	15
CONFERENCIA NACIONAL	AINCO, COMISION EUROPEA EN ESPAÑA, FUNDACION OBRA SOCIAL MONTE PIO, Madrid	18/11/2014	100



The CRS project is promoted by;

- University of Wolverhampton, School of Law, Social Sciences and Communications (UK)
- Simetrías Fundación Internacional (ES)
- International Child Development Initiatives - ICDI (NL)
- Center of Education & Enterprise Support Association (PL)
- CCRESS Ltd (UK)
- Romanian Society for Lifelong Learning (RO)
- Agreement Association (IT)
- Institute for European Research and Development- EUROCOOP (SL)
- Regional Social Welfare Resource Centre (HU)
- CONVERSAS DE RUA ASSOCIACAO (PT)
- Komunikujeme o.s (CZ)

For more information:

www.childrenroughsleepers.tk children.rough.sleep@gmail.com



AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a todos los que han participado, por sus reflexiones, críticas, propuestas, para contribuir a defender derechos sociales de la infancia sin techo en España:

Inmaculada Herranz, Eduardo Díaz, Jorge Arévalo profesores de Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina; Margarita Pardo, Aurelio Lascorz profesores de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha; Miguel Romera Director UNED Cuenca; Pedro Cabrera Catedrático Departamento Sociología de la Universidad de Comillas.

Mayte Salces Asesora del Defensor del Pueblo de Andalucía y Maria Jesús Larios Responsable de Infancia SINDIC de Cataluña.

Jose Luis Castellanos, Dirección General Infancia, MSSSI; Jordi Sanchez y Lidia Ramirez Ayuntamiento de Barcelona; Rosa Alemany Ayuntamiento Gava; Ana de la Hoz y Begoña del Pozo Ayuntamiento de Cuenca; Eva Navarro Argandoña, Concepción Pérez Y Rosa Diaz, Maria Jose Gonzalez Rodriguez, Mirian Cerdán Millan, Charo Navarro del Ayuntamiento de Albacete; Manuel Keim, Sandra Serrano y Santiago Messa del Ayuntamiento de Málaga; Inma Perez del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona; Jordi Bach del l'Àrea de Suport als Joves Tutelats i Extutelats Direcció General d'Atenció a la Infància i a l'Adolescència, Generalita de Cataluña; Amparo Olmedilla Ramos. Instituto Madrileño de la Familia y el Menor; Inspector Salagre del GRUME, Madrid.

Carlos Susias y Raul del Viso de EAPN España y Castilla La Mancha; Nines Martinez, Colectivo Rescate en Albacete; Estrella Rodriguez, Cruz Roja España; María Teresa Andrés Fundación Secretariado Gitano; Fernando Arjona de ACCEM Andalucía; Jose Javier Lopez experto en vivienda EAPN España; Alberto Corrochano de PAIDEIA; Asociación La Kalle; APRAM; Jose Iglesias y Simón de Asociación BALADRE; Carolina Pulido. Activista. Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).Madrid; Fundación ANAR; Roberto Tortajada Fundación Tomillo; Asociación Apoyo Madrid; José Ramón García-Albertos Constán de IMJUCAM; Mikel Araguás, Secretario General de Andalucía ACOGE; Mario Cosgalla. Director. Opcion3

Madrid. Taboada Coordinador ACCEM Castilla La Mancha; Jose Miguel Aragón Director de Asociación Olivar Madrid; Lidia Gonzalez de Itaca els vents de Hospitalet de Llobregat; Juan Manuel Martinez de Casals Infants el Raval de Barcelona; Javier Romero Guash Director Fundación Atenea.

A expertos como Maria Jesús del Real y Jose Antonio Cámara.

A Begoña Marlasca y David Martinez responsables del Programa Biblioteca Solidaria en Castilla-La Mancha.

A Javier Lanza de Casa del Lector Matadero de Madrid y Santiago Montero de la Comisión Europea en España por cedernos sus casas para poder organizar las actividades.

Por último, a Cristobal Sanchez Blesa y Paloma Perezagua Fundación Monte Pio de Madrid por su apoyo económico.

GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN

Ángeles Díaz Vieco. Coordinadora Proyecto CRS España



SocioenEspaña Simetrías Fundación Internacional

Para la investigación, asesoramiento, y evaluación de políticas públicas sociales y culturales.

Apoyo



Colaboración:

